

Crímenes pasionales

Carlos Maza Gómez

© Carlos Maza Gómez, 2014
Todos los derechos reservados

Índice

Introducción	5
El crimen de la Perla	11
Incultura social como causa	19
Los celos del hombre	31
Los celos de la mujer	41
Pasión destructiva	57
Sentido de propiedad	67
Rechazo en el noviazgo	77
Rechazo a un antiguo amante	87
Rosa Dorado	95
Celos y rechazo	113
La falta de dinero	123
La complejidad del móvil	139
La mala vida	149
Un crimen inexplicable	159
Mujeres que asesinan	173
¿Homicidio o suicidio?	189
Propiedad no compartida	201
Agresiones entre hombres	211
Una reflexión final	223

“Porque quiero –dijo- que sepas, hermana Cariharta, si no lo sabes, que a lo que se quiere bien se castiga; y cuando estos bellacones nos dan, y azotan, y acocean, entonces nos adoran; si no, confíesame una verdad, por tu vida: después que te hubo Repolido castigado y brumado ¿no te hizo alguna caricia?
¿Cómo una? –respondió la llorosa-. Cien mil me hizo, y diera él un dedo de la mano porque me fuera con él a su posada; y aún me parece que casi se le saltaron las lágrimas de los ojos después de haberme molido”

Rinconete y Cortadillo.
Novelas ejemplares.
Miguel de Cervantes

Introducción

Este libro presenta y analiza diversos casos de los llamados “crímenes pasionales” presentes en la prensa durante la primera década del siglo XX. Bajo los epígrafes “el crimen de ayer” o “el crimen de anoche”, según el momento del día en que fueran publicados, los periódicos no dejaban de mostrar noticias, a veces muy detalladas, sobre los asesinatos y homicidios más llamativos sucedidos en Madrid a lo largo de cada jornada.

Es evidente que, cuando se estaba formando el periodismo en aquel tiempo, se confundía la noticia política o las informaciones sobre actos culturales con el amarillismo periodístico. Todo parecía entrar en las mismas páginas, con una separación escasa entre distintos temas. Era sabido, no obstante, que las noticias que más atraían la atención del público madrileño, las que voceaban los muchachos que repartían la prensa, sin parar mientes en exagerar lo sucedido, eran el relato del último crimen y, si era posible, sus detalles más sangrientos. La incertidumbre sobre quién era el asesino, su huida y desaparición, garantizaban varios días de ventas aseguradas. En aquel tiempo varios crímenes de esa índole multiplicaron las ventas (el crimen de la calle Tudescos, el de la plancha de la calle Fuencarral, etc.). A falta de ello, la truculencia de un crimen horrorizaba y fascinaba a la población lectora madrileña.

Entre la criminalidad de la época los prevalentes eran los delitos contra la propiedad, que sin embargo atraían poca atención. En datos de que se dispone recabados entre julio de

1901 y el mismo mes de 1902, estos fueron 30.252 (hurtos, robos, estafas, etc.), mientras que los referidos a la integridad de las personas (disparos, homicidios, asesinatos, amenazas, etc.) contaban 27.816 ante los Juzgados. El tercer gran tipo se refería a los enfrentamientos con la autoridad (injurias, amenazas, atentados, desobediencia, etc.) que alcanzaban 4.426 casos.

En esa primera década del siglo, el examen de los periódicos madrileños más importantes ha permitido registrar un total de 227 crímenes que ocupaban, al menos, un cumplido espacio bajo los epígrafes antedichos. Prácticamente todos tuvieron lugar dentro de la llamada clase baja de Madrid, lo que conlleva la presencia básica de dos tipos de crímenes: los que podríamos llamar “tabernarios”, fruto de las borracheras y las reyertas sucedidas sobre todo entre hombres, y los crímenes “pasionales” donde habitualmente los agresores eran hombres y las víctimas mujeres. En este libro vamos a analizar casos de este último tipo.

¿Por qué calificamos a un crimen de pasional? Indudablemente, sería el que se comete por el impulso irresistible de una pasión amorosa que no es correspondida o que encuentra algún obstáculo que parece insalvable. Ya por entonces los editoriales más liberales clamaban con que el criminal no lo hacía por amor, porque éste era otra cosa (perdón, comprensión, etc.), de manera que el análisis de las motivaciones de estos crímenes puede permitirnos profundizar en su relación con los sentimientos amorosos, dilucidando qué hay y qué no hay de amor en ellos.

Por otra parte, la condición de impulso irresistible, pasión ciega y demás calificativos que recibían estos sucesos cuando llegaban a la vía penal, es en muchas ocasiones cuestionable. Como veremos a lo largo del libro, hay no pocos casos en que parece haber una clara premeditación en el crimen, de manera que el asesino da un ultimátum a su víctima aplazando su ejecución a una respuesta, la amenaza explícitamente con matarla al día siguiente o en la próxima ocasión en que se encuentren. ¿Se realiza el crimen en esos casos bajo un impulso irresistible, una pasión instantánea y arrebatadora? No lo parece en según qué casos.

Encontramos algunas condiciones sobre el crimen pasional en la obra de un criminólogo llamado Rabinowicz: “El criminal pasional no actúa jamás por altruismo y no es el amor el que lo lleva al homicidio sino los sentimientos bajos y salvajes, el odio atroz, el egoísmo desenfrenado, el espíritu vil de la venganza”. Ciertamente, lo que denota este párrafo es el cúmulo de sentimientos y pasiones implicadas en un asesinato de estas características.

Para englobar adecuadamente los casos que presentaremos a lo largo del libro preferimos quedarnos con una definición más laxa dada por la antropóloga Myriam Jimeno: “La denominación crimen pasional es empleada en el lenguaje corriente para hacer referencia al crimen ocurrido entre parejas con vínculos amorosos”. Como también comprobaremos, estos vínculos no tienen que ser siempre directos (aunque son mayoría) sino que incluso pueden resultar indirectos (cuando dos hombres se matan por el amor de una mujer). A todo ello lo llamaremos crimen pasional y todos

tendrán cabida en estas páginas. Una definición más estricta llevaría, simplemente, a renunciar a alguno de los ejemplos aquí mostrados.

Se han encontrado referencias a 112 casos de este tipo en total a lo largo de aquella década y referidos a la ciudad de Madrid. No quiere decir que hubiera solo estos, claro está, ya que en un año la estadística mencionada registraba en los Juzgados 158 casos de asesinato y 1.029 homicidios. Simplemente se ha centrado la búsqueda en aquellos de tipo pasional que llegaban a las páginas de los periódicos bajo los títulos de “crimen de ayer” o “crimen de anoche”.

Naturalmente, hay muchos casos similares, por lo que se ha seleccionado para ser presentados aquí un total de 32 ejemplos representativos de todos los registrados. Una vez tomados en cuenta se ha examinado en ellos una serie de características que los definan y que permitirán analizarlos y estructurar la exposición que venga a continuación.

Lo más definitorio de este tipo de crimen es su móvil. ¿Por qué sucedía el crimen pasional? Se han distinguido tres amplias respuestas, a veces relacionadas entre sí: por rechazo de la persona asesinada a su asesino, por celos o infidelidad en caso de una relación marital estable y por causas económicas. Caben también, como veremos, otros motivos minoritarios, entre los que se cuenta algo impreciso que la prensa denomina “disputas” en la pareja, probablemente referidas a alguno de los tres primeros móviles que los periódicos no llegan a concretar.

Las tres cuartas partes de los casos presentados implican la muerte de una mujer a manos de un hombre pero

caben otras combinaciones cuando es la mujer la asesina o cuando el resultado es el de un crimen de un hombre sobre otro por pasiones indirectas referidas a una mujer.

Dado que prácticamente todos los casos se desarrollan en la clase baja madrileña (verduleras, modistas, golfos sin trabajo, zapateros, conserjes, etc.) es difícil precisar la relación oficial que mantiene la pareja protagonista del suceso. Hay matrimonios, claro está, pero en muchas ocasiones el hombre y la mujer viven maritalmente sin estar casados, del mismo modo que los matrimonios se juntan y separan con aparente frecuencia (normalmente, cuando la mujer se harta de los abusos físicos o económicos que sufre).

Por eso se ha distinguido que el crimen tenga lugar en una pareja que conviva en el momento en que se produce, en noviazgos donde no se convive pero hay relación habitual entre ambos o bien que se corresponda con una antigua relación más o menos formal que una de las partes ha dado por acabada.

Estas tres características definen básicamente el tipo de crimen pasional analizado. No obstante, se han tenido en cuenta otras características que se consideran secundarias pero interesantes (si hay o no premeditación, si el resultado es de muerte o solo heridas, y si el crimen tiene lugar en el interior de una casa o en la calle). Otros criterios se han terminado por considerar irrelevantes en la exposición: la clase social donde tiene lugar el suceso, ya que casi todos suceden dentro de la clase baja.

Del mismo modo, parece poco importante el instrumento utilizado, que se reduce a dos: la pistola o el arma

blanca, mucho más mayoritaria, y de la que parecen provistos casi todos los asesinos encontrados en este examen, sea como una faca o una navaja con una hoja de considerable longitud.

Además del examen detallado de los casos, tanto en su desarrollo, sus móviles y sus consecuencias penales cuando se han encontrado referidas en periódicos de un año después aproximadamente, se ha tenido en cuenta una serie de editoriales en los que los diarios claman contra esa lacra de su tiempo, sobre sus raíces y causas o su impunidad penal en algunos casos.

El crimen de la Perla

El 16 de marzo de 1903 apareció un cadáver en la parte trasera de una fonda llamada “La Perla”, en Málaga. Bajo un carrito de mano, el cuerpo era el de una mujer que parecía descansar sobre su mantón, al tiempo que un revólver se encontraba junto a su inerte mano derecha. En la sien del mismo lado se apreciaba la herida que había producido un balazo.

Todo parecía indicar un suicidio cuyos motivos eran por entonces desconocidos. La mujer fue identificada como Concepción Jaén, residente en la calle Jinetes y madre de dos niñas de pocos años. El desgraciado caso pasó al Juzgado. El juez, tras un detenido examen de las pruebas encontradas, mandó detener al marido, Francisco López, al que se había visto desde primeras horas de la mañana preguntando en varios establecimientos por el paradero de su mujer. Se alojaba en la misma fonda junto a la cual se había encontrado a Concepción.

Empezaba así el caso del llamado “crimen de la Perla”, que habría de seguirse con pasión en la ciudad andaluza hasta el proceso contra el marido que tuvo lugar en abril de 1904. Revisemos la historia que condujo a tan terrible fin.

Francisco López y Concepción Jaén se casaron en 1892, teniendo en los años siguientes dos niñas. Él era viajante de comercio para una empresa catalana y, en función de dicha tarea, marchaba de una ciudad a otra, recorriendo pueblos y ausentándose frecuentemente. Tanta lejanía debió crear una distancia mayor entre los esposos o quizá se atravesara otra relación por medio. El caso es que Francisco decidió hacia

1899 quedarse a vivir en Valencia, no se sabe en qué condiciones, abandonando a su mujer y sus dos hijas y no proveyéndolas de medios de subsistencia.

En el breve recorrido que los periódicos hicieron sobre esta historia no aclararon uno de los puntos importantes para delimitar responsabilidades: ¿Francisco encontró una nueva relación en la ciudad del Turia y pretendía olvidarse de su matrimonio y sus hijas? O, por el contrario, ¿había detectado una infidelidad de su mujer y prefería alejarse? Concepción Jaén se trasladó más de una vez a Valencia, intentando convencer a su marido de que volviera a su lado, sin conseguirlo.

El caso es que, tras cinco años de silencio y abandono, volvió a Málaga, alojándose en la fonda “La Perla”. Se encontró con la desagradable sorpresa de que la que todavía era su mujer vivía maritalmente con un empleado de Hacienda, Julio Carrillo, de quien estaba en avanzado estado de gestación, esperando un nuevo hijo para un mes después.

Al enterarse de las nuevas le mandó una carta en la que ordenaba bajo amenazas que viniera a verlo. Concepción acudió, empezando una serie de visitas obligadas que duraron veinte días. Él debió recriminarle con dureza la nueva situación, ella defenderse aduciendo su estado de necesidad, con dos hijas a su cargo, sin trabajo alguno ni envío económico del que seguía siendo su marido.

La crónica judicial posterior habla de un maltrato continuo durante esas visitas, no sólo de palabra sino golpeándola con frecuencia, pese a lo cual ella volvía a verlo, hablarle, es de suponer que intentando convencerlo de que la

dejara vivir así, tal vez negándose a reanudar la convivencia con él, lo que causaría a este último una gran exasperación. ¿Se había acabado la relación que mantuvo en Valencia? ¿el nuevo trabajo allí? Tras cinco años de ausencia ¿pretendía retomar su matrimonio en el mismo punto en que lo dejó? Ella no parecía estar dispuesta a secundarlo. La presencia de un nuevo hijo de su amante no hacía fácil ninguna reconciliación.

La tarde de su último día los vieron en una taberna. El marido obligaba a su mujer a beber mientras le daba alguna que otra bofetada. Los clientes mirarían sin querer meterse en líos. Bien sabían que a las malas hembras había que domarlas enseñándoles el camino de la obediencia de vez en cuando. En caso contrario te podían hacer la vida imposible. De todas formas, pegar a una mujer tan embarazada estaba mal visto, de manera que Francisco se la llevó pronto para la fonda.

Cuando volvieron ella debía ir gimoteando y así llegaron hasta su habitación. Él sacó un papel de su cartera y se lo puso delante para que escribiera al dictado. Ella no quería pero unas cuantas bofetadas más la pusieron en su sitio hasta escribir con letra vacilante: “Esto hago. Nadie tiene la culpa. Mi desesperación es grande y no quiero vivir más. Concha Jaén”.

El 19 de abril de 1904 se abrió el juicio en la Audiencia de Málaga, ante la expectación de un numeroso público que abarrotaba la sala y se congregaba incluso a las puertas del edificio.

El fiscal acusó al procesado de parricidio y aborto con las agravantes de parentesco y premeditación, por todo lo cual pedía la pena de muerte. El defensor, por el contrario, entendía

que nada habría de probarse y calificaba a su defendido de inocente puesto que Concepción se había causado la muerte ella misma, según dijo, “avergonzada por su falta, inocultable ante el marido, que sólo la reconvino duramente”.

Hubo varios testigos de los hechos que permitieron probar con claridad el maltrato continuado a que se había visto sometida la mujer durante aquellos días. Una de las hijas de la pareja, de ocho años, fue llamada a declarar pero lo único que hizo fue ponerse a llorar amargamente al ver a su padre en la sala. El público increpó al Tribunal, que se vio obligado a mandarla retirar.

Los forenses probaron sin asomo de duda que la nota de suicidio había sido escrita en un papel que el acusado debía haber proporcionado a su mujer. Además, el revólver era también del marido, lo cual era un elemento de acusación puesto que nadie da un arma de ese tipo a otra persona a la que está golpeando una y otra vez. El defensor, pese a todo, afirmaba que no había pruebas contundentes contra Francisco. El público, por lo que pudo verse después, se había decantado claramente en defensa del marido ultrajado y humillado al verse sustituido por un amante con quien su propia mujer estaba esperando un hijo.

El Jurado estuvo deliberando tres horas. Les fue importante determinar la posición del carro de mano bajo el cual se había encontrado el cadáver de Concepción. Desde luego, resulta muy extraño que uno vaya a suicidarse acostándose sobre el propio mantón y escondiéndose debajo de un carro. Finalmente, consideraron probada la culpabilidad de Francisco aunque, en un gesto de cierta comprensión hacia

el acusado o por la intimidación que transmitía el público, no reconocían que hubiera premeditación en su acto. Desde el punto de vista judicial tal cosa parecía un desatino puesto que si la obligó a escribir una nota de suicidio ¿cabía hablar de falta de premeditación?

El defensor, aprovechando ese resquicio, pidió clemencia al Tribunal y que tuviera en cuenta la atenuante de arrebató, solicitando entonces una condena de veinte años. El juez del caso no se conmovió por ello y sentenció a Francisco López a pena de muerte. La reacción del público malagueño presente no se hizo esperar:

“Al conocer el público el fallo prorrumpió en mueras contra los jurados, produciéndose un tumulto indescriptible.

Los alborotadores, saltando por encima de los bancos destinados al público, se lanzaron al estrado poniendo en dispersión al tribunal y obligando a suspender el juicio.

Los guardias civiles que custodiaban al procesado apuntaron con sus fusiles a la muchedumbre, que trató de buscar la salida, tardándose largo rato en despejar la audiencia. Muchas personas rodaron por las escaleras, ocasionándose contusiones...

La Guardia civil de caballería tuvo que dar una carga a la multitud que ocupaba la Alameda de Colón, donde está situada la Audiencia. Al salir de ésta el defensor, el público le vitoreó, siguiéndole

en manifestación, teniendo que refugiarse aquel en el Liceo” (El Imparcial, 24.4.1904, p. 2).

Resulta especialmente llamativa la reacción de este público que asistía interesado al juicio, su profundo desagrado ante la sentencia. Indudablemente, deseaban mayor benignidad de la justicia hacia un hombre que había defendido su honor, ultrajado por ese nuevo embarazo y la convivencia que mantenía su mujer con otro hombre; que la había requerido como debía para rehacer la familia que tuvieron, estrellándose sin embargo ante la resistencia de ésta. ¿Qué otra cosa podía esperarse de un hombre cabal? parecían decirse. La mujer ya se sabía que era veleidosa, débil, caprichosa, dejándose llevar por cualquier ensoñación leída en una novela. Pero la realidad era la que era. Quien tenía que llevar las riendas era el marido, el que debía aportar el buen juicio y la actuación sensata.

Era cierto que Francisco había faltado a sus obligaciones matrimoniales durante cinco años, a saber si esa mujer no le estaba haciendo la vida imposible, quizá ya le fuera infiel entonces. En todo caso, aunque su marido se hubiera ido con otra mujer, la obligación de Concepción habría sido resignarse y aceptar la decisión. Eso defendía algún periódico por aquella época, sobre todo entre los más conservadores y católicos. Ya se sabía que los liberales se atrevían a hablar de que los hombres y mujeres eran iguales, pero esos eran finalmente los que habían corrompido las ideas y tradiciones de obediencia al marido, los valores cristianos que predicaban la santa resignación de la esposa engañada. También hizo mal en matarla, si es que lo había hecho, pero ¿a qué extremos no

nos lleva la desesperación al comprobar que tu mujer te ha engañado y espera un hijo de otro?

Todo eso debía pensar aquella muchedumbre que gritaba y lanzaba vivas al defensor y el acusado, clamando contra los jurados que le habían dictaminado como culpable. Seguramente, por esa presión popular el rey conmutaría un año después la pena de muerte a Francisco López por una condena a cadena perpetua.

A la vista de estos hechos, conviene preguntarse para empezar el examen de estos crímenes pasionales, cuáles eran las ideas que tenían unos y otros frente a un caso semejante, qué decían los editoriales de la época sobre ellos, cuáles eran los valores sociales y personales que debían promoverse para explicarlos y evitarlos.

Incultura social como causa

Resulta interesante observar cómo valoran en los editoriales un tipo de crímenes tan habitual en los periódicos de la época. Se comenta con cierto hastío que no hay un día que pase sin una noticia semejante, se protesta ante la reiteración constante de los mismos sin que nadie ponga realmente remedio alguno ni se atisbe cómo controlar una lacra semejante.

“Hablar del crimen pasional para enmascarar estas infamias; hacer del asesinato de mujeres leyenda que ennoblece groseros sadismos y exalta honores canallescios –al par que en ocasiones vindica honras conyugales, con letra de Calderón y Lope de Vega- es una gran vergüenza, reveladora de negligente indefensión social, que pide a gritos rigores de ley, inflexibilidades de jueces, reparadores de derechos, a cuyo amparo cuenten con verdaderas garantías la inocencia y la seguridad de la mujer” (La Época, 16.9.1907, p. 2).

Quien así se expresa no es precisamente un periódico ni un político opositor al gobierno, sino el propio ministro de Gracia y Justicia, conde de Romanones, en la apertura del año judicial. Y aún continúa afirmando que algunas actitudes masculinas en defensa del honor puedan ser admisibles, pero no todas:

“Aún se explica que el legislador absuelva o poco menos, al marido que mata en determinadas circunstancias. Pero ¿qué significa calzar el coturno e invocar empeños de honor y estímulos de vindicaciones justas, para clavar el puñal o la bala en el pecho de la hembra que se cansó de mantener al borracho o de sostener al cínico?”
(Idem).

Hay que recordar que en aquel tiempo se admitía la “justa reparación” del honor del marido cuando éste sorprendía el acto de infidelidad de su mujer. El ministro pretendía así respetar el Código penal vigente al tiempo que distinguía los casos como los que relataremos en este libro, donde la infidelidad solo era sospechada o el motivo era otro distinto. Tenía constancia, como toda la prensa y los madrileños, de que los jueces eran particularmente benignos en los casos de arrebatos pasionales que caracterizaban estos crímenes, que determinados periódicos y las habladurías populares ensalzaban incluso al personaje que defendía supuestamente su honor, su hombría y fama matando a una mujer que lo rechazaba, que se iba con otro o que no quería seguirle manteniendo.

Los datos estadísticos indicaban con claridad que el nivel de criminalidad en España no era alto respecto a otros países europeos, salvo en lo que se refiere a este tipo de crímenes denominados pasionales, donde superábamos a los demás con amplitud. Se respira cierto aire de fatalismo atendiendo a los atavismos de la sociedad española, sobre todo

en sus escalones sociales más bajos, los que no se atenían a su condición de ciudadanos sujetos a la ley y la autoridad, utilizando en cambio su propia mano para satisfacer aquello que consideraban necesario defender.

Junto al fatalismo que puede respirarse en algunos editoriales, esa sensación de que como pueblo no tenemos remedio, frente a los que consideran esta forma de criminalidad como una herencia de la literatura clásica (tal como cita el ministro), se encuentran aquellos que desean atisbar una esperanza de mejora a partir de la explicación de las causas concretas que motivan estos crímenes.

En primer lugar, todo se achaca a una determinada “atmósfera moral”. Es un problema de costumbres, de usos y valores sociales. El diario liberal “El Día” recuerda en 1903 los aires de regeneración que sacuden a la sociedad española después de los desastres coloniales de pocos años antes para luego sostener:

“No se regeneran los pueblos con leyes ni con reglamentos; la regeneración implica reforma en las costumbres. Mientras se considere como valentía lo que no es sino manifestación del rencor o del odio expresado en vías de hecho, la tal valentía solo servirá para hacernos cada vez menos respetados del mundo civilizado.

Inútil es pensar en reformas sociales por medio de leyes y decretos mientras haya más tabernas que escuelas, más plazas de toros que institutos, más

puñales y navajas que plumas” (El Día, 18.8.1903, p. 2).

Porque para este periódico, como para el mundo liberal, la necesaria reforma de las costumbres pasaba por una mejor educación en valores morales. Así, en este mismo editorial arremete contra la llamada fiesta nacional, que describe como “la muerte impasible de animales indefensos” en cosos taurinos donde el público “acude a saciar sus deseos de sangre, viendo con júbilo cómo la derraman semejantes suyos”. Alentando este tipo de espectáculos, viene a decir, no es extraño que el pueblo “carezca de sentimientos de amor, caridad y benevolencia” y “dirima sus contiendas por medio de las armas”.

Tal vez pueda parecernos un punto de vista algo ingenuo el hacer descansar la presencia de tales sentimientos en una hipotética supresión de las corridas de toros, pero en aquel entonces se resaltaba la creación de un “clima” moral que exaltaba la utilización de una navaja o un revólver en la resolución de conflictos, por ejemplo en los dramas teatrales.

Para los periódicos liberales era una cuestión de educación, pero teniendo en cuenta que no bastaba acumular conocimientos sino que era necesario educar el carácter de los españoles para implantar en ellos unos valores morales diferentes.

En ello coincidían algunos periódicos poco proclives al liberalismo, que se fijaban en el estrato social más deprimido, no para confiar en que una mejor distribución de los beneficios

sociales mejoraría su nivel cultural y moral, sino para proclamarlo irredento y sin remedio.

“La dulce poesía del sentimiento resignado y silencioso, la delicadeza del alejamiento cuando lo impone la altivez de un sentir profundo; la magnanimidad del perdón que desdeña la venganza; todo lo fino y lo hondo de la pasión herida en almas bien templadas y nobles..., no pueden conocerlo estas gentes incultas y agudas a la vez, empapadas de vino y lascivia, parroquianas de los teatros sicalípticos, dicharacheras, mofadores, juerguistas por temperamento, que llevan la chulería en las venas y la soberbia zafia en el habla y en la acción” (La Ilustración artística, 11.3.1907, p. 2).

Se puede ahondar en todo esto para diagnosticar el mal que el periódico anterior anunciaba sin remedio para tal clase social: se habían perdido los valores que ponían freno a esta clase de chulos, vagos y “guapos” que hacían del honor su bandera y de la navaja su instrumento para defenderlo. El culpable de todo ello era precisamente ese mismo liberalismo, destructor de los valores cristianos que antes daban cauce a la violencia y permitían reprimir la pasión brutal que anida en todo ser humano, sobre todo en el caso de los españoles, indisciplinados y violentos por naturaleza.

“Entre nosotros, cuando la mano maldita del liberalismo arrancó a las masas nuestras veneradas tradiciones y las benditísimas creencias que tenían por base una sólida instrucción religiosa en todas las capas sociales, surgió potente y vigoroso el fondo semita y africano de nuestra raza, que la acción enérgica y continua de la Iglesia aún no ha tenido tiempo de modificar y que se revela en la falta absoluta de respeto a la mujer, en la crueldad con el débil, en la tendencia a la tiranía, al atropello y el abuso de la fuerza, características en las razas semitas que han producido el crimen pasional, el caciquismo, el centralismo y, en general, todas las desdichas que padecemos” (El Siglo Futuro, 19.11.1907, p. 1).

Como vemos a través de este diario católico, no existía unanimidad en el momento de sacar a la luz las causas profundas de ese estado de cosas. Todos coincidían en que era un problema de valores sociales, que los crímenes de esta índole eran más frecuentes en la clase social más humilde, que los jueces debían actuar con mayor rigurosidad y considerar menos atenuantes ante este comportamiento, pero había serias discrepancias sobre las causas que originaban este clima social: ¿ausencia de educación? ¿debilitamiento de los valores tradicionales que supuestamente contenían las manifestaciones de violencia? Uno era entonces un futurible, más un deseo que una realidad contrastada; el segundo punto de vista parecía ignorar precisamente la tradición secular de

los españoles de dirimir sus problemas navaja en mano y hacía descansar el control de estos impulsos raciales en los valores cristianos.

Era indudable, tal como se ha apuntado en los últimos editoriales, que el problema era mucho más frecuente en la clase social baja, donde pululaban verduleras, zapateros, conserjes, costureras y, sobre todo, esos golfos madrileños tan característicos a los que se veía deambular por toda la ciudad bien vestidos, con dinero disponible pero sin que constara que trabajaran en nada, pasando el tiempo en las tabernas, los merenderos o requebrando a las mozas. Orondos y satisfechos de la vida que llevaban, aparentemente, tenían un genio corto ante cualquier afrenta, una discusión que empañara su honor y fama, la bofetada siempre presta, la navaja a mano para lavar insultos y protestas ante su chulería.

Sea cual fuere la causa de los crímenes que asolaban a la sociedad madrileña de la época, era indudable que con gente así sólo cabía el empleo de la autoridad y la mano dura de jueces y jurados en el castigo de sus desmanes.

“¿Quién tiene la culpa de actos tan viles? ¿La ineducación del pueblo? ¿Los espectáculos que, familiarizándole con la sangre, atrofian su sensibilidad y despiertan, en su alma embrionaria, el salvaje que todos llevamos dentro?

Tal vez. Vivimos desde el nacer fuera de la órbita del derecho. La leyenda, que rodea como un nimbo la frente de los rebeldes sociales, nos hace amar a los que burlan la ley... País sin organización

moderna, de individualismos exaltados, España guarda amores para los que tienen un gesto airado y soberbio. La disciplina se llama cobardía. Queremos ser hombres antes que ciudadanos, y no entendemos la hombría sino apoyada en la navaja” (La Correspondencia de España, 5.7.1907, p. 2).

Ante este panorama ¿qué podía hacer la sociedad para defender la primacía del derecho y conseguir la mejora de los valores sociales que impidieran la realización de estos crímenes? La España de aquel tiempo se debate, como vemos, entre defender valores liberales como la mejora de la educación integral de los españoles y, en particular, de los miembros de la clase más baja, y sostener que hay que volver a valores cristianos que sirvan de sustento moral con el que reprimir o encauzar ese fondo atávico que nos impulsa a dirimir cuestiones con un arma en la mano.

De todos modos, hay unanimidad en solo una cosa, que el propio ministro conde de Romanones sostenía: es imprescindible el empleo de la ley y su aplicación rigurosa. En cuanto a la creación de un clima social diferente, el problema no se resolvía (como bien sabemos hoy) de la noche a la mañana. Cambiar los valores de una sociedad resulta una tarea lenta e ímproba cuyos resultados pueden tardar generaciones en conseguirse.

De entre las actuaciones que eran factibles de acometer para limitar los crímenes pasionales hubo una de la que se habló ampliamente: el papel de los propios periódicos.

En efecto, se cuestionó la necesidad y conveniencia de dar una información tan amplia y reiterada de tantos crímenes que se cometían en Madrid. Como ya se ha comentado, su presencia exaltaba la curiosidad y el morbo en los lectores, mejorando el nivel de ventas, criterio fundamental en el sostenimiento de la empresa periodística. Este problema, que continúa hoy en día con los medios televisivos, conducía a que eran pocos los diarios que no dedicaban parte de su tercera o cuarta página (a veces la primera) a relatar los crímenes sucedidos el día anterior, con el mayor lujo de detalles si el suceso era especialmente sangriento.

En primer lugar, se destacaba que tales informaciones inducían la imitación de otros potenciales asesinos, que veían en estos casos (sobre todo los de mayor repercusión) una forma de dar cauce a sus pulsiones criminales. Eventualmente, aunque eso era más extraño, si el asesino había huido de la escena del crimen, podía estar al tanto del estado de la investigación y de las pistas seguidas por medio de la información actualizada de los periódicos. Ejemplos en ambos sentidos (como imitación y como información) se habían dado anteriormente en casos concretos.

En segundo lugar, la narración detallada de estos crímenes servía para otorgar fama a los que empuñaran la navaja o dispararan el revólver.

“Es infernal la malhadada costumbre que tienen los periódicos sin conciencia, de contar con todos sus pormenores, y a veces ilustraciones llamativas, los crímenes más horrorosos, considerando a sus

autores como héroes, procurando en sus narraciones hasta hacerlos simpáticos a las masas ignorantes” (El Siglo futuro, 4.5.1907, p. 2).

Es cierto que estos comentarios provenían generalmente de los periódicos más conservadores o, como el anterior, decididamente católicos. De esta forma se utilizaba un hecho cierto para criticar la libertad de prensa que había desembocado en resultados tan perjudiciales.

De todos modos, parecía algo bien probado que los asesinos de mujeres, como decía otro editorial, primero lloraban amargamente lo sucedido e incluso la pérdida de la persona a la que habían asesinado, pero luego cambiaban de actitud.

“Él sabe que a las pocas horas de haber perpetrado su crimen, millares de golfos lo pregonan a voz en cuello; sabe que el telégrafo transmitirá su hazaña hasta el último rincón de la Península; sabe que sus brutales frases, la historia de sus amores, su retrato... han de ser objeto de admiración. Este halago de la vanidad es por sí solo bastante a impulsar al crimen a espíritus desequilibrados y torpes o embrutecidos” (La Época, 13.3.1903, p. 1).

Como de costumbre, los periódicos se defendían afirmando que los lectores pedían esa información y seguían con fruición lo sucedido porque se les ofrecía con todo lujo de

detalles. Finalmente, mientras tales relatos mejoraran las cuentas de resultados, se podía defender la labor periodística apelando a la necesaria libertad de prensa, mientras otros pugarían por limitarla aduciendo los efectos perversos de semejante libertad.

Los celos del hombre

El primer móvil, el móvil por excelencia que se contemplaba en aquel tiempo como causa de un crimen pasional, era el de los celos. Se discutía sobre si la infidelidad de la mujer era más grave que la del hombre o si debían ser considerados iguales a efectos de la ley. Porque evidentemente, esta última amparaba la desigualdad. Como decía cierto periódico, lo que en el hombre era “infidelidad”, en la mujer resultaba “adulterio”. Mientras la primera no tenía mayor trascendencia familiar, la segunda ponía en cuestión la herencia. Es por eso que la ley no contemplaba como delito la primera si el hombre era infiel fuera de casa y sin escándalo público, mientras que la segunda resultaba severamente castigada.

En otro sentido, los celos como móvil de un crimen pasional tenía que ver con el derecho de “propiedad” del hombre respecto del amor de su pareja y, por ello, resultaba una “debilidad” hasta cierto punto comprensible.

“Los celos constituyen un estado psíquico especial que hace de un individuo un verdadero caso patológico; yo creo que un hombre sometido a la acción de los celos es irresponsable, es como el que está bajo los efectos del alcohol. Si hay castigo debe ser por haberse alcoholizado o por haberse sentido celoso, y en este caso no hay que culpar solo al celoso, sino a la mujer que inspira los celos, porque muchas mujeres que son honradas e

incapaces de ser infieles, originan celos por su forma de ser” (La Correspondencia militar, 22.3.1905, p. 1).

En efecto, el pensamiento conservador, en el que se revelan tendencias pero no es uniforme sobre este tema, insiste en la responsabilidad de quien provoca las pasiones de un hombre con su ligereza de costumbres, algo propio ciertamente del sexo débil pero que el hombre debe corregir:

“Hay mujeres, la mayoría, que no pueden resistir la curiosidad y su afán de mirar a los hombres por el gusto de verlos, no con otra intención, constituye en ellas una costumbre que instintivamente lleva los ojos de las mujeres a las figuras masculinas. Los hombres, desgraciadamente, son fatuos la mayoría y creen, cuando una mujer les ha mirado, que la conquista de la mujer es fácil; la siguen, la acechan, la miran; ellas, instintivamente, corresponden a una mirada sin intención de haberlo hecho, y el marido, el amante o el novio ve y se entera de este intercambio de miradas que engendran los celos, los terribles celos que torturan y excitan y arman un brazo para matar” (Idem).

La cadena de argumentos es evidente: la mujer incita con sus miradas a un hombre distinto de su marido a seguirla, acecharla, a mirarla a su vez. Eso provoca el intercambio de

miradas interesadas que conduce a la aparición de los celos en el hombre. Las consecuencias también son claras: el hombre es irresponsable, es la mujer quien provoca sus celos con su debilidad y falta de recato. De ahí a pensar que tiene lo que merece, hay un solo paso.

Remedios Delteli

Alrededor de las doce y media de la madrugada del día 7 de octubre de 1904 sonó un disparo en la calle Mira del Río Alta. Al escucharlo acudió inmediatamente el sereno más próximo, Antonio Menéndez. Encontró a un hombre balbuceante que le entregaba una pistola al tiempo que decía que estaba arrepentido de su crimen y no acertaba a explicarlo. Junto a él se hallaba el cadáver de una mujer a la que le habían descerrajado un tiro en la cabeza. El espectáculo debía ser terrible: la bala había penetrado por el frontal desprendiendo masa encefálica y destruyendo uno de sus ojos.

Al poco acudieron otro sereno que se encontraba más lejos y dos guardias del distrito que se hicieron cargo del muchacho llevándoselo a comisaría. Los demás procedieron, más porque era lo debido que porque fuera a servir para algo, a llevar a la mujer hasta la Casa de Socorro, donde el médico de guardia sólo pudo declarar su muerte.

La historia del criminal y su víctima es el modelo bajo el cual sucedieron en aquella época otras historias semejantes. Remedios Delteli era una atractiva cuarentona. Regentaba un puesto de hortalizas en la plaza de la Cebada, tenía 42 años y era viuda. De su matrimonio contaba con dos hijas de trece y

seis años que vivían con ella en la misma calle donde acabaría muerta.

Debía de ser una buena vendedora, extrovertida, amiga de chanzas y algo coqueta en su trato con los hombres. Conoció a uno de ellos, no se sabe en qué circunstancia. Lo cierto es que Ramón Manrique contaba dieciséis años menos que ella, es decir, 26. Trabajaba en un oficio humilde que se menciona como de compra y venta de pieles. Es decir, era trapero, algo nada inusual entonces entre la clase humilde madrileña.

Los dos habían decidido un tiempo antes vivir maritalmente junto a las dos niñas del matrimonio de ella. La relación no había ido mal en sus primeros tiempos, salvo por una pasión que fue ganando terreno en el corazón de Ramón: los celos. No sólo veía a su pareja gastando bromas y picardías con algunos hombres, algo propio de su carácter por otra parte, sino que sospechaba en concreto de un tal Antonio Pérez, otro joven dependiente en un negocio de muebles que regentaba un hermano de Remedios.

Los celos son un veneno terrible. Sean ciertos o falsos, el celoso vive atormentado, preocupado por saber qué hace la mujer cuando él no la ve, con quién va, a quién encuentra, qué se dicen. Y aún si la mujer está a tu lado puedes no saber en qué o en quién está pensando. Todo ello no sólo carcome la relación sino que la envuelve en fantasmas a los que sus temores dotan de realidad al tiempo que sus incertidumbres se vuelven certezas.

Aquella noche Ramón había tenido un día muy trabajado y se encontraba cansado, con ganas de acostarse.

Entonces, creyéndolo dormido, Remedios salió despacio de la casa, no sin que el hombre se diera cuenta. ¿Por qué salía a esas horas y como una ladrona? pensaría. Sin duda, va a encontrarse con su amante.

De manera que Ramón se vistió rápidamente, sin olvidar coger una pistola de la que disponía y un cuchillo de veinte centímetros de hoja que le encontraron al registrarlo posteriormente. Bajó a la calle y allí, en una esquina, se encontró a Remedios departiendo tranquilamente con aquel tal Antonio. Confirmadas sus sospechas, ardió en furor y se abalanzó sobre ellos, parece que pistola en mano, gritándoles: “¡Así os quería coger yo!”.

A partir de ese punto el supuesto amante intervino en la refriega y las declaraciones diferían ante el juez. Antonio, al día siguiente, dijo que él pasaba casualmente por allí y se encontró a Remedios, a quien conocía por ser la hermana de su jefe, por lo que se acercó a saludarla. Evidentemente, el juez no se iba a tragar una mentira tan burda. ¿Por qué iba a bajar subrepticamente Remedios a la calle sino para encontrarse con alguien con quien estuviera citada? Pero Antonio siguió a lo suyo, declarando que, al ver llegar a Ramón con una pistola, se abrazó a él y forcejearon, momento en el que el agresor levantó el brazo por encima de su cuerpo, apuntando a la mujer que permanecía detrás y descerrajándole un tiro que le causaría la muerte.

La declaración de Ramón fue algo distinta, como mantuvo cuando el juez organizó al día siguiente un careo entre ambos. Según él, Antonio lo había agarrado de la muñeca y en la lucha subsiguiente ni siquiera era consciente de haber

disparado por sí mismo, insinuando que tal vez la pistola se disparara por la acción de Antonio.

Las cosas quedaron así, ambas versiones eran en principio creíbles y cada uno pudo opinar sobre ella como creyera conveniente. El juicio se fijó para octubre de un año después, pero en los periódicos no quedó rastro de la pena impuesta, si es que hubo alguna.

Isabel Andrade

Carlos Pascual era en 1903 un hombre soltero de treinta años, bastante poco recomendable. Había sido florero, según declararía después, pero sea que el oficio le fuera mal o que él no deseara llevar una vida trabajada, se dedicó a algunos negocios poco lícitos que habían hecho que fuera procesado por dos delitos de estafa. Más tarde, ya embarcado en una vida errante junto a otros pordioseros, fue detenido en varias ocasiones por descuidero.

Hoy en día sería llamado un “sin techo”, pero entonces se les llamaba golfos y su vida era propia del hampa madrileña, al decir de los periódicos, sobre todo los conservadores. El retrato que se hace de él no puede ser más lamentable y cargado de prejuicios:

“Pascual Revuelta es un tipo repulsivo; alto, delgado, de pelos lacios y color amarillento. La expresión de su fisonomía es estúpida, revelándose en ella las huellas de la ignorancia y del sufrimiento” (El Globo, 9.8.1903, p. 2).

Semejante personaje se había ido a encontrar, entre el grupo de desharrapados con el que solía transitar, con Isabel Andrade, de veintiocho. Estaba casada con Felipe Montero, un carretero al que llamaban “El Pajero”. Según este mismo periódico, que no escatima en denuestos contra “esa institución bochornosa que se conoce con el nombre de golfería”, Isabel estaba poseída de instintos salvajes y apetitos desordenados, que la habían llevado a vivir con el mismo grupo en el que se encontraba Carlos Pascual. Llevándose bien en principio, éste le había propuesto a la mujer que fueran juntos y cohabitaran, aunque fuera durmiendo al aire libre o debajo de un puente.

Eso había sucedido un año antes de los sucesos que narraremos más tarde. A los cuatro meses Carlos tuvo que ser hospitalizado por una “enfermedad secreta” que, a su juicio, le había contagiado su pareja. En los periódicos nada se dice de que Isabel fuera tratada paralelamente de tal dolencia venérea. El caso es que, finalmente, el hombre pudo salir del hospital.

Lo que sucedió entre ellos a partir de ese momento fue presentado después con dos versiones muy diferentes. Comentaremos una (la del Globo) y luego la otra (Imparcial) para observar cómo se pueden juzgar de forma tan distinta situaciones similares.

Según el primero, Carlos no reprochó a su compañera el que le hubiera contagiado tal enfermedad y siguió queriéndola aunque ella, “mujer al fin, era esquivada en sus afectos”. De manera que el pobre hombre siguió recogiendo colillas, esperando las sobras del rancho en los cuarteles y haciendo algún encarguillo cuando salía. Mientras tanto, Isabel

respondía a los galanteos de otros pordioseros como ellos, algo que Carlos le reprendía con resignación.

El Globo sugiere entonces que tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe. La paciencia y mansedumbre de Carlos se desbordó finalmente el día 7 de agosto de aquel año de 1903. En efecto, la encontró paseando con otro golfo por la verbena de San Cayetano. Los siguió hasta la plaza del Rastro, donde finalmente los abordó reprochando duramente a su compañera su deslealtad, encontrando por respuesta un gesto de desafío.

Al día siguiente se fue a la misma zona, tras recoger una gran cantidad de colillas y tabaco de picadura que vendió por el dinero suficiente para comprar un cuchillo oxidado. Con él se fue hasta los jardincillos de la Cuesta de la Vega sobre las diez de la mañana, encontrando a Isabel rodeada por otros golfos. La conminó a irse con él, pero cuando ella no le hizo caso sacó el cuchillo y le dio dos puñaladas en el pecho.

A continuación emprendió la huida encaminándose al puente de Segovia, donde fue detenido por un guardia civil que lo había seguido hasta allí.

La versión del diario Imparcial difiere en múltiples aspectos de la anterior. Frente a un hombre leal y sufrido que amaba a aquella mujer de apetitos desordenados que se iba con cualquiera, el Carlos Pascual que se traza tiene un carácter muy distinto. Este diario liberal afirma que, cuando salió del hospital ocho meses antes, no lo había hecho como un humilde y manso corderito, sino como un amante enfurecido ante la constancia del engaño sufrido por irse Isabel con otros hombres.

Atemorizada ante la violencia y las amenazas que le mostraba, Isabel se había refugiado junto a cuatro amigos que la protegían con su presencia del ataque de su iracundo amante. Como la porfía continuaba, los seguimientos y amenazas eran constantes, los cuatro pretendieron darle una buena lección. Así, ella citó a Carlos precisamente en la Cuesta de la Vega, cita a la que acudió confiado el hombre para encontrarse con cuatro golfos que le propinaron una severa paliza.

A consecuencia de ella tuvo que ser ingresado en el hospital donde contrajo el tifus, lo que le obligó a una larga convalecencia. La lección no había servido para nada porque, tras comprar el cuchillo, se volvió a presentar en la Cuesta de la Vega para apuñalar cruelmente a la mujer.

Aunque llegó en muy mal estado a la Casa de Socorro, ambos periódicos solo hablan de heridas de gravedad pero ninguna noticia posterior anuncia su muerte que, por otra parte, no debía ser una noticia de gran interés para estos periódicos. En todo caso, sea por celos como apunta el primero o también por un rechazo, tal como señala el segundo, lo cierto es que queda en evidencia el distinto tratamiento de los diarios de la época respecto de una criminalidad de baja intensidad como ésta. Sucesos relativamente cotidianos que cada uno interpretaba según sus propios supuestos ideológicos.

Los celos de la mujer

En el piso 4º izquierda de la calle Marqués de Santa Ana número 22 vivía un matrimonio muy modesto. Se trataba del que integraban Concepción Diéguez y José María Soria, este último obrero ganando un humilde jornal que apenas les daba para vivir. Es por ello que pusieron en alquiler una de sus habitaciones, justo la que estaba al lado de su propio dormitorio.

Quince días antes llegó una pareja, un hombre de 28 años, José Solé, pastelero de oficio, según decía. Le acompañaba su mujer, Teodosia San José, que aparentaba unos 25 aunque en realidad, como se sabría después, tenía 30. El primero es el que habló por los dos. Dijo que acababan de llegar de Galicia, su tierra natal, para colocarse en Madrid gracias a que tenía un hermano regentando una pastelería por la zona de Fuencarral. También afirmaba tener una hermana que era bordadora en el barrio de la Prosperidad.

Era una historia tan usual que los propietarios del piso no entraron en sospechas de que hubiese nada irregular. En ese año de 1902 era corriente la llegada de inmigrantes a la capital desde distintas provincias, sobre todo si tenían amigos o familiares que les habían precedido y servían de ayuda para instalarse en la Corte. Tampoco era raro que no se alojasen con esos hermanos que decían tener, porque muchos de ellos vivían de forma muy precaria aún, en casas pequeñas del extrarradio, y podrían no tener espacio para albergar a una familia que llegaba con el dinero suficiente como para alquilar una habitación.

Concepción y José María estaban tan necesitados de dinero que no prestaron demasiada atención ni se alarmaron. Sin embargo, los tabiques eran de papel y escucharon conversaciones que les permitían sospechar que el citado José Solé no había hecho más que mentirles. En primer lugar, no estaban casados pero eso, a fin de cuentas ¿a quién le importaba? Otra cosa era que ella, bajita, regordeta, parecía haber ejercido la prostitución en Madrid en tiempos pasados.

Tampoco eso era motivo para expulsarlos, desde luego. Las prostitutas de la época no estaban muy diferenciadas del pueblo llano, salvo por encontrarse en determinados lugares y frecuentar casas de dudosa reputación a ciertas horas de la noche. No era extraño que durante el día llevaran un puesto de agua o se dedicaran a coser o hicieran cualquier otro servicio al igual que las mujeres que podrían denominarse honradas. De hecho, el espacio entre una mujer honesta y otra dedicada al vicio era ocupado por aquellas mujeres que, provenientes de uno u otro mundo, vivían amancebadas con un “guapo”, uno de esos chulos que incluso no dudaban en favorecer que su mujer se fuera con algún ricachón si ello les traía alguna ganancia.

Los propietarios del piso, entonces, no hicieron nada cuando empezaron a sospechar la verdad de aquella relación. De hecho, los inquilinos llevaban una vida muy regular: él salía a las siete de la mañana en dirección a la pastelería de su hermano, volvía a primera hora de la tarde para comer con su pareja y luego salían los dos a media tarde hasta volver hacia la media noche o poco más.

El 14 de octubre de 1902 era martes y los propietarios de la casa dormían pacíficamente junto a sus dos hijos de corta edad. Sobre las seis de la mañana escucharon ruidos como de una cama moviéndose e incluso, afinando el oído, creyeron escuchar gemidos ahogados de la mujer al otro lado del tabique: “¡Vecinos! ¡Pepe, Pepe!”. Luego se hizo el silencio, pero ya estaban inquietos. Concepción le dijo a su marido que fuera a ver. Éste se levantó y golpeó la puerta, preguntando si pasaba algo. Desde dentro, con voz serena, el inquilino le dijo que no sucedía nada, que estuvieran tranquilos.

Como no se escuchaba nada más, pensaron que habían reñido por lo que sea y se volvieron a dormir el rato necesario para notar que José Solé salía, como hacía siempre, a las siete de la mañana. De forma que la propietaria del piso vistió a los niños, les dio de desayunar llevándolos a continuación al colegio mientras su marido marchaba al trabajo.

Concepción Diéguez volvió sobre las once de la mañana a casa, tras realizar las compras del día. Cuando entró en el portal la portera, a la que no se le escapaba una, le dijo que su inquilino había estado hacía un rato para volver a salir a continuación. Eso a ella le extrañó mucho porque nunca lo había hecho al estar trabajando a esa hora. De modo que subió acercándose a la puerta detrás de la cual debía estar la mujer.

Sorprendida, notó que se encontraba entreabierta, por lo que la empujó mientras preguntaba. Cuando la puerta se abrió se le heló la sangre en las venas: Teodosia se encontraba encima de la cama, casi desnuda salvo porque estaba envuelta en una manta. A los pies de la cama un enorme charco de sangre anunciaba su violento final.

Espantada, Concepción escapó escaleras abajo, llamó a la portera y fueron a avisar al Juzgado de lo sucedido. El juez, junto con varios agentes, se personó de inmediato, al tiempo que numerosos vecinos empezaban a hacer corro junto al portal, intentando atisbar qué estaba sucediendo. Todo eran comentarios, rumores. Un yerno de la portera, que se encontraba de visita, observó a un hombre que hacía cosas extrañas. Había llegado para detenerse a cierta distancia, cuando vio el tumulto. Parecía dudar pero, finalmente, optó por acercarse a preguntar. Tenía mal aspecto y parecía nervioso, de hecho al cabo de un momento, cuando le dijeron que los miembros del Juzgado estaban arriba porque habían matado a una mujer, dio media vuelta y salió casi corriendo.

Cuando por la tarde viera un retrato de José Solé le identificaría sin dudar: el asesino había vuelto a la escena del crimen, quizá para buscar algo de dinero del que carecía y que había olvidado unas horas antes, cuando seguramente regresó por su documentación.

Durante dos días el fugitivo caminaría por las calles de Madrid eludiendo su captura, tiempo suficiente para que los periódicos hicieran de este caso su foco de atención, ridiculizando la acción de una policía ineficiente por lo general, mientras recordaban el caso de Cecilia Aznar, la protagonista del “crimen de la plancha”, sucedido poco antes, y fugada durante un largo período de tiempo.

En esos dos días el Juzgado no descansó, encontrándose pistas sobre el posible móvil del asesinato, al tiempo que los periódicos se encargaban de airear el pasado tanto del asesino como de su víctima. Por ello, podemos

retroceder a un momento trece años antes de que Teodosia encontrara la muerte.

Por entonces tenía 17 años y comenzó a servir en distintas casas de Madrid. De su familia no había una sola referencia. Indudablemente, provenía de una bastante pobre donde los lazos familiares no eran fuertes. En esos casos, cuando el hijo trabajaba en una fábrica o se empleaba de aprendiz en algún oficio, cuando la hija entraba en un taller de costura o servía en las casas, cobraban por lo general una considerable autonomía. El caso de Teodosia tuvo que ser de ese tipo.

Las muchachas de servir tenían libre al menos la tarde del domingo, a veces incluso el día entero, lo que aprovechaban para juntarse con las amigas e ir al cine, pasear por algún lado mirando y dejándose mirar por los mozos. Cuando ya se entraba en cierta relación con alguno de ellos, las amigas marchaban a algún merendero sin perderse cualquier feria popular o baile que se organizara.

Al parecer, Teodosia tenía una gran afición a estas diversiones donde se bebía, se bailaba, empezaban los requiebros, las compañías a la hora de dar un paseo en soledad, los escarceos amorosos que podían conducir a irse a vivir con algún mozo. Éste era un camino usual en una relación pero cabían otros, sobre todo si al calor de la diversión, a la mujer le gustaba ser admirada, disfrutar de la vida con unos y con otros sin ligarse a nadie en especial. Particularmente si observaba a aquellas mujeres mantenidas por algún hombre, vistiendo bien, teniendo casa propia en ocasiones. Teodosia

aspiraba seguramente a una vida de este tipo, a ganar dinero, darse caprichos, comprarse ropa cara, perfumes.

En las casas donde se organizaban bailes también se hacían otras actividades. Por una cantidad módica se daba una habitación para que la pareja consumara algo más que el baile que habían iniciado antes. Incluso, y éste fue el caso, una joven podía ir allí y cobrar una parte del dinero que cualquier hombre, galán o no, diera por irse con ella.

Así que Teodosia empezó una carrera en la prostitución organizada en una casa de la calle Luna, de la que pasaría a otra, en la calle Escorial, que habría de ser el centro de atención del juez varios años después.

Esta última la regentaba Bernardo Rodríguez, al que llamaban “Pepe el Gallego”. Parecía un buen hombre, cuidaba de las chicas a su cargo, que se encontraban a gusto allí. Teodosia, que para entonces había adoptado como nombre de guerra el de la Concha, hizo amistad con otras mujeres como ella, Pepa la Portuguesa o María la Bigotitos. El ambiente del recinto era agradable. Las mujeres charlaban entre sí esperando a sus clientes, con los que jugaban a las cartas, se tomaban una bebida y pasaban el rato previo a la subida a las habitaciones, creando un clima acogedor y casi cotidiano.

Uno de los clientes que terminó viniendo se llamaba José Solé. Era pastelero y trabajaba en la confitería de su hermano, sita en la calle Hortaleza número 94. Un buen día entró en la tienda una mujer golosa pero también simpática, sabía cómo gustar a un hombre como él y a él, probablemente, se le fueran los ojos y la cordura detrás de ella. De hecho, empezó a faltar a su trabajo para malestar de su hermano, que

incluso sospechaba que hurtaba de la caja para permitirse los gastos con aquellas mujeres de vida dudosa con las que empezaba a salir. De manera que, más que harto de la situación y tras algunas advertencias, le dijo que estaba despedido.

No era algo que preocupara a José, decidido partidario a estas alturas de disfrutar de la vida y pasar el rato con su Concha y las amigas en la calle Escorial. A Teodosia la pasión de aquel muchacho no le parecía mal. Había tenido otro romance con un carpintero llamado Raimundo, pero la relación no había cuajado porque éste era bastante estricto y quería apartarla por completo de la clase de vida que ella quería seguir disfrutando.

Este Solé parecía dispuesto a secundarla en esa vida e incluso disponía de algún dinero en el verano de 1901 tras recibir la parte que le correspondía de la herencia dejada por su padre. Así que, ni cortos ni perezosos, marcharon a Gijón a vivir de forma alocada y gastarse los cuartos del joven. Cuando se acabó el dinero un año después, decidieron volver a Madrid donde, a fin de cuentas, él seguía sabiendo de su oficio, pastelerías había muchas y siempre se podía sablear a la familia, sobre todo a su madre, que vivía con su hermana en el barrio de Prosperidad.

Fue entonces cuando buscaron acomodo en septiembre, encontrándolo en el piso de la calle Marqués de Santa Ana. Empezó a trabajar en la pastelería “Flor y Nata”, pero Solé volvió a incurrir en los mismos defectos que un año antes: el dueño desconfiaba de él al verlo en compañía de mujeres sospechosas, al tiempo que observaba una merma en la recaudación que le hizo pensar que el nuevo trabajador

sisaba de la caja para permitirse sus vicios con aquellas amigas.

Tras ser despedido se colocó en “La Mallorquina”. Aunque sus dueños luego afirmarían que no trabajó con ellos, hubo datos que permitían suponer que sí lo hizo y que, simplemente, un establecimiento de cierta fama como aquel, no quería verse mezclado en un caso criminal semejante.

Cuando terminaba el trabajo de la mañana, por la tarde la pareja iba hasta la calle Escorial, el antiguo lugar de trabajo de la Concha, para departir con el dueño Pepe el Gallego, con el que ya les unía una larga amistad. ¿Ejerció su antiguo oficio Teodosia? No es descartable que lo hiciera según la necesidad del momento. A fin de cuentas, su hombre no siempre trabajaba y parecían disponer de cierta cantidad de dinero. Los periódicos se preguntaron cómo se sostenía la pareja, con un nivel de vida algo superior a lo que permitía un trabajo de pastelero, pero el Gallego no dijo una palabra al respecto y todo quedó en vagas sospechas.

Llegamos de esa forma a la tarde del lunes día 13 de octubre. En la casa de la calle Escorial se encuentran su propietario, Pepe el Gallego, charlando con José y Teodosia mientras juegan a las cartas junto a una de las pupilas permanentes. En eso llega para hacer su turno Pepa la Portuguesa, vieja conocida de ambos.

La conversación se anima, se comentan cosas de otras amistades, sale a relucir María la Bigotitos, por entonces viviendo con un cochero en la calle San Gregorio. Pepa gasta una broma sobre el hecho de que han visto juntos a la citada María y a José Solé. Él no lo niega. Como luego se sabrá, el

pastelero vivía con una mientras visitaba a la otra, aprovechando que el cochero ejercía su oficio. De hecho, tomaba la precaución de cambiar la foto de Teodosia de un colgante que lucía al cuello por la de María cuando iba a verla, y viceversa.

Las bromas de doble sentido, las insinuaciones de Pepa soliviantaron a Teodosia, que sospechaba esa relación desde hacía algún tiempo y ahora la veía confirmada. Los reproches suben de tono. “Bueno” la oyen decir finalmente, “ya te arreglaré yo después”. Cerca de la medianoche salieron los tres de la casa y Pepa los acompañó hasta cerca de donde vivían. Todo el rato fueron discutiendo, según dijo esta última, que seguramente se habría arrepentido a esas alturas de mencionar a la otra amante de Solé.

A partir de ese momento nadie sabía realmente qué pasó entre ellos. Sólo se contaba con la declaración del asesino, una vez detenido. De todos modos, en los dos días en que estuvo deambulando por la ciudad, tuvo tiempo sobrado de pensar en su defensa.

Según esa declaración ante el juez, Teodosia lo había cubierto de reproches hasta que se acostaron. Luego, sobre las seis de la mañana lo despertó diciéndole que se arrimase a ella para entrar en calor. Cuando lo hizo, según manifestó su asesino, la mujer le echó las manos al cuello y pretendió ahogarlo. Cuando vio que no lo conseguía, cogió el cuchillo del propio José, que al parecer había tomado de su chaqueta con anterioridad, y quiso clavárselo. Él lo evitó, arrebatándole el cuchillo y luchando denodadamente uno con el otro intentando hacerse daño.

“Con la misma confusión de detalles habló de la lucha endiablada cuerpo a cuerpo con su amante; de la actitud amenazadora de Concha, que con la navaja empuñada pretendía agredirle, y añadió que la mujer enfurecida se abalanzó a él mordiéndole en las manos...

Oyó desde dentro los golpes que Soria daba en la puerta; pero era precisamente aquel momento el de mayor terror para el asesino, según su propia confesión.

Concha estaba agonizando y por la herida del cuello arrojaba sangre a borbotones, hasta empapar la camiseta y los calzoncillos de Solé, que contestó azorado a las preguntas de Soria” (El Liberal, 17.10.1902, p. 1).

Realmente, demostró una sangre fría que puede llevar a cierto escalofrío en un lector que imagine la terrible escena. Las heridas, según la autopsia, fueron varias: cuatro en el cuello, una de ellas seccionando la carótida, origen de tal desangramiento y causa de muerte casi instantánea. Dos en la ingle que también eran mortales por seccionar los intestinos. A ello habría que unir varias más de pequeño calibre en manos y antebrazo, probablemente originadas en la desesperada lucha de la mujer por defenderse de la agresión y el ensañamiento de su asesino. Otra cuestión fueron las mordeduras de las manos en éste.

A la víctima se la encontró con varios trapos tapándole la boca por completo. Sin duda, Solé lo hizo para que sus últimos gemidos no fueran escuchados en la habitación de al lado. Los forenses manifestaron que las heridas de mordedura en la mano podían haberse originado por la última resistencia de la víctima frente a la asfixia que debió sentir en aquellos instantes.

Dejemos la truculencia de las imágenes que puede suscitar la narración, por otro lado fidedigna con lo allí acontecido. A partir de la muerte Solé, aturdido, quiso seguir aparentando normalidad, quizá para darse tiempo a pensar en cómo escapar a las consecuencias de sus actos. Por eso marchó a las siete de la mañana como si fuera hacia su trabajo.

En el camino debió pensar en la huida y no en el suicidio como luego manifestaría. Por eso volvió por la documentación indispensable para la escapada. En su aturdimiento, frente al cadáver de Teodosia y procurando no pisar el enorme charco de sangre, no se dio cuenta de que no llevaba dinero alguno por lo que volvió un tiempo después para encontrar que se había descubierto el asesinato y no podía entrar.

Según su relato, a partir de ahí comenzó a deambular por Madrid y lo hizo durante dos largos días, mientras la policía realizaba batidas inútiles por casas de lenocinio, tabernas y cafetines, y los periódicos arreciaban de crecientes críticas a la ineficacia policial.

Lo primero que hizo fue enterrar el cuchillo, según comentó más tarde, por si lo utilizaba para suicidarse. En realidad, debió esconderlo para ocultar inútilmente la prueba

de su delito. Después marchó hasta su antiguo trabajo, la pastelería “Flor y Nata”, intentando conseguir algún dinero de un antiguo compañero, Santiago López.

Éste manifestó luego a la policía que ignoraba por entonces lo sucedido, por lo que invitó a una copa a Solé en una taberna y le dio dos reales, que es lo que llevaba encima. Luego lo acompañó dando un paseo por lugares bien céntricos hasta terminar en la calle Cañizares, donde se despidió de él para subir a recoger una ropa que le habían lavado allí.

La impunidad con que el sospechoso de tal asesinato se paseaba por Madrid resultaba hasta risible. En la plaza del Celenque un sastre que estaba a la puerta de su negocio lo identificó, quizá por conocerlo anteriormente. Le preguntó si había hecho lo que decían y Solé respondió que sí, añadiendo: “ella sola tuvo la culpa porque me incitó y me provocó”, para luego alejarse tan tranquilo.

De algún dinero tuvo que proveerse, alguien se lo tuvo que dar, porque confesó haber salido con solo una peseta de la casa del crimen, a lo que habría que añadir los dos reales que le dio su amigo. Con todo eso se permitió entrar en tabernas a comer, incluso ir a la zarzuela, de la que era un viejo aficionado.

La misma tarde del asesinato, el fotógrafo de la calle San Bernardo que le había hecho una instantánea un mes antes, hizo una ampliación exponiéndola en el escaparate de su tienda con un letrero que anunciaba la acción que lo había convertido en famoso. Muy pronto, la gente se agolpaba ante dicho escaparate comentando los pormenores del caso.

La noticia llegó hasta Vicente Solé, uno de los hermanos del asesino, que se presentó junto a un cuñado y, después de abrirse paso entre la multitud, se enfrentó al fotógrafo conminándolo a que retirara la foto porque, de lo contrario, lo haría él por la fuerza y hasta le rompería la luna del escaparate. El fotógrafo se negó en redondo, originándose un serio alboroto que solo cesó cuando llegaron los guardias a llevarse detenidos por unas horas a los protagonistas de la trifulca.

De manera que le llegaba la fama, como se ha comentado en el capítulo inicial, pero nadie conocido quería acogerlo en su casa. Parece que pasó la primera noche en una casa de dudosa reputación donde le dejaron una habitación, pero el resto del tiempo lo pasaba andando y sin saber dónde dirigirse. Incluso en la plaza de Santa Ana un policía le dio el alto al verlo sentado en un banco y en actitud sospechosa, pero al cachearlo no le encontró arma alguna y se contentó con la mentira de que era un carpintero en paro.

El recurso no le sirvió al día siguiente cuando caminaba por la plaza de Castelar, junto al Retiro. Por allí andaba el avisado inspector de Vigilancia José Arroyo y el agente a sus órdenes Fernando Alcón. El primero se había enterado de las costumbres del fugitivo y de su afición a la zarzuela. Teniendo en cuenta la cercanía del teatro Príncipe, optó por pasear por la zona por si daba con él. Lo vieron caminar presuroso y le dieron el alto. El sospechoso comentó que era carpintero, que trabajaba en tal dirección y que ahora caminaba hacia la casa de su padre en la calle Alcalá.

Para entonces, el inspector disponía de una descripción física del que buscaban, además de un detalle que sería capital para su identificación: el aprendiz del sastre de la plaza de Celenque había afirmado que Solé arrastraba las erres a la manera francesa cuando hablaba. El que acababan de detener también lo hacía. El inspector, al verlo agitado ante tanta pregunta, le dijo que lo acompañarían hasta la casa de su padre para que lo identificara. Tras dar unos pasos, el sospechoso se detuvo y le dijo: “Yo soy el que buscan”.

Dos semanas después el juez del distrito de Universidad, al que había correspondido el caso, lo daba por concluido y lo pasaba a la Audiencia provincial para que designase fecha de juicio.

Éste se celebraría el 27 de mayo del año siguiente en las Salesas, como era habitual. En las crónicas judiciales de la época el caso de Solé se mezcla con otro destinado a juzgar a unos peligrosos anarquistas, por lo que el eco no fue grande. Aún así se escuchó la versión del procesado, que hemos englobado en la narración, y tanto el fiscal como el abogado defensor tuvieron oportunidad de alegar sus peticiones. El primero calificaba el hecho juzgado de asesinato, mientras que el segundo hablaba de homicidio con el eximente de legítima defensa (lo que de aceptarse habría supuesto su absolución).

“Entramos en la última sesión de este juicio oyendo al abogado fiscal, Sr. Torre Trassierra, quien empieza por recordar al Jurado que el periódico el País se lamentaba hace pocos días de

que el Jurado absolviese a los autores de crímenes pasionales.

Estos veredictos –añadía el periódico- contrastan con el rigor con que castigan los delitos contra la propiedad.

Excita al Jurado para que castigue severamente a esta clase de novísimos criminales, que de tal manera están haciendo degenerar y corromper el carácter noble y honrado de nuestro pueblo" (El Heraldo de Madrid, 28.5.1903, p. 2).

La cuestión clave que aducía como agravante para que se considerase asesinato y no homicidio, era la alevosía. Ésta consiste, según la formulación clásica, en cometer el delito “a traición y sobre seguro”, es decir, asegurar en este caso la muerte de Teodosia sin correr el riesgo de que un tercero (el propietario del piso) le impidiera su acción.

Para el abogado defensor el caso entraba dentro de la legítima defensa puesto que así lo había manifestado el acusado y nadie más podía saberlo (“el acusado, la víctima y Dios” decía grandilocuente). Había sido, según defendió, una acción que contrarrestaba otra de la víctima para la que no había mediado provocación del acusado mientras que sí había contado con una agresión ilegítima sobre él por parte de Teodosia, características ambas que definían la legítima defensa.

Resulta curioso observar que José Solé aprovechaba su estancia en las tabernas, durante su huida, para leer el Liberal o el Heraldo, enterándose de lo descubierto tras su crimen. Del

mismo modo, vemos al fiscal recordando lo sostenido por el País unos días antes para justificar su alegato y la necesidad de tratar con dureza los crímenes pasionales. Desde luego, la prensa tenía un importante papel en la formación de la opinión pública.

Finalmente, el Jurado emitió un veredicto de culpabilidad por asesinato, pidiendo para el acusado la pena de prisión perpetua. Esta vez el rigor en las penas había ganado la partida, pero no siempre sería así.

Pasión destructiva

Hemos visto en los dos capítulos anteriores crímenes motivados por los celos, sea porque fueran justificados o imaginados, incluso como resultado de los reproches vertidos por una mujer frente a una supuesta infidelidad.

Los celos tienen, entre sus acepciones según la Academia de la Lengua, la que los considera como “sospecha, inquietud y recelo de que la persona amada haya mudado o mude su cariño poniéndolo en otra”. Desde un punto de vista psicológico se acepta la normalidad de su existencia en una relación pero, con parecidos fundamentos, también se registran desviaciones patológicas que pueden llevar a serios conflictos, como en los ejemplos apuntados.

Indudablemente, el celoso o celosa sufre dos emociones que se concitan ante la duda sobre la fidelidad de su pareja: por una parte, el temor a la pérdida de una relación que es básica en el ser humano, gratificante, mutuamente beneficiosa; por otra parte, una desvalorización de sí mismo, por cuanto la pareja parece preferir a otra persona que se entiende tiene más valor que el celoso como pareja sexual.

Estas dos emociones siguen entrando en la normalidad de una relación amorosa e incluso se pueden entender como beneficiosas en cuanto incitan a la pareja a prestarse mayor atención mutua. Sin embargo, también puede mezclarse con otras emociones: rabia, tristeza o humillación.

La derivación patológica tiene que ver con la sensación de que puedes perder lo que consideras de tu propiedad, no sólo la relación, sino la persona. Si consideras que tu pareja

presta mayor atención a otra, pierdes aquello que tenías y disfrutabas, lo que consideras que era tuyo y solo tuyo. Indudablemente, si interviene en exceso un sentido de la propiedad del otro, los celos pueden entenderse como el robo de una propiedad.

Por otro lado, la minusvaloración personal deriva en un sentimiento de tristeza y humillación, como hemos dicho, del que tu pareja es culpable. Los celos y el eventual interés por otra persona se viven como una ofensa permanente a la que puede acompañar el engaño y la mentira. En la medida en que dependas de la consideración social, si otorgas mucho valor a la imagen que produces en los demás (tu fama), como sucedía en los hombres a principios del siglo XX, la culpabilidad de tu pareja puede llevarte a adoptar decisiones violentas.

Sin embargo, existe un conflicto que se revela irresoluble. Por un lado deseas proteger tu relación, conservar incluso la propiedad de la misma y hasta a la persona amada, pero es esa misma persona la que te provoca el dolor y la ofensa. Si la eliminas pierdes la misma razón de tus celos y los motivos que te animaron a darle muerte son los mismos que ahora se vuelven contra ti: en todo caso, has perdido la propiedad de lo que pretendes conservar como tuyo. Aunque no se vaya con otra persona tampoco podrá ir contigo.

De ahí que, aunque no hubiera gran reprensión social, al acto de matar a tu pareja por infidelidad comprobada o incluso por celos sospechados y los jurados se inclinaron a ser benevolentes, hubiera casos en que el asesino de su pareja terminará suicidándose. Si, como en la actualidad, el rechazo social es grande y las consecuencias penales importantes, el

suicidio ha de ser más frecuente por cuanto el asesino no cuenta siquiera con el respaldo social a su acción, como sucedía entonces.

Amalia Martín

Hemos dicho que los celos pueden llevar a extremos patológicos de comportamiento si las emociones asociadas son muy intensas, pero considerando que los celos estén de alguna manera justificados. Otro tipo de patología tiene lugar cuando el sujeto se imagina que la otra persona tiene relaciones que le oculta. El temor a la infidelidad se apodera de él hasta extremos obsesivos que llevan a no dejarlo descansar viviendo en el continuo temor a que se confirme aquello que simplemente imagina.

La categoría de los celos imaginados como enfermedad se puede apreciar perfectamente en el caso que aquí abordamos. Amalia Martín era una mujer de aproximadamente 42 años cuando enviudó. Con dos hijos a su cargo y no muchos medios, se puso a trabajar en un taller de encuadernación de la calle Santa Brígida. Allí mantuvo buenas relaciones con sus compañeros de trabajo, particularmente con un joven llamado Segundo Sáenz.

Con el tiempo se estableció entre ellos una desigual relación amorosa: cuando ella tenía 45 años, él tenía 24. Segundo era impetuoso, decidido, por lo que le propuso vivir maritalmente. Ella se opuso en principio debido al rechazo de sus hijos, con los que convivía en un piso de la calle Ferraz.

Como la relación no acababa, los hijos, ya mayores, mostraron de todas las formas posibles su oposición a la relación otoñal de su madre, por lo que ésta optó finalmente por plantearse una vida en común con Segundo sin hacer caso a otras consideraciones.

Para ello alquilaron una buhardilla de un tercer piso en la calle Calvo Asensio número 8, junto a una mujer bastante mayor y su hija Manuela, que vivían en la buhardilla vecina. Segundo, desde muy pronto, mostró una tendencia a ser celoso en las relaciones que mantenía Amalia con los demás compañeros de trabajo o los hombres en la calle.

Este sentimiento, que incluso podría agrandar a la mujer por sentirse valorada como pareja, máxime con su diferencia de edad, se fue convirtiendo en una obsesión para Segundo. No pocas veces salía antes del taller para acechar a Amalia a la salida de su trabajo, seguirla por la calle hasta casa y permanecer algún tiempo en las inmediaciones por si la veía salir para citarse con alguien.

De resultas de esta actitud las discusiones entre ellos empezaron a ser frecuentes, las disputas sonoras y conocidas en la casa. Dos días antes del suceso que habría de terminar con la vida de ambos, el escenario de la reyerta fue la misma calle, cuando Segundo llegó a abofetear a Amalia y terminaron en comisaría. Allí esta última manifestó temer por su vida y no atreverse a volver con sus hijos, de los que estaba completamente separada.

El viernes 3 de mayo de 1907 la discusión matinal entre ambos subió de tono, oyéndose que Amalia gritaba: “¡Basta por Dios! ¡Déjame ya!”. El escándalo fue tan grande que la

anciana vecina golpeó la puerta para interesarse por lo que sucedía. Como en el caso del capítulo anterior, Segundo le respondió desde dentro que no pasaba nada, que habían acabado de disputar. Luego la portera lo vio salir tan tranquilo fumándose un cigarrillo y dándole cordialmente los buenos días.

La anciana no había quedado del todo tranquila y por ello volvió a dirigirse a la puerta vecina para encontrarla entreabierta. Al entrar vio a Amalia yaciendo en la cama, con una profunda herida en un costado y una navaja ensangrentada a su lado. Bajó dando gritos, a los cuales respondieron los vecinos asomándose y subiendo hasta la buhardilla donde se había cometido el asesinato.

La portera fue corriendo a la comisaría del distrito dando parte de lo sucedido. Inmediatamente, se personaron allí varios agentes esperando al señor juez, que vino poco después a hacer una inspección del lugar y ordenar el levantamiento del cadáver.

Los asuntos se fueron acumulando en el Juzgado aquella mañana. Cuando el juez volvió a su sede y empezaba a ordenar la búsqueda del sospechoso, llegó un nuevo aviso por medio de un ferroviario. Al parecer, un hombre se había arrojado al paso del tren corto de Pozuelo por el puente de los Franceses.

El juez acudió al lugar para hacerse cargo del cadáver e interesarse por las circunstancias del hecho. Según le comentaron algunos vecinos, habían visto a un hombre joven paseando cerca de las vías pero no le dieron mayor importancia porque aquel lugar era frecuentado por personas que deseaban

caminar en soledad. Para ello, el camino junto a la vía era muy adecuado.

Sin embargo, como manifestó el conductor de la máquina, resultó imprevisto que aquel hombre se tirara al paso del tren saliendo de detrás de un pilón de cemento. La muerte fue instantánea por haberle pasado las ruedas por encima del cráneo, dejando su cara casi irreconocible.

El juez fue a ver el cadáver, al que habían llevado a una garita ferroviaria. Registró concienzudamente el traje de aquel joven encontrando una cédula personal a nombre de Segundo Sáenz. La sospecha de que fuera el mismo asesino de Amalia se confirmó cuando encontró en un bolsillo una carta escrita a lápiz y en evidente estado de nerviosismo. En ella manifestaba que se mataba por voluntad propia y a consecuencia de los celos que sufría por su mujer.

Fue Manuela, la vecina hija de aquella anciana que descubrió el cadáver de ella, la que identificó sus restos en el depósito con evidente dificultad. El juez, con ello, consideró cerrado el caso.

Carmen Biosca

En el momento del crimen, el viernes 20 de mayo de 1905, él tenía 31 años y su mujer, Carmen Biosca, 29. Se habían casado hacía siete, a resultas de lo cual contaban con tres hijos: Petronila era la mayor, Pilar la siguiente y el pequeño Manuel el último.

No eran de baja condición, ya que el padre de Manuel trabajaba de funcionario en la Audiencia madrileña. Por otra

parte, los protagonistas de esta historia se conocían desde pequeños, puesto que Carmencita había entrado en la casa con siete años, no se dice en qué circunstancias, tal vez fuera hija de un familiar lejano, podría incluso serlo de alguien dedicado al servicio, pero es improbable porque los padres de Manuel siempre vieron con buenos ojos un posible matrimonio entre ambos jóvenes.

Sin llegar a cumplir los veinte años, cuando Carmen debía contar dieciséis o diecisiete, Manuel marchó a servir a Cuba. En ese tiempo, Carmen le escribía cartas cariñosas aunque no hubiese compromiso formal entre ellos. Por entonces, empezó a salir con un chico llamado Carlos en lo que todos consideraron una “chiquillada” que se extinguió por sí misma antes de que llegara Manuel desde Cuba.

Cuando lo hizo, su padre pudo colocarlo como escribiente militar en el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Con el tiempo y acuciado por los hijos que iban viniendo al mundo, Manuel habría de hacer un trabajo suplementario de amanuense de un notario.

En todo caso, con el primer empleo era suficiente para asegurarse una vida modesta como la de sus padres, suficiente para contraer matrimonio con Carmen, algo que hicieron cuando contaban 24 y 22 años respectivamente.

Fueron viniendo los hijos y con ellos alquilaron un piso reducido en la cuarta planta de la calle Barquillo número 26. Dos meses antes del suceso que los llevó a las páginas de los periódicos, una conversación distendida en casa de sus padres provocó que se mencionase a ese novio antiguo llamado Carlos, del que Manuel desconocía su existencia.

Aquello supuso una ruptura de confianza en el matrimonio. El marido, celoso de forma retrospectiva, echaba en cara continuamente a su mujer que le hubiera engañado ocultándole aquella relación. Es de imaginar que Carmen se alarmaría ante un suceso que consideraba pasado y sin importancia pero al que Manuel parecía otorgarle tanta. De hecho, se supo que éste había comentado sus problemas matrimoniales a un compañero diciéndole que lamentaba haberse casado tan deprisa y sin conocer el verdadero carácter de su esposa.

La situación continuó deteriorándose aquellas últimas semanas. Carmen, exasperada, terminó por lamentar delante de su marido no haberse quedado con aquel muchacho conocido de jovencita. Naturalmente, esos lamentos que eran más protesta e imaginación que realidad, colmaban la paciencia de Manuel con lo que las discusiones subían de tono día tras día.

El domingo 21 la madre de Carmen llegó a visitarlos a las siete y media de la mañana, preocupada por el estado de la niña Petronila, enferma de sarampión. Llamó repetidamente a la puerta y nadie le abrió. Muy preocupada fue a buscar a los padres de Manuel, con los que la unía estrecha relación y que vivían cerca de allí. Cuando lo supieron, la madre marchó con ella para intentar averiguar qué había pasado.

Dieron tantos campanillazos que finalmente Petronila se levantó de su lecho de enferma para ir hasta la puerta. Les dijo que les tiraba la llave por debajo de la misma porque no alcanzaba la cerradura. De esta manera, las dos señoras pudieron entrar y llevar a la niña de vuelta a la cama.

Extrañadas, fueron luego al dormitorio principal, encontrando un cuadro dantesco: Carmen estaba junto a la puerta, con el vestido desgarrado y cosida materialmente a puñaladas, con un ensañamiento que los periódicos describieron como notable, indudablemente fruto de la rabia acumulada que había explotado en manos de su marido.

A pocos pasos se encontraba el cadáver de Manuel con la cabeza destrozada de un disparo. Un revólver yacía a sus pies, en medio de un gran charco de sangre. Cuando llegara el juez del distrito de Buenavista unas horas después, encontraría escrito en un papel el último pensamiento del asesino antes de suicidarse: “Mi mujer acaba de decirme que idolatra a Carlos. Si yo fuese hijo legítimo en vez de natural, no hubiese ocurrido esto”.

Con ello se revelaba un secreto familiar algo delicado: Manuel debía ser fruto de unos amores de su padre con una mujer distinta de la suya. No todos los periódicos lo reprodujeron por afectar a la intimidad de la familia, pero “El Día” sí lo hizo, de donde hemos podido averiguarlo tanto tiempo después. Es muy difícil saber cuál fue el razonamiento de Manuel para afirmar que aquello fue decisivo en el desenlace de esta terrible historia. ¿Consideró que su condición propiciaba una falta de respeto por parte de su mujer? ¿Creyó que no podía aducir un atentado a su honra cuando él mismo era hijo de una situación deshonrosa?

Lo cierto es que un hombre nada acostumbrado a la navaja sino a la pluma, que llevaba una vida honesta con un sueldo modesto que él incrementaba a base de trabajo, era capaz de sentir una emoción tan violenta, una rabia donde se

acumulaba ese sentimiento de deshonra del nacimiento con el desprecio de su mujer, que decía preferir a otro. Todo ello lo condujo a explotar en un comportamiento lleno de pasión irracional que tomó a su mujer como la ofensora, la culpable de toda esa situación.

Así lo consideraba también un periódico conservador que el mismo día de la noticia, publicaba un editorial muy revelador en el que vertía acusaciones de esta índole:

“El crimen de ayer es un caso de adulterio blanco; Carmen ha muerto fiel a su marido, pero fiel mecánicamente; ¿es que lo era desde el momento que amaba a otro que no era su marido y tuvo la osadía de declararlo? No, el adulterio de pensamiento es el adulterio blanco; es adulterio quizá más infame que el de hecho, que muchas veces puede ser irresponsable de él la mujer por atenuantes que rodean su irresponsabilidad. Carmen fue una adúltera pensando que Carlos la pudo hacer más feliz que su marido; su marido, que tuvo la noble generosidad de darle su nombre y convertir a la mujer en persona casándose con ella; Carmen fue infame, teniendo la perversa osadía de decirle al padre de sus hijos: *Idolatro a Carlos...* ¡Idolatro a Carlos!... ¡¡Idolatro a Carlos!!... ¡Perversa!... ¡Infame!... ¡Hembra!... ¡Mujer!...” (La Correspondencia militar, 22.5.1905, p. 1).

Sentido de propiedad

El lunes 7 de febrero de 1910 un periodista de “El País” pasaba a primera hora de la tarde por la calle Mesonero Romanos en dirección a la sede del diario. Al llegar a una callejuela llamada Travesía del Horno de la Mata vio una multitud, la mayoría integrada por mujeres de dudoso vivir, en torno a un portal cuya entrada custodiaban dos guardias.

A la búsqueda de cualquier noticia se acercó, preguntando a las mujeres qué es lo que pasaba:

- Pobrecita –decían-, la ha matado su novio.
- Y dicen que “tié” un “puñalón” que la pasa el “costao”.

Un nuevo crimen pasional, debió pensar el reportero, como tantos días. De tan repetida la noticia, casi nadie le prestaba demasiada atención. Pero reconstruyamos la historia hasta ese terrible momento en que a una mujer le habían dado un “puñalón” que le quitó la vida.

Una mujer aún joven, Carmen Revuelta, conocida como “La Aragonesa” se dedicaba al comercio carnal desde hacía algún tiempo. Como dije en un capítulo anterior, eso no suponía el simple intercambio de dinero a cambio de un servicio sexual bien delimitado. Por entonces, esas muchachas se echaban “novios” que las sostenían una temporada dándose el caso incluso de que, si ella estaba particularmente enamorada y él sabía jugar sus bazas, el hombre actuaba como chulo y se llevaba una parte de las ganancias que la mujer obtenía en sus negocios con otros hombres.

En el número siete de ese callejón tenía su casa Modesta Viñet. Mejoraba su pecunio alquilando habitaciones

de manera continuada o por noches a las mujeres que se lo solicitaban. Días atrás le había pedido una de forma permanente Carmen Revuelta, al objeto de ir a dormir con su novio (fuera quien fuera en la noche correspondiente). Acostumbrada a este ir y venir, doña Modesta no puso inconveniente alguno, de manera que no tardó en presentarse cada noche la muchacha con un joven de 21 años, Rafael Falcón.

Se habían conocido poco tiempo atrás en uno de los bailes, “La Rosa Blanca”, a los que el joven era muy aficionado desde que había dejado los estudios y se dedicaba al dulce no hacer nada característico de los chulos y “guapos” madrileños, candidatos a vivir de las mujeres que enamoraban. No era de mala familia, puesto que su padre era capitán del ejército con puesto en el Ministerio de la Guerra. Con ellos comía cada día pero, al llegar la tarde, marchaba con sus amigos al baile para luego pasar la noche con su “novia” en casa de Modesta.

¿Qué clase de fidelidad se podía esperar en estas circunstancias? Como afirmaban sus compañeras de oficio al periodista, el asesino vivía de los beneficios del comercio de ella. Así las cosas ¿qué razón le podía asistir para considerarse con derecho a la exclusividad? ¿qué derecho tenía a presumir de ser el dueño de la vida de Carmen, su propietario y el que dictara lo que debía o no debía hacer o a quién tenía que ver?

El crimen se gestó en el baile del domingo día seis. Allí acudió la Aragonesa sin encontrar a Rafael, que debía estar de francachela con algunos amigos. Conoció entonces a un muchacho que le gustó lo suficiente como para proponerle

terminar la noche juntos, de manera que ambos se fueron a casa de Modesta que, acostumbrada a tales cambios de pareja, no se preocupó. La chica tendría la noche libre, debió de pensar.

El caso es que bastante tarde se presentó Rafael Falcón, posiblemente alegre por la ingestión de alcohol, para encontrarse que su “novia” estaba acompañada en la habitación que solían compartir cada noche. Por ello armó un buen escándalo, profiriendo todo tipo de amenazas. Doña Modesta, que debía tener años y mucha experiencia, procuró calmarlo, decirle algunas buenas palabras para que se tranquilizara, ofreciéndole que durmiese en un cuarto que estaba libre, justo al lado de donde Carmen se había solazado con su acompañante.

Éste marchó por la mañana y Carmen, que se despertó a la una de la tarde, tuvo que aguantar una riña espantosa con Rafael. Nadie sabe lo que se dijeron, qué actitud tomó ella, pero por las declaraciones posteriores del inculpado, él volvió a recriminarle la clase de vida que llevaba y ella debió contestarle de mala manera, tal vez echándole en cara los beneficios que él obtenía con esa vida.

Entonces Rafael marchó a la calle diciendo a doña Modesta que iba a tomar un chocolate. Pero lo que fue, según se supo después, es a comprar una navaja de muelle y con una hoja de gran longitud. Volvió para que Modesta le dijera que el desayuno de la muchacha lo tenía ya preparado. “Enseguida va” contestó, “antes tengo que arreglar un asunto con ella”.

El asunto fue una nueva riña y un grito de ella: “¡Rafael, me has matado!”. Diez puñaladas llegó a contar el médico forense al examinar el cadáver poco después, todas en

el costado y con una gran violencia puesto que la navaja, que yacía a los pies del asesino, tenía la hoja doblada.

Tras la intervención de la policía ante la cual el muchacho se entregó dócilmente, fue llevado al Juzgado donde el juez lo interrogó en estos términos:

“Contra mi voluntad fue anteanoche al baile y por eso reñimos; además, vino a casa con un hombre, y al repetirla yo que se quitara de la vida que llevaba me llenó de injurias y me cegué y la di.

- ¿Compró usted poco antes del crimen la navaja?
- No, señor; la compré ayer, pero por casualidad, sin pensar en utilizarla.
- Pues entonces ¿para qué compró usted una navaja tan grande?
- Para caso de que me tuviera que defender.
- ¿De quién?
- No sé; de alguien que me insultase.
- Pues entonces ¿cómo dicen algunos vecinos que lo tenía usted bien pensado?
- Eso es una mentira.
- ¿Sabía usted a la profesión que se dedicaba su novia?
- Sí, señor.
- Entonces no tendría usted celos ¿verdad?
- Sí, señor. Porque la quería y no quería que fuese... eso.

- Entonces ¿por qué usted ha consentido dormir en alguna ocasión cerca de donde estaba su amante con otro hombre?
- No sé, señor juez. Pero yo la quería y me ha perdido” (El País, 8.2.1910, p. 2).

Crímenes como éste nos dan la imagen de hasta qué punto, incluso en una sociedad madrileña que en sus estratos inferiores mostraba una moral relajada en materia sexual, estaba desarrollado el instinto de propiedad en el hombre sobre la actuación de la mujer. Era él quien debía determinar con quién iba y cuándo, si seguía con ese comercio o no, cuando es obvio que él no disponía de pecunio suficiente para mantenerla con los medios a que ella estaba acostumbrada o a los que aspiraba.

Diez meses después, el 5 de diciembre de aquel año, un breve suelto del periódico informaba de que el juicio contra Rafael Falcón se iba a iniciar. No se tiene constancia del resultado, pero hay dos detalles reveladores de cuál podría ser el tratamiento judicial del caso: en primer lugar, se desarrolló a puerta cerrada, quizá para proteger el buen nombre de la familia Falcón, a fin de cuentas un militar de cierto rango; en segundo, se supo que el fiscal pedía para el acusado una pena por homicidio simple, mientras que el defensor alegaba dos atenuantes que no se especifican pero que tendrían que ver con el arrebató u obcecación que promovieron en el joven los insultos de aquella muchacha a la que el pobre acusado pretendía llevar por el buen camino.

La clave del asunto fue la compra de la navaja por el asesino momentos antes del crimen. Todo hace indicar que fue así, denotando premeditación con el agravante de alevosía que le hubiera llevado, cuanto menos, a un penal por el resto de su vida. Pero el abogado acusador, quizá teniendo en cuenta que el acusado era de buena familia y la víctima, a fin de cuentas, una muchacha de tantas que se entregaban en manos de cualquiera, optó por renunciar a ese argumento, contentándose con acusarlo de homicidio sin agravante alguno.

El sentido de propiedad está en la base de los celos malsanos, de los crímenes pasionales. Esto fue visto certeramente en aquella época, aunque el hecho de que la mujer fuera considerada como una cosa, como una propiedad del hombre, hecho reprobable para todos, tenía muy distintas soluciones dependiendo de la ideología del periódico que lo tratara.

Consideremos en primer lugar el “Heraldo de Madrid”, de tendencia liberal. Su editorial a dos columnas podría ser suscrito hoy en día.

“Tenemos metida en los huesos, en lo más profundo de nuestra alma, esa moral *sui generis*, esa afrenta del Cristianismo y del Derecho, que convierte a las mujeres en una cosa con dueño, en una propiedad del hombre” (El Heraldo de Madrid, 28.4.1904, p. 1).

Y continúa siguiendo con este argumento:

“Así es frecuente oír muy en serio que un amante diga de su amada, cual si se refiriera a un árbol, a una casa, a un mueble, a una prenda de uso personal: *esa mujer es mía*.

¡Esa mujer es mía! Es decir, en esa mujer se ha abolido para siempre su voluntad, y ya no es libre, ya no será libre jamás de querer o de no querer al hombre que la trocó de persona en cosa, de persona emancipada en esclava. ¡Esa mujer es mía! Y la puedo asesinar si me abandona” (Idem).

Después comenta sobre la falsa idea del honor que permite aún entonces al hombre matar a una mujer infiel para terminar afirmando, de un modo que preludia ideas no vigentes entonces:

“Hombre y mujer –y hay que acostumbrarse a esta noción, que es la única justa- son dos seres iguales, con igualdad de derechos, y el amor es el fruto más libre de la Tierra, que no se impone por la coacción, contra el cual no pueden nada ni Códigos ni leyes” (Idem).

Ningún diario de la época reconoce valor alguno a los que mataban en un crimen pasional. Sin embargo, hay formas de justificar el hecho en una actitud frívola de la mujer, en el vicio a que está condenada una sociedad alejada de Dios, etc. Algo de eso hemos visto en un capítulo anterior.

Incluso los periódicos más conservadores niegan ese concepto de la mujer como propiedad del hombre, pero sí

insisten en que la primera es un ser inferior al segundo y que éste, en vez de matarla por su infidelidad, debe demostrar las cualidades superiores que se le presuponen, aceptar la situación e incluso guiar a la mujer hacia un camino de redención y mejora. En el siguiente editorial se denuncian las contradicciones en que entran aquellos hombres que, siendo superiores intelectual y éticamente a la mujer, le confían sin embargo su honra y el honor de su casa.

“Ser débil, enteramente afectivo, poco desarrollado en lo intelectual por una educación arcaica y rutinaria, la mujer es materia propicia a todas las sugerencias. Y nosotros, que constantemente ponemos sitio a su virtud; que la hacemos vivir en un medio frívolo donde solo se aprecia lo exterior y brillante; que desmentimos la legendaria galantería española con una dureza efectiva rayana en la brutalidad; que nos hemos acostumbrado a considerar en la compañera una *cosa*, tal vez querida como se quiere a un mueble, tal vez adorada como se adora un placer, pero siempre inferior e incapaz de elevarse a nuestra altura, la hacemos guardiana de nuestra honra, sacerdotisa de nuestro hogar, sin reflexionar en el gran despropósito que cometemos al crearla imposibilitada de alcanzar un nivel ético igual al nuestro y asignarla, a pesar de eso, la misión de guardar incólume el nombre que la diéramos” (La Correspondencia de España, 5.5.1904, p. 3).

Así pues, para el pensamiento conservador de la época, el hombre debe guiar a la mujer hacia valores éticos y morales que puede alcanzar eventualmente, a fin de hacerse merecedora del nombre que le da el marido con quien se casa. Pero ¿qué sucede si el esposo no tiene la calidad moral para hacer esto? ¿si es un chulo, un golfo, alguien del hampa madrileña? Si nos dirigimos a la clase media ¿qué debe hacer la mujer que se ve engañada por su marido repetidamente? Pues bien, el pensamiento conservador de la época tiene la respuesta: lo que debe hacer es resignarse a su suerte.

“Comprendemos todos los hombres que la igualdad sería más lógica, pero no lo es y hay que resignarse, aceptar las costumbres establecidas y vivir como vivimos, manteniendo el fuero del hombre por las buenas o por las malas, aunque el fin sea el cementerio para una y el presidio para otro...

Y cayó ayer una mala hembra, mañana le tocará a otra su turno y así sucesivamente, hasta que las mujeres se convenzan y se resignen a soportar la honradez como castigo a la tontería que cometen casándose” (La Correspondencia militar, 20.3.1906, p. 1).

De ahí a pensar que una mala hembra tiene lo que se merece hay un paso. Estas son las dos sensibilidades tan contrapuestas de la época.

Rechazo en el noviazgo

Traemos ahora al texto dos casos en que una pareja que aún no ha formalizado su matrimonio ante la ley, se va deteriorando hasta romperse. Como veremos al examinar los crímenes cometidos por mujeres, la persona rechazada, cualquiera que sea de los dos, lo toma como una ofensa. Si el rechazado es el hombre, obviamente, la situación se hace más peligrosa, no en vano es el honor masculino el que entra en juego. Ser rechazado por una mujer con la que has mantenido una relación significa una minusvaloración hacia el hombre que éste llevará muy mal, en tanto su honor y su fama, tanto para sí mismo como para su círculo social más próximo, se degradan. De esa forma, el rechazo amoroso se tomará como un desprecio inadmisibile.

Isabel Rico

El primer caso es breve pero muestra todas las características de un rechazo que el orgullo del hombre considera inaceptable. Se trata de una historia sucedida el 17 de noviembre de 1908.

Por entonces vivía en la calle Olid número 5 una mujer con su hija. Esta última se llamaba Isabel Rico, contaba con 19 años y trabajaba de costurera en un taller de la calle Palafox. Desde hacía meses había trabado relación con un jornalero de 23 años, Manuel Pérez, que tomó la costumbre de ir a las ocho de la noche, en que acababa el trabajo Isabel, para acompañarla hasta su casa. De hecho, subía incluso a la casa y saludaba a la

madre, que acogía de buen grado la relación que tenía su hija con aquel muchacho que parecía honrado e ir con buenas intenciones.

Pues bien, quince días antes del suceso que luego narraremos, la pareja tuvo una seria discusión, al parecer por celos de él. La cosa llegó hasta tal punto que ella decidió romper y así se lo comunicó aquella misma noche a su madre, que se mostró conforme con la decisión de Isabel.

Sin embargo, el muchacho volvió a presentarse al día siguiente a la salida del trabajo y juró y perjuró que se corregiría para no volver a tener los mismos problemas. Los amores queridos, se decía entonces, han de ser reñidos, de manera que aquello pudo ser un incidente sin importancia, aunque probablemente Manuel lo tomó como una cierta humillación a que se vio obligado para contentar a su pareja.

No obstante, la muchacha no estaba muy convencida y le dijo a su novio que la acompañara a casa pero que no subiera en algunas semanas porque su madre podía tomarse a mal su presencia después de lo que había escuchado relatar a su hija. De manera que iban juntos hasta la casa y luego ella bajaba de nuevo, daban una vuelta al barrio y volvían para la hora de la cena, cada uno a su domicilio.

La relación se mantuvo así hasta aquel malhadado día 17 de noviembre. Aunque no lo dice el periódico, es de imaginar que haría algo de frío como para esperar en el portal a que la novia bajara de nuevo. Pasó una hora y Manuel seguía dando vueltas por la calle, irritándose cada vez más.

Cuando el sereno iba a cerrar la puerta de los portales, se decidió a subir. Encontró a un primo de Isabel y dos amigos

jugando al tute. Le dijeron que su novia estaba en la cocina con su madre. Allá fue para encontrarse a la madre preparando la cena y a la muchacha tranquilamente sentada leyendo una novela.

“Encaróse con su novia y le preguntó:

- ¿Por qué no has bajado?
- Porque no me ha dado la real gana –contestó ella y añadió- ¡Vaya un modo de preguntar!

Intervino la madre, comenzaron a discutir y de pronto Manuel empuñó un cuchillo e infirió a su novia dos puñaladas inciso-punzantes, penetrantes en la región precordial y otra de cuatro centímetros en la espalda” (El País, 18.11.1908, p. 1).

El agresor escapó escaleras abajo mientras los presentes atendían a la herida, que fue llevada en volandas a la Casa de Socorro de Chamberí, la más próxima, donde la diagnosticaron de gravedad pero sin peligro de perder la vida.

Por su parte, Manuel Rey se presentó poco después en la delegación del mismo distrito. Allí le preguntaron por qué había herido a la que decía querer tanto. Respondió que había discutido con la madre, porque no la dejaba bajar, de manera que se acaloró y no supo lo que hacía.

Comentamos este caso por la banalidad del motivo que justificaba esa agresión que pudo terminar con la vida de la muchacha. Entonces todos los hombres de esta clase social llevaban una navaja en el bolsillo y la sacaban por un insulto, una discusión, una controversia cualquiera. Había casos en que

se daban navajazos por nada, una mirada atravesada, un empujón involuntario. El honor no permitía tales agresiones y se tiraba del arma porque uno era un hombre, simplemente por considerarse tal. Desde luego, aquella Isabel había colmado la paciencia de su agresor con sus rechazos, lo que éste consideró suficiente para ofuscarse y emprenderla a navajazos con ella.

Clotilde Martínez

El siguiente es un caso bastante más grave. Clotilde Martínez, de 22 años en 1902, era hija del conserje del Palacio de Bellas Artes del Hipódromo. Desde los 16 años andaba de novia con un amigo de la infancia, Julio del Campo, relación que los padres de ambos veían con buenos ojos, máxime cuando el chico, de la misma edad, había ocupado hacía poco una plaza de escribiente y anunciaba un futuro modesto pero estable.

Clotilde padecía epilepsia, algo que también compartía con Julio hasta el extremo de que el abogado defensor de este último, durante el juicio, argumentaba que la entrega de Julio a su novia era tal que había contraído la enfermedad porque Clotilde se la había contagiado. Hay que buscar los argumentos legales allá donde se encuentren, pese a su falsedad.

El caso es que desde hacía meses, el humor de Clotilde estaba cambiando. Tres años antes Julio, con una inseguridad patológica, le había hecho firmar un papel en el que ambos juraban estar comprometidos y llegar a casarse con el tiempo. Igualmente, le había hecho jurar a su futura suegra, ante una

estatuilla de la Virgen, que no se opondría a la relación entre ambos en ningún momento. Manuela Bolea, la madre de Clotilde, juró algo extrañada pero sin dar importancia al incidente.

Pues bien, el tiempo es inclemente y puede deteriorar el amor que hubo en otro tiempo, máxime cuando se es tan joven. Clotilde empezó a estar cansada de tanta fidelidad de Julio, de tanto seguirla a todas partes diciendo qué tenía que hacer y decir. Salían cada tarde de paseo sin faltar una, siempre acompañados por Alfredo, el hermano pequeño de ella que actuaba de carabina.

Según refería el pequeño, entre las muchas riñas que tuvieron en los últimos meses hubo un detalle que marca la actitud de ambos: a ella se le cayó el abanico al suelo y él se agachó a recogerlo, besándolo después antes de entregárselo a la chica que, enfurecida por el gesto, lo volvió a tirar dándole un puntapié.

Si Clotilde lo trataba cada vez con más desdén, él redoblabla sus esfuerzos para atenderla, acompañarla y aconsejarla en todo. La situación se fue haciendo más tensa por días, aunque de ello solo se enteraba el niño Alfredo. Al llegar a casa, el resto de la familia (los padres, un hermano mayor) la veían de mal humor, refunfuñando, con arranques crecientes de mal genio. Todo el mundo quería al muchacho, esa podía ser su desgracia, y sabía que recibiría grandes presiones para llegar a un matrimonio que, con el trabajo de él, se revelaba más próximo, casi como una amenaza. Para los padres, llegar a los 22 años con un novio de toda la vida y que finalmente fuera rechazado, podía significar que la hija estuviera en el

hogar paterno muchos años y que se quedara para vestir santos, como se decía.

En la tarde del 19 de mayo de aquel año de 1902, Julio se acercó a la conserjería como acostumbraba hacer cada tarde. Alfredo, la carabina, se preparó para su obligación vespertina escuchando en las siguientes horas, por la Guindalera, discusiones e improperios. Según afirmaría en el juicio, poniéndose de nuevo al lado del hombre: “Reñían por el mal genio de mi hermana”.

Sobre las ocho de la tarde volvieron del paseo, subiendo a la casa del conserje. En la sala se encontraban el padre y el otro hermano, que bajaron inmediatamente para tratar algunos detalles de la exposición de retratos que habría de inaugurarse al día siguiente. La madre se fue a la cocina para acabar de preparar la cena, mientras los novios se quedaban en la sala.

Ni siquiera habían terminado los hombres de bajar las escaleras cuando oyeron una detonación y al momento otra. La madre, como luego confesaría, se quedó paralizada en la cocina sin comprender qué estaba pasando. Manifestaría, haciendo memoria, que creía haber escuchado a Julio preguntando: “Entonces ¿me quieres?” y a su hija respondiendo escuetamente: “No”. A continuación escuchó el disparo.

Cuando el padre y el hermano llegaron a la sala, encontraron a Clotilde sentada en una silla, con la cabeza para atrás, exánime y con un agujero en la sien derecha por el que manaba un hilo de sangre. Muy cerca estaba tendido en el suelo Julio. Mientras la madre abrazaba histérica a su hija, los

hombres examinaron al muchacho sin ver herida alguna, sino una situación propia del epiléptico. Al parecer, había intentado suicidarse pero lo único que consiguió fue agujerearse el sombrero.

Varios meses después, cuando se informó del juicio que tuvo lugar, los periódicos titularon: “Un crimen vulgar” y “Amores románticos”. No es difícil imaginar que el Jurado pensase que aquel era un pobre muchacho que se dejó llevar por un arrebató de pasión cuando se sintió rechazado por la mujer a la que amaba sin medida desde tantos años atrás. Ella era caprichosa, tenía mal genio. Un día le llamó, en uno de sus paseos, canalla e hijo de malos padres. Él, en cambio, era un hombre entregado a ella, de buena conducta, que siempre dio a Clotilde sanos consejos para que amara a sus padres y los respetara. En suma, la quería profundamente. Estas no son afirmaciones del autor de estas líneas, sino el resumen de las declaraciones de la familia de Clotilde cuando se juzgaba al asesino de su hija.

¿Y qué decía Julio del Campo cuando no estaba llorando durante el juicio? ¿Cómo podía justificar su crimen?

“Me dirigí al comedor, donde Clotilde se encontraba, y la rogué que no me tratara con tanto desdén.

Clotilde se enfureció, me dio un puntapié, que me hizo caer en el suelo, y cuando traté de levantarme me dio dos bofetadas.

Entonces no sé lo que pasó por mí, saqué un revólver, le disparé sobre ella, lo volví contra mí,

hice otro disparo y caí sobre el pavimento... El crimen lo había cometido en un acceso de epilepsia, de los que alguna vez me acometen” (La Época, 17.2.1903, p. 2).

El fiscal calificaba el delito de homicidio, aunque dijo que garantizaría su imparcialidad reconociendo las atenuantes de arrebató y obcecación, pero ninguna más. El alegato del defensor fue mucho más conmovedor, hasta el extremo de hacer llorar al acusado una vez más. Dirigiéndose al Jurado les dijo:

“No es un delito lo que vais a juzgar. El delito no puede salir del amor, de un amor radiante; nace del odio, del rencor.

Estamos en presencia de una gran desgracia” (El Heraldo de Madrid, 18.2.1903, p. 2).

Después de hacer un amplio recorrido sentimental por la relación de aquellos dos pobres enfermos abocados a la locura (tal se entendía entonces la epilepsia), tras añadir que “se amaron desde el principio con la fuerza, con la inocencia que embellece el primer cariño” proclamó con gran énfasis:

“Él se contagió de la enfermedad de su novia, y su cariño fue creciendo y la amó cada vez más. El procesado, en lugar de abusar de una mujer enferma, procuró corregirla, fue el primer

guardador de su honra. Fue, pudiéramos decir, el loquero de su paso por la vida” (Idem).

El argumento coincide en gran medida con uno de los párrafos finales expuestos en el capítulo anterior: El hombre es superior a la mujer y por ello tiene el deber de honrarla, guiarla en la vida, dirigir sus pasos siempre veleidosos, su ética vacilante que tiende a confundir aquello que debe sentir y lo que no. Si haces todo eso y ella es esquivada de trato, si no respeta a sus padres, la primera autoridad para ella, si es en suma (aunque no se dijera por respeto a sus sufridos parientes) una mala hembra ¿qué culpa tuvo el muchacho de seguir un arrebato pasional como aquel?

Entrando en pormenores jurídicos, el defensor hubo de reconocer que aquel suceso sólo podía considerarse un homicidio, pero con distintas atenuantes que añadir a las aportadas por el fiscal. Tras declarar, en primer lugar, que el crimen lo había cometido mientras caía en un ataque epiléptico (lo que le supondría la irresponsabilidad penal), había que tener en cuenta la fuerza irresistible a que había estado sometido, la legítima defensa al verse insultado y abofeteado por la víctima, no haber tenido intención de causar un daño de tal gravedad y vindicar una ofensa grave. Con todo ello reducía la pena solicitada por el fiscal de doce años y un día, a seis años de prisión mayor.

El presidente del tribunal se sintió obligado a precisar que la “fuerza irresistible” como atenuante solo se podía aplicar en caso de que la hubieran ejercido terceras personas,

en suma, alguien ajeno a la pareja, y no parecía ser así. En todo caso, puso la guinda al juicio afirmando:

“Califica el delito de crimen pasional, de aquellos que se cometen, como ha dicho el ilustre Ferri, por virtud de un ‘huracán psicológico’. Esto ha de servirnos para hallar el verdadero móvil del delito” (Idem).

El Jurado, reunido a continuación, se enfrentó a la cumplida respuesta de una serie de preguntas formuladas por el presidente, con la anuencia de los abogados. No admitió la declaración del acusado de haber recibido otras ofensas que las verbales en el momento anterior al crimen, del mismo modo que también consideraba no probado que lo hubiera cometido mientras sufría un ataque epiléptico, dado que los familiares de Clotilde habían manifestado que lo encontraron desmayado por un síncope.

Sin embargo, sí admitía que no había tenido intención de causar ese daño a su novia, habiendo recibido de ella numerosos denuestos en el momento anterior (hijo de mala madre, canalla, asqueroso). Por todo ello, el presidente del tribunal que lo juzgaba lo declaró culpable de homicidio, sentenciándolo a siete años de prisión.

Rechazo a un antiguo amante

¿Qué sucede cuando el rechazo ya se ha producido, lo has asimilado y, sin embargo, sigues recordando y deseando tener una relación con aquella persona? En estos casos, como se dice habitualmente, no se puede o no se quiere pasar página en la vida. De algún modo, uno siente un rechazo aún mayor porque la mujer con la que tuviste una relación ya acabada ha rehecho su vida. Si en su día te asistió cierto derecho a saber las causas de la ruptura, ahora ya no cabe apelar a derecho alguno.

Reduciéndonos a sucesos ocurridos en Madrid no podemos dejar de recordar el caso que abordamos en el primer capítulo bajo el título de “El crimen de la Perla”, la muerte de Concepción Jaén a manos de su marido, vuelto a Málaga después de cinco años de abandono.

“El Código, seco e inflexible, no admite enmiendas por causas de orden moral y subjetivo. Contra la ética social está un contrato que un sacerdote bendice y un juez sanciona. Y fundado en eso, parte a Málaga, queriendo reivindicar su dominio sobre la infeliz abandonada.

La encuentra en brazos de otro, más noble que él, puesto que por amor a la pobre víctima ampara hijos que no son suyos. Y el instinto posesorio, ese prejuicio que nos hace mirar a la esposa como parte de nuestra propiedad, como cosa comprendida en la fortuna privada, se le exacerba

al ver que la esclava ha roto el lazo” (La Correspondencia de España, 5.5.1904, p. 3).

Tal como expresa este editorial, ya se sabía que, según la mentalidad más usual de esta época, la mujer era una propiedad del hombre y éste podía disponer de ella a su voluntad, dejándola y volviendo a recuperarla cuando quisiera si era por matrimonio, pero incluso también con el supuesto derecho que le confería haber querido a esa mujer en otro tiempo.

Eugenia Aizpurúa

El miércoles día 2 de septiembre de 1903 tres personas cenaban en la portería de la calle Ferraz número 11, un hotel propiedad de Pilar Sabat de Ugarte, señora de clase alta en la sociedad madrileña, parienta del ex ministro conservador del mismo apellido.

La mujer se llamaba Eugenia Aizpurúa, tenía 26 años y era natural de Zarauz (Guipúzcoa). Se había casado un año antes con Antonio Comyu, guardia de Orden público al que aquella noche le tocaba hacer guardia en la portería del Gobierno civil. Como era algo celoso de su honra, en aquellas ocasiones contrataba a una anciana vecina, Úrsula N., para que acompañara a su mujer mientras él estaba fuera.

El tercer comensal se llamaba Saturnino Gómez y estaba empleado en la Compañía de gas de la misma calle Ferraz. La relación con Eugenia era ambigua puesto que en otro tiempo habían sido novios pero lo dejaron sin gran

escándalo, rehaciendo su vida cada uno por separado. Dado que Saturnino era amigo de Antonio, finalmente convinieron casarse con dos hermanas, una de las cuales era Eugenia.

En suma, dos de los comensales habían sido novios pero hacía tiempo, ahora resultaban cuñados y en calidad de tal y como amigo del marido, viviendo en la cercanía, no era extraño que Saturnino pasara a verlos y cenar con ellos. De hecho, lo habían invitado junto a su mujer, la hermana de Eugenia, para que fueran al día siguiente, cuando el marido estuviera presente, acabada su guardia.

De manera sorprendente, quizá aduciendo que había equivocado la fecha de la cena, Saturnino se presentó aquella noche. Tanto el acceso a la portería como el vestíbulo e incluso la mesa de comedor apareció luego dispuesta en perfecto orden (salvo por un plato roto en el suelo). De manera que la cena debió transcurrir con cierta normalidad.

Como luego se sabría, Saturnino iba con un propósito decidido aquella noche. Tal vez se animara a llevarlo a cabo bebiendo de más para darse valor. El caso es que en un momento determinado, por la puerta salió una joven ensangrentada, medio cayéndose y gritando auxilio hasta llegar a una lechería frente a su portal, donde cayó desvanecida.

Aquello alarmó a todos los que estaban en la calle en ese momento. De hecho, previendo un crimen y sin haber visto salir al agresor, dos guardias de Cazadores de Aragón que pasaban en ese momento, se apostaron en la puerta para no dejarlo salir, si lo intentaba. Pronto, al clamor de los gritos,

vinieron otros guardias que había en la zona hasta formar un cordón de seguridad frente a la casa.

Fue finalmente el lechero quien entró decididamente a averiguar qué había pasado, mientras su mujer intentaba atender inútilmente a Eugenia, que moría en sus brazos sin que sirviera de nada su urgente traslado a la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Cuando entró el lechero encontró en el comedor todo aparentemente en orden, salvo por la anciana que aparecía muerta en el suelo con dos cuchilladas en el vientre. Cuando la estaba examinando sonó una detonación que le sobresaltó. Caminó hacia las habitaciones interiores casi sin darse cuenta de que las paredes y el suelo estaban manchados de sangre.

En uno de los dormitorios se encontraba el asesino, con la cabeza destrozada por un balazo que él mismo se infligió. Cerca de él la navaja de treinta centímetros de longitud nada menos, manchada también de sangre y con la hoja tan doblada que fue imposible cerrarla más tarde. Se dijo que el propósito de Saturnino había sido escapar pero que, al ver la puerta protegida por los soldados y viéndose atrapado, decidió quitarse la vida.

En el registro que mandó hacer el juez para intentar aclarar las causas del doble homicidio y el suicidio del criminal, se encontró una nota escrita a lápiz en el bolsillo del abrigo de Saturnino. Decía: “Puesto que mi marido está de servicio, esta noche nos podemos ver”.

La autoridad judicial se sentiría algo perpleja al día siguiente. Eugenia tenía fama de mujer fiel a su esposo, ni una palabra corría por el barrio que no fuese elogiosa para ella,

nadie había visto entrar a Saturnino a horas imprevistas ni se tenía idea de por qué la mujer podía citarle de un modo tan subrepticio. Un periódico se preguntaba: ¿Es que había relaciones íntimas entre ellos y Eugenia quiso que acabaran?

El marido testificó que la letra de aquella nota no era de su mujer, pero ¿qué iba a decir? Para asegurarse, aunque la palabra de Antonio Comyu se diera por buena, el juez mandó llamar a una amiga de todos ellos que también vivía cerca de ambos y los trataba asiduamente. Tras examinar la nota, la testigo confirmó lo dicho por el marido: la letra no sólo no era de Eugenia sino que se parecía mucho a la propia letra del asesino, aunque pareciese deformada.

Al poco, pudieron dar con una nota similar escrita por Saturnino a un amigo para que retirase unas herramientas de su jardín. Estaba escrita aparentemente con el mismo lápiz y, sobre todo, el tipo de letra era semejante a la encontrada en la escena del crimen. Si a eso le unimos que todos los testigos afirmaron que Saturnino era un hombre que nunca iba armado, la cuestión fue aclarándose.

Por causas que eran difíciles de explicar, el encontrar a su antigua novia, ahora cuñada, repetidamente, había hecho que los deseos de antaño volvieran. Sin embargo, lo que había sido una ruptura tranquila en otro tiempo se había vuelto, por algún problema personal que no se llegaría a saber, una pasión violenta y un deseo obsesivo por reanudar relaciones con Eugenia.

La nota y las armas parecían responder finalmente al mismo plan. Si la mujer aceptaba sus requerimientos ¿habría de dejar la nota a la vista para que el marido la encontrara?

¿deseaba causar la ruptura de la pareja? Pero también podía darse el caso probable, como sucedió realmente, de que Eugenia lo rechazara, en cuyo caso su antigua amante habría de pagar con la vida esa actitud, de ahí el llevar semejante navaja y además un revólver.

El círculo estaba cerrado, el asesino muerto, así como sus dos víctimas. ¿Qué clase de pasión podía llevar a un hombre a tratar de recuperar ese antiguo deseo a toda costa? ¿Por qué aquello por lo que no se peleó antiguamente ahora resultaba imprescindible hasta llegar incluso al crimen? Es probable que ni el mismo asesino fuera capaz de dar una respuesta a estas preguntas.

Eugenia García

El no resignarse a dar un amor por terminado no es privativo del hombre, desde luego, también puede suceder en una mujer, como veremos más adelante al tratar los crímenes efectuados por ellas. Sin embargo, el caso que traemos ahora sigue las mismas pautas pero es original en unos aspectos que se mueven entre el drama y la comedia de cuernos.

A principios de siglo Wenceslao Oliver tenía una peluquería en la calle Campomanes número 3. Con el tiempo llegaría a tener otra en el centro de Madrid pero en ese momento, como se puede deducir de lo sucedido, sólo tenía ojos para su negocio. En efecto, la mujer del peluquero, de treinta años, debía ser una mujer que se aburría con un marido tan trabajador. Sería por ello que fue a fijarse en el oficial de peluquero, un tal Pablo Medina, jovencito de 22 años, natural

de Alcántara (Cáceres) y deseoso de ganarse el sustento en la capital tras venir desde su pueblo.

Sin embargo, joven como era, sucumbió a los encantos de aquella mujer más madura y muy decidida en su empeño. El lector puede suponer que el marido se enterase de la cuestión y asistiésemos a un nuevo crimen pasional, pero nada más lejos de la realidad.

“Al mes de estas relaciones, sabíanse en todo el barrio, y cada vecino por su parte comentaba a su sabor el ridículo en que había caído el pobre peluquero que, ignorante de todo, mostraba cada día mayor predilección por su oficial.

Tres años transcurrieron. La maestra y el dependiente, arrullándose, comentando los vecinos, y el pobre peluquero sirviendo de blanco de todas las comidillas de las comadres de la vecindad” (Diario oficial de avisos de Madrid, 28.6.1906, p. 3).

Cuando llevaba esos tres años de trabajo en la peluquería, mimado por el marido y tratado con tanto cariño por la mujer, el muchacho formó parte de una huelga en el sector y, enfrentado a su patrono, terminó por abandonarlo para irse a trabajar a otra peluquería de la calle Mayor. Los intentos de Eugenia para que transigiera y pidiera disculpas a su marido, a fin de continuar sus relaciones como hasta entonces, fueron inútiles.

A pesar del desplazamiento, ella le salía al encuentro cada tarde, cuando abandonaba el otro establecimiento, a fin de que volviese a la primitiva peluquería. Él se negó diciéndole que daba su relación por terminada, quizá añadiendo que lo que él necesitaba era una buena muchacha con la que establecerse y no aquella amante que seguía obsesionada con él.

Eugenia no cesaba en su acoso. El miércoles día 27 de junio de ese año de 1906, cuando el muchacho volvía de comprar una corbata y se dirigía a su trabajo, en la misma calle Mayor, se encontró con Eugenia que llevaba de la mano a una sobrina suya de doce años llamada Consuelo.

Pese a la presencia de esta última la mujer llenó de improperios a su antiguo amante, amenazándolo con contárselo a su marido (aún no debía saber nada, asombrosamente) de manera que fuera a por él. Irritado ante los insultos que aquella loca daba en plena calle, con la mirada de la gente del barrio donde trabajaba en él, se olvidó de su deseo de no actuar con escándalo, sacó una navaja que llevaba en el bolsillo y apuñaló repetidas veces a Eugenia en el cuello, la axila, la espalda y un brazo. Incluso la sobrina, que quiso defender a su tía, se llevó dos heridas en el brazo, fruto del furor exasperado con que actuó el oficial de peluquería.

Allí mismo, a la llegada de los guardias, se dio preso siendo conducido al Gobierno civil, no muy distante. Las dos agredidas fueron trasladadas a la Casa de Socorro para una primera cura y, aunque el estado de Eugenia se conceptuó como grave, pudo ir al domicilio para recuperarse.

Rosa Dorado

Frente a ciertos aspectos cómicos que, por aligerar la narración de sucesos tan terribles como los aquí expuestos, se han destacado en el capítulo anterior, no cabe adoptar la misma actitud en el caso de Rosa Dorado, la víctima de su marido en el mes de febrero de 1904. Ausentes los detalles que el asesino confió al juez en su interrogatorio, sí podemos trazar a grandes rasgos la historia de aquel desgraciado matrimonio.

Ángel Huertas, un muchacho trabajador de 29 años, se casó con ella, que tenía 20, hacia 1884. Él, que solo tenía la fuerza de sus manos y su empeño en llevar adelante a su familia, parecía realmente un buen chico. Quizá trabajara con su suegro en alguna trapería, negocio modesto pero rentable en aquella época, porque tras el matrimonio la familia de Rosa aportó dos negocios de ese tipo que les permitieron salir adelante con holgura.

Tuvieron su primer hijo dos años después de casados, el siguiente tras otros dos años y de nuevo, con regularidad, Felipe, el tercero, nació en 1890. Tal vez podamos imaginar al traperero teniendo aires de cierta grandeza, siendo ambicioso en el negocio, contrayendo deudas para adquirir otra tienda que finalmente no se podía permitir. Cuando sucedieron los hechos que ambos protagonizaron él vivía en una tienda de metales, única propiedad que le quedaba tras vender las dos traperías que su mujer había aportado al matrimonio.

Debía de ser un hombre emprendedor, algo rudo en sus maneras, franco en el trato con sus amigos. Por supuesto, como todos los de esta clase social, frecuentaba cada tarde las

tabernas con sus amigos para echar una partida, beber sus buenos vasos de aguardiente, discutir de manera a veces destemplada volviendo luego a casa bien tarde, cada vez más, soltando exabruptos y recriminaciones a la mujer que le esperaba silenciosa en el hogar.

Los negocios, en los que tal vez creyese moverse como pez en el agua, fueron decididamente mal. Las cosas que tenían que salir de una determinada manera, se torcían, las deudas se acumulaban y para resolverlas, esperando quizá un golpe de fortuna, se contraían nuevas deudas que permitiesen tirar un tiempo más esperando que mientras tanto la suerte le sonriera. Pero no era así.

Tal vez confiase también en el juego la posibilidad de remontar esa fortuna esquiva, hacer una buena partida que le permitiese ganar un dinero tan necesario para enjugar las deudas y volver a empezar. Pero lo único que hacía era perder dinero. Al volver a casa borracho, tambaleante, con el ánimo encendido, encontraba a aquella mujer que le miraba seguramente con reproche, aunque no le dijera nada. “Siempre con sus recriminaciones” debió pensar, “siempre echándome en cara haber perdido las traperías de su padre”.

Fue ella la que hacía la vida insoportable, debió pensar, la que censuraba su conducta diciéndole que no bebiese tanto, que no volviese tan tarde. “¿Quién es una mujer para decirle algo así a su marido? Él era quien se mataba a trabajar para levantar esa casa y que no le faltara nada a ella y a sus tres hijos ¿Quién se ha creído que es para reprochar mi conducta?”. Sería por eso que la mano se le iba y le daba un golpe de advertencia, o dos, y la arrinconaba junto a la cocina mientras

ella lloraba y se cubría la cara con las manos. Tampoco la maltrataba, simplemente era una advertencia, un aviso de que su paciencia se colmaba. A fin de cuentas, golpear a la mujer era algo que todo el mundo hacía ¿no? De esa forma la ponías en vereda, la encauzabas como debía hacer un buen marido. Ella de lo que tenía que preocuparse es de que el dinero que él le daba cada semana, le durara lo suficiente sin malgastarlo, de que los hijos estuvieran atendidos, la comida a su hora. A fin de cuentas él se mataba a trabajar todo el día preocupado por rehacerse ¿qué clase de ayuda recibía de ella con tantas malas caras, con sus recriminaciones?

Salieron unas cuantas cosas a relucir durante la investigación que siguió al crimen: el maltrato, que a nadie parecía escandalizar, las tabernas, donde era un viejo conocido, su forma de beber compulsiva, las deudas que se le acumulaban dando al traste con todo lo que pretendía, los golpes en casa, las discusiones a gritos, la petición de los hijos, cada vez más mayores, para que su madre tuviera paciencia.

Pero Rosa había aguantado mucho y no deseaba un futuro junto a aquel hombre que ya no la quería y ante el cual sólo podía escapar. En esas, cuando ya contaba treinta y cinco años, conoció en la calle a un vendedor de petróleo. Era un hombre modesto, de pocos recursos, pero tenía un carácter agradable, hasta divertido. Llevaba su producto por las casas para poder encender el fogón, hacer el fuego, incluso limpiar determinadas manchas. El petróleo servía para mucho. Era conocido en el barrio porque resultaba el suministrador para todas las vecinas.

Por algún motivo fue a fijarse en aquella mujer llamada Rosa. Tal vez porque observaba algo que su marido no podía ver ya: necesidad de cariño, un aire decidido y valiente que se rebelaba ante la idea de ser golpeada e insultada por aquel borracho. El hombre era joven, estaba soltero, muchas relaciones en aquellos tiempos empezaron así, escapando la mujer de casa y haciendo vida marital con otro hombre.

Pero aquel petrolero era muy conocido por todos, en particular por las comadres del barrio, que empezaron a murmurar y sus comentarios llegaron a sus maridos y alguno de ellos le dijo en la taberna un día: “¿Qué pasa con el del petróleo y tu mujer?”. Es de imaginar el semblante sorprendido y luego furioso de Ángel: “¿Cómo que qué pasa? ¿Qué se dice?”.

Luego volver a casa, averiguar la verdad a golpes, dejarla llorando en un rincón mientras se acuesta medio borracho y decidido a plantar cara al usurpador. Al día siguiente va preguntando por él a lo largo de la calle. La gente se lo dice, están acostumbrados a esas cosas, venganzas, hombres que se enfrentan navaja en mano y dirimen sus cuestiones de honor y de fama.

Le encuentra en la Costanilla de San Vicente, se le enfrenta, el otro no se achanta, no escapa ni sale corriendo al ver a ese hombretón que se le echa encima. Le dice, desafiante: “Sí, quiero a tu mujer, quiero que se venga a vivir conmigo”. Ángel saca la navaja, el otro también. Solo quedará uno tras la lucha, una pelea que deja al petrolero en el suelo, sangrando profusamente por un navajazo en el vientre del que no podrá recuperarse.

El asesino se guarda instintivamente la navaja y huye, empieza a caminar como lo hará cinco años después, tras asesinar a su mujer. Visita taberna tras taberna, no vuelve a casa donde supone que la policía le espera pero finalmente, desesperado, se entrega.

No tenía en realidad de qué preocuparse. Ha defendido su honor, la paz de su hogar, la respetabilidad de su familia y todo ello a pesar del adulterio de su mujer, una mala hembra que ha seguido las veleidades propias de esas mujeres llenas de fantasía y delirios, que confunden la dura realidad con un mundo soñado que es totalmente inadecuado para vivir en el Madrid de la época.

El Jurado de la Universidad que emite dictamen sobre él se lo reconoce: no es culpable de aquella muerte, primero porque defendía lo que la sociedad le ha encargado que defienda; segundo, porque no fue un asesinato alevoso sino cara a cara, como se desafían los hombres, a pecho descubierto y navaja en mano. Es doloroso que sea así, desde luego, pero a veces no queda otro remedio.

En cambio, la situación de la mujer es muy diferente. Ángel se revuelve: ella tuvo la culpa de todo por su conducta desordenada, por sus provocaciones a ese petrolero que no hizo sino responder como hombre a la seducción de una mala mujer como ella. Es Rosa la que se merece el castigo y por eso, con base en la legalidad vigente, la acusa ante los tribunales por adulterio.

Las pruebas son inequívocas, además la mujer no lo niega al verse en el estrado. Sí, engañó a su marido porque le daba mala vida, porque se había gastado todo el dinero y la

golpeaba y hacía sufrir. Ella no se había casado para tener semejante animal por compañero. Se echa a llorar diciendo aún: “Quiero a mis hijos, no me separen de mis hijos”.

El Jurado no tarda en dictar sentencia: Cuatro años de prisión en la cárcel de Alcalá de Henares. Con eso aprenderá a comportarse dentro del matrimonio, a resignarse con su suerte como han hecho y harán tantas otras mujeres. Al menos la mención de los hijos ha conmovido un poco al Jurado. Finalmente, la condena se reduce porque Rosa parece tener propósito de enmienda. A veces es difícil convencer a esas mujeres rebeldes que pretenden igualar sus derechos a los de sus maridos, aspirar a divorciarse incluso cuando les dé la gana, sin atender a las obligaciones que contraen con su matrimonio. Cuatro años la harán entrar en vereda, debieron pensar los miembros de aquel Jurado, el presidente del tribunal.

“La recibí con los brazos abiertos cuando volvió de Alcalá” diría Ángel al juez que lo interrogaba. “La perdoné” añadió, “pero ella volvió a sus costumbres desordenadas, a su conducta de siempre”. El matrimonio seguía roto, cada vez más. Las discusiones menudearon con frecuencia, aquello era una desgracia como la de tantas otras casas de aquel viejo Madrid. El hombre volvía cada vez más tarde de las tabernas que frecuentaba. Allí al menos encontraba el aprecio y la camaradería de sus amigos, allí tenía la acogida que no hallaba en casa. Su mujer dejó de esperarle siquiera, cuando llegaba tambaleándose y apestando a alcohol, ella dormía. Durante el día le miraba con odio y rencor. “Tengo una fiera en la casa” debió pensar el hombre, “pero yo la domaré”. Siguió

pegándole aunque sin ganas, por la costumbre simplemente, para dejar claro quién mandaba en esa casa. Pero ella ya no le insultaba ni parecía temerle. Y uno de esos días, tras una amarga discusión entre ambos donde ni siquiera la tocó, ella dijo que se marchaba de la casa, que quería seguir viendo a sus hijos pero que iría a casa de una amiga. “No hay otro hombre esta vez” le dijo decidida, “solo que no quiero vivir más contigo”.

Ángel estaba estupefacto, nunca la había visto tan crecida, levantando el mentón, desafiante, decidida a cumplir su amenaza. Le recordó sus deberes como esposa. “No me importa, apáñatelas tú, no te aguanto más”. El hombre se sentía desconcertado. “He sido bueno contigo, te perdoné lo tuyo, te he vuelto a acoger en mi casa ¿y así me lo pagas?”. Como respuesta ella le miró con el mismo odio y cansancio con que lo hacía últimamente y salió de la habitación, dejándolo paralizado de la sorpresa. Por la noche, con el último vino, pensó: “Bueno, ya se le pasará, las mujeres son así, tienen arrebatos”. Ella dormía cuando llegó pero al día siguiente, cuando volvió de trabajar, no estaba y su ropa tampoco.

Durante días tuvo paciencia. Marchaba a trabajar y, a la vuelta, tenía que encargarse de algunas cosas de la casa, los chicos hacían el resto. Ya eran unos hombres, el mayor contaba 18 años, 16 el siguiente y 14 el último, se podía contar con ellos. Los hijos le habían pedido a su madre que no se fuera, se lo volvían a reiterar cuando la encontraban en la plaza del Progreso, tal como había quedado con ellos. Poco a poco, a medida que la ruptura no parecía tener remedio, fue montando en cólera. ¿Qué pensaba esa mujer, amargarle la

vida, hacer que le miraran en el barrio con conmiseración a un hombre como él, que se mataba a trabajar y que había defendido el honor de su hogar navaja en mano?

El caso es que no sabía ni dónde se encontraba esa perdida. Los hijos decían que con una amiga pero a saber qué amiga era esa, qué vida llevaría, sólo le faltaba enterarse que su mujer se iba a vivir con otro que la mantuviera. Un día el chico mayor le dijo que la habían visto como de costumbre. El caso es que al pequeño se le había soltado un botón de la americana y su madre los había llevado hasta una buhardilla en el número 20 de la calle La Reina. Allí había un matrimonio que al parecer la alojaba, Antonio Velasco se llamaba él y Emilia Fernández ella. Además, su madre les había dicho que se ganaba la vida honradamente lavando y planchando ropa.

¡Lavando y planchando la ropa de los señoritos! Mientras él se dedicaba a trabajar todo el día para sacar adelante la tienda, cuidar de la casa abandonada, que no les faltara nada a los chicos, ella se dedicaba a lavar y planchar ropa para otros, no para él y los suyos como debía hacer.

Intentó calmar su furor cuando visitó a su mujer en aquella buhardilla llevando de la mano a Felipe, el pequeño. Le recriminó su distancia, las necesidades que se pasaban en casa, le dijo que volviera con él. ¡Los chicos te necesitan, quieren estar con su madre! argumentó lo más serenamente posible. Ella se empeñaba en decir que no y que no, que nunca volvería con él. Aquel Antonio estaba erguido a su lado, alerta a cualquier agresión. Emilia, por su parte, le dijo que si no se iba llamaba a los guardias.

Pasaron los días y volvió a intentarlo varias veces más. A ella parecía que la habían embrujado, todo el rato diciendo que no y que no, como si no supiera decir otra cosa. “¡No me quites a mis hijos!” le pidió cuando la amenazó con que no los vería más. “¿Tus hijos?” respondió iracundo, “bien te importan tus hijos que los tienes abandonados como a mí”.

Al día siguiente terminó de trabajar antes de lo habitual. Ya no tenía ganas de esforzarse, tan sólo empezaba a tener un propósito, una niebla que parecía cubrirle los ojos y el cuerpo entero. “¡Hija de mala madre!” se decía, “ya te daré tu merecido”. En la taberna de Desiderio Manzaneque sita en la calle Toledo 93 se reunió con los amigos a beber unos vasos. Les enseñó la navaja que llevaba. “¡Con ésta voy a matar a mi mujer!”. Los amigos miraban a otro lado, uno asentía, otro reflexionó filosóficamente: “Las mujeres siempre nos pierden”.

Pasaba por ahí un dependiente de la taberna sirviendo más vino y lo escuchó. Luego se lo comentaría a Ángel Fraga, el dueño de la taberna de al lado, en el número 99 de la misma calle, que se lo diría al juez. Pero aquel dependiente, llevado ante la autoridad de la investigación, lo negó tajantemente. Esa negativa debió salvar en parte al asesino, no había pruebas de premeditación para lo que habría de pasar. ¿Tal vez fuera una fantasía del muchacho para darse importancia? ¿o una forma de salvaguardarse de la venganza del asesino? Puede ser, nunca se sabrá si Ángel ya había formado ese propósito en su cabeza, pero es más que probable, enseñara el arma del crimen o no.

Bebió mucho aquella tarde. Pese a ser un hombre bragado y no achantarse ante nada, no era fácil dar el paso que iba a dar. Se puede matar a un rival en una lucha limpia, eso pasa todos los días a la salida de una taberna por una trampa en el juego, por algo que has dicho, una deuda que no pagas, eso es cosa sabida. Pero matar a tu propia mujer, a la madre de tus hijos... eso sí era duro. Pero lo que había que hacer se hacía y punto. Él la había perdonado, la acogió de nuevo en casa a la salida de la cárcel, le había dado la oportunidad de enderezar su vida, arreglar su conducta, no entregarse al vicio, que es en lo que habría de terminar. Si no quería hacerlo, era responsabilidad suya, ella se lo había buscado y, de paso, también su propia perdición. “¡La víctima soy yo!” iba diciendo al salir de la taberna pero nadie parecía escucharlo.

Fue a casa y llamó de nuevo a Felipe. “Vamos a la casa donde está tu madre” dijo sin admitir objeciones. El chico fue dócilmente con él. Llegaron hasta el número 20 de la calle de La Reina, llamaron a la puerta. Les abrió Emilia, que puso cara de susto. Acababan de cenar, aún se veían los platos sobre la mesa. “Vengo a ver a mi mujer”, dijo sin más dilaciones. Antonio Velasco se levantó, se le veía el temor en el rostro ante el semblante decidido de Ángel. “No te metas o te llevas tu parte” le espetó.

Entró en la habitación interior, siempre llevando de la mano a su hijo. “¡Vuelves ahora mismo a casa!”. Ella le miró desafiante: “¡Estás borracho! ¡Déjame en paz y vete!”. Mientras tanto, Emilia había salido corriendo hasta el cercano circo Price, donde había un par de guardias custodiando la puerta. Les explicó lo que pasaba, la urgencia de acudir a su

casa porque podía pasar una desgracia. Uno de los guardias entró a avisar a un superior que andaba no se sabía dónde. Tardó más de diez minutos en volver. Emilia temía por su marido, que había quedado indeciso en la casa, sin saber qué hacer ante aquel hombre furioso que olía a ira y alcohol.

Finalmente, los guardias acompañaron a una Emilia que estaba al borde del llanto, casi histérica imaginándose cualquier cosa. Cuando llegaron ya había un corro de vecinos en la puerta. En el vestíbulo, el cuerpo de Rosa Dorado, sangrando profusamente por varias heridas. Cuando fuera trasladada hasta la Casa de Socorro más próxima se le apreciaría una herida en el brazo, dos en el cuero cabelludo, producidas por encima del cuerpo de su hijo Felipe, que trataba de impedir la agresión. Pero lo primero fue un profundo navajazo por debajo de la clavícula que probablemente interesara la aorta hasta causar la muerte de aquella mujer. Ningún periódico comentó que la tardanza de los guardias en actuar había causado que la víctima se desangrara en aquel vestíbulo, al que había bajado tambaleándose pidiendo ayuda y llamando asesino a su marido. A nadie le importó aquel detalle.

Ángel emprendió la huida, como había hecho cinco años antes. En su fuero interno desesperaba de escapar a la acción de la justicia pero quería alejarse, deambular por las calles, pedir alguna ayuda a sus amigos. Lo primero que hizo, después de varias horas caminando, fue dirigirse a la taberna de Ángel Fraga. Allí tomó una cerveza, probó un bocado. Un conocido le dijo entonces que su hijo mayor había estado allí hacía un rato con otro hombre. “Para mí que era de la policía”

añadió. Se despidió rápidamente y salió a la calle a pasar la noche escondido en alguna casa donde le prestaran alojamiento.

Dos días después el juez mandó llamar a Modesto Díaz, traperero en la misma calle donde se había cometido el crimen. Éste no negó el rumor que circulaba. Ángel Huertas había pasado por su trapería a la mañana siguiente del crimen, sobre las siete y media de la mañana. “Tenía una deuda con él de cincuenta pesetas. Vino a pedírmelas porque había tenido una desgracia, de manera que le di los diez duros y yo no sé nada más”. El juez no le creyó del todo. Supo que Ángel y Modesto eran amigos íntimos, que en cierta ocasión en que este último tuvo que ausentarse varios días por un asunto familiar, fue el propio Ángel quien abrió su trapería y le llevó el negocio. Eso no se hace con cualquiera. El juez dudaba que hubiera tal deuda. Lo mandó a la cárcel por unos días, por si daba alguna otra pista de a dónde se dirigía el fugitivo.

Cuatro días después del crimen seguía sin poderse localizar al hombre más buscado de Madrid en ese momento. Los periódicos, que no ahorraban críticas al mal funcionamiento de la policía, empezaron a hacer comentarios y no sólo desde los diarios más liberales, como era la costumbre, sino también entre los conservadores:

“El crimen de la calle de la Reina ha puesto una vez más de manifiesto la ineptitud de los polizontes, demostrando la razón que teníamos al desconfiar de las reformas hechas en el Cuerpo de policía...”

El parricida Ángel Huerta emula las libres correrías de Gavilanes, Solé y tantos otros que, después de cometer un crimen pasean libremente por las calles de Madrid, sin temor alguno, y cuando son capturados débese, no al activo trabajo de la policía, sino a la delación o a la casualidad. Por decoro de nuestras autoridades, para tranquilidad del vecindario, precisa poner coto a tal estado de cosas, corregir los vicios de que adolece la policía, acometiendo en ella una radical reforma, no variando nombres y jefaturas, sino sometiéndola a un plan serio y fijo, poniendo al frente de ella a personas idóneas, y desligándola, en lo posible, de la política” (La Correspondencia de España, 3.3.1904, p. 3).

Se daba el caso, precisamente, de que un cambio de gobierno había propiciado, en el verano anterior, la expulsión del cuerpo de varios inspectores y subinspectores afines al partido vencido en las elecciones para ser sustituidos por otros del vencedor. En todo caso, estos cargos estaban reservados a recomendados de gente poderosa del partido que debían colocar, dentro del clima caciquil de la época, a diversos familiares y paniaguados que esperaban su turno después de haber conseguido el ascenso de su jefe en la política nacional.

Que tal denuncia apareciese en los diarios conservadores era algo que a la cúpula política madrileña le sentaba muy mal. La cosa llegó a tal extremo que el gobernador civil, conde de San Luis, ordenó que se reintegrara

al servicio activo a aquel policía expulsado en verano que, por su cuenta, consiguiese detener al fugado.

Las batidas sistemáticas por todos los barrios de la capital empezaron aquel mismo día en todos los distritos, empezando por registrar las casas que ofrecían habitaciones a huéspedes eventuales. Fue en la madrugada del día 4 de marzo, a las tres y veinte, cuando el segundo jefe del distrito de Palacio, Sr. Mechero, un inspector y un agente, llegaron al número 5 de la calle Margarita.

Hablaron con la dueña del lugar que les dijo que un hombre, respondiendo a las señas que le daban, había llegado a las diez de la noche con aspecto muy fatigado, y le había dado una habitación, donde les condujo. Tras abrirles la puerta Mechero encañonó a Ángel Huertas, al que conocía de vista, cuando estaba profundamente dormido. A pesar de tener el arma del crimen debajo de la almohada, no opuso resistencia.

“Conducido el criminal a la delegación del distrito de Palacio e interrogado por el delegado, manifestó, en medio del mayor abatimiento que estaba ya rendido, que las energías le iban abandonando y que, como la esperanza de salvarse la había perdido, tenía el propósito de comprar hoy un revólver y darse muerte sobre la tumba de su mujer Rosa Dorado.

También dijo que había escrito una carta a sus hijos dándoles instrucciones sobre la clase de entierro que habían de hacer a su madre, y que para ver si habían cumplido sus deseos, estuvo ayer

tarde en la calle de Serrano viendo pasar la fúnebre comitiva, y que al verla, su primera intención fue la de agregarse al acompañamiento; pero la idea de ser descubierto en ocasión tan solemne le hizo abandonar en seguida sus propósitos” (El Día, 4.3.1904, p. 1).

Las tensiones políticas se reprodujeron aquellos días puesto que el juez discrepó sobre el hecho de que el preso, en sus primeros momentos tras la detención, no fuera trasladado como correspondía a los Juzgados para que él le interrogara “en caliente”, sino que lo condujeran hasta el Gobierno civil. La respuesta a esta petición de un expediente para el Sr. Mechero fue que el gobernador le agradeciera los servicios prestados con una generosa dotación que añadir a una subida de categoría.

Mientras tanto, el fugitivo se reencontraba con sus hijos en la Cárcel Modelo. Fue un momento de sollozos por ambas partes, frases de ternura y resignación, como mencionan los diarios, uno de los cuales añade que el padre les recomendó que tuvieran una buena conducta en su ausencia. “Os agradezco que siguierais mis instrucciones en el entierro de vuestra madre” añadió, “recordad siempre el amor y el respeto que debéis a quien os dio la vida”.

No se ha encontrado dato alguno sobre el juicio y sentencia que le cupo. Sin duda, sería calificado de homicidio con algunas atenuantes como obcecación, legítima defensa de su honor, etc. Era lo habitual. Tal vez le cayeran varios años de cárcel. Precisamente, en esos días, por poner un ejemplo

comparativo, un periodista gaditano que, llevado por su entusiasmo e imprudencia juveniles, había escrito un artículo sobre el creciente militarismo de la sociedad española, vertiendo de paso algunas acusaciones contra el gobierno de la nación, comenzaba a purgar una pena de doce años en una cárcel de Tarragona.

Ciertamente, Ángel Huerta no tendría que haber llegado a ese punto. A una esposa se la ha de dirigir por el buen camino, reconvenirla, limitar sus veleidades y fantasías a las que las mujeres son tan propensas, olvidando sus obligaciones. Rosa Dorado ya lo había hecho en el pasado y, por lo que podía verse, su caso no tenía mucho remedio. Pero matar es también reconocer el propio fracaso del marido para conducir adecuadamente a su mujer.

A fin de cuentas, se pensaría con la mentalidad de la época, no había matado por odio sino por un arrebato al ver que la mujer a la que había dado un nombre, a la que había acogido en casa después del adulterio, aún se oponía a él y quería poner en entredicho su buen nombre y el cuidado de su casa. Hizo mal, desde luego, ¿pero quién no caería en hacer algo parecido en sus circunstancias?

Celos y rechazo

Hasta ahora hemos comprobado que estos dos móviles están en la base de múltiples crímenes pasionales realizados en aquella época y, probablemente, también en la nuestra. A ello hay que unirle condicionantes sociales, una concepción del honor y la propia fama frente al entorno que, a su vez, tendía a considerar justificada la violencia en su defensa, así como la valoración de la estabilidad del hogar y la familia conservando sus valores tradicionales.

La ecuación se completaba en la mayoría de las ocasiones con la benignidad de las penas, si bien también se constataba, al igual que en los periódicos liberales y conservadores, una tensión entre el respeto al antiguo ordenamiento, al Código penal vigente y las nuevas tendencias proclives a la igualdad femenina ante el hombre, algo tomado entonces por utópico pero deseable para una minoría.

Desde el punto de vista psicológico, vimos que los celos estaban motivados por el temor a la pérdida de la persona que se ama y que, dentro del contexto de la época, el hombre considera tener en propiedad, así como por la minusvaloración personal (entendida como desprecio y humillación) que significa que dicha persona prefiera a otro como pareja.

Puede entenderse que el rechazo de la mujer al hombre provoca los mismos efectos (temor a perderla, minusvaloración del hombre rechazado) pero ambos fenómenos no son iguales, aunque sus consecuencias sí lo sean. Un hombre puede estar celoso de su mujer sin que la mujer lo rechace, sobre todo si esos celos son patológicos e

imaginados. También se da el caso complementario, un hombre puede ser rechazado por una mujer sin que haya motivo para los celos (por ejemplo, cuando media maltrato).

Ambos móviles (celos, rechazo) parecen vivirse de manera algo diferente según la relación que mantenga la pareja. En el caso de los novios los celos se sufren como un inmediato rechazo (prefiere a otro). En las relaciones maritales, tan frecuentes entre la clase baja en aquel tiempo, la seguridad del hombre frente a la mujer es grande por lo general, la sujeción legal no existe y hay un sentimiento implícito por el cual lo mismo que se tiene esa relación se puede tener, con idéntica facilidad, otra. La relación tiene cierta firmeza y nivel de compromiso mayor que en el noviazgo, pero no tanta que no quepan celos y rechazo que pueden darse relacionados o aisladamente, como hemos dicho antes.

En cambio, el matrimonio se ha efectuado ante la ley y es sancionado por la sociedad (familia, amigos, barrio) con lo cual existe un claro “derecho” a oponerse a cualquier forma de relación ajena a la pareja (celos) viéndose con cierta crítica la existencia de un rechazo por parte de la mujer, para la que se propugnan valores de resignación frente al maltrato por ejemplo, para bien del valor más defendido por la justicia y los poderes públicos: la estabilidad de la familia y el hogar. El caso de Rosa Dorado ha sido emblemático en ese sentido.

Aunque los celos y el rechazo a la pareja sean sentimientos diferentes con las mismas consecuencias, pueden darse por separado, aisladamente, pero lo más frecuente es que se encuentren de forma conjunta: el hombre que siente celos lo

vive como un rechazo, mientras que el rechazo, cuando se percibe, se llega a justificar por la existencia de otra persona en la vida de la mujer. Los dos casos que presentamos a continuación obedecen a este esquema.

Juana Lezama

Cándido Rodríguez era un hombre soltero a sus 32 años, dependiente de una tienda de sombreros. Vivía en la plaza del Rastro número 10 sin que su vida, hasta seis meses antes de cometer un intento de asesinato, revelase grandes alteraciones ni escándalos de ningún tipo. No consta en las informaciones de prensa familia alguna, de donde podemos colegir que vivía solo. Tampoco se mencionan detalles amorosos de su vida privada, como podría ser el haber tenido una antigua novia o amigos. Debía por tanto ser un hombre solitario que empezaba a rebasar la juventud.

El caso es que cada día, al salir, saludaba a la portera y podría ver en numerosas ocasiones a su bella hija Juana, por entonces de 24 años y sin ninguna relación a la vista. Con el trato, a Cándido se le despertó una pasión amorosa que vino a convertirse en obsesión. En efecto, a partir de un cierto momento el deseo se transformó en acoso puesto que a la muchacha él no le interesaba en modo alguno y así se lo hizo saber en varias ocasiones.

Tal parece que, para algunas personas, ese deseo tumultuoso que sienten resulta imposible de controlar, transformándose en un derecho implícito a poseer aquello que no se puede conseguir. Su insistencia fue en aumento,

traduciéndose poco después en amenazas y escándalo público que dieron con sus huesos en la cárcel por un breve período de tiempo.

Del mismo modo, se le obligó a cambiar de domicilio, lo que no fue óbice para que volviese a reanudar el mismo acoso, su seguimiento por la calle y sus insistentes demandas sobre la joven, que seguía rechazándolo con la misma energía.

A los pocos meses Juana entró en relaciones con otro joven llamado Enrique Valeriano, de la misma edad que ella, operario en una fábrica de Tabacos. De esa forma empezaron a pasear juntos, casi siempre acompañados por una hermanita de Juana llamada Joaquina, de tan solo tres años. Aquello fue el detonante de una situación que Cándido vivió de forma caótica.

“Un hombre locamente enamorado, que no ve satisfecha su ardiente sed de cariño porque ‘ella’ le desdeña, sin cuidarse de sus sufrimientos.

Un hombre que después de esperar y de esperar en vano el enternecimiento de la mujer adorada, ve llegar un día, ¡negro y terrible para los dos!, en la que aparece ante sus ojos a la que idolatra, acompañada de otro hombre, a quien indudablemente otorga lo que a él le niega...

Y ese hombre pierde la razón, se despoja de cuanto de racional tiene, y hiere y mata a aquella que es su vida, su vida entera” (El Globo, 27.5.1901, p. 2).

Aunque podría parecer la transcripción del alegato del abogado defensor en el juicio subsiguiente, en realidad forma parte de la información dada por este periódico conservador al día siguiente de ser cometida la agresión. Se muestra, como vemos, muy comprensivo hacia el agresor, algo muy diferente de lo que comenta otro periódico de ideología liberal el mismo día:

“Tan débil para dominar una pasión imposible como traidor para vengar una ofensa...

En toda ocasión que se presentaba, hacía ostentación de sus repulsivos instintos y de una sangre fría que hubiera estado mejor empleada en ahogar aquella pasión irracional y desterrar del alma pensamientos abyectos e insensatos” (El Heraldo de Madrid, 27.5.1901, p. 3).

El domingo 26 de mayo de 1901 volvían Juana, que trabajaba por entonces como peinadora, su novio y hermana, de ver a una cliente de ella, cuando Cándido les salió al paso en la calle Mesón de Paredes, diciendo:

- Esta mujer no puede ser de nadie más que mía. Quien la quiera ha de llegar a ella pasando por encima de mí.

Entre ambas mujeres convencieron a Enrique de que no se enzarzara a golpes con él, acción en la que fueron secundadas por algunos transeúntes que intervinieron para separar a los contendientes. Debieron mediar palabras de desprecio por parte de Juana que ahondaron el rechazo sufrido

durante tanto tiempo y que explotaba a la vista de la nueva relación de la muchacha.

Poco después, cuando aún marchaban los tres en dirección a casa de ellas, a la altura de la calle Duque de Alba esquina con la de Estudios, surgió por detrás aquel hombre dando un fuerte empujón a Enrique, que lo derribó en tierra. Juana, instintivamente, se agachó sobre su novio para ayudarlo, momento en el que recibió cuatro fuertes puñaladas en la espalda. Joaquina, la niña de tres años, trató de proteger a su hermana, recibiendo una quinta puñalada grave en el muslo.

Eran las diez y media de la noche y por la zona transitaban muchos peatones, dos de los cuales, un militar y un guardia de paisano, detuvieron a aquel energúmeno al tiempo que, entre el novio y otros que se ofrecieron, llevaban en volandas a las dos heridas hasta la cercana Casa de Socorro de la Inclusa.

El estado de Juana era muy grave a causa de una de las puñaladas, que llegaba a interesarle el pulmón. La pérdida de sangre era abundante lo que causó momentos en que se temió por su vida. No hay otra información posterior sobre un posible fallecimiento. Teniendo en cuenta que ambas heridas fueron trasladadas a su propio domicilio a petición propia, es de imaginar que lograrían recuperarse del daño sufrido.

Un rechazo, como vemos, sistemático y sin ambages, se convierte en definitivo a la vista de otra pareja. Los celos se desatan y, como dice muy acertadamente el primer periódico, la pretendida otorga a otro lo que a él le niega. Habría que añadir: el deseo, aunque sea unilateral, engendra en el hombre

obsesionado un derecho a la reciprocidad, un sentido de la propiedad (“Esta mujer no puede ser de nadie más que mía”) reproduciéndose la cadena de pasiones que conducen a la agresión.

Pilar Herrero

El sábado 22 de noviembre de 1902 una muchacha de 22 años y su madre llegaron al portal de su casa en la calle Alburquerque número 17. En ese momento la segunda se acordó de que les faltaban garbanzos para preparar el cocido del día siguiente, por lo que encargó a su hija Pilar que se acercara a la tienda cercana a comprarlos. Ya eran las nueve y media de la noche y pronto cerrarían.

Acompañaba a su hija porque tanto ella como su hermana y tía de Pilar Herrero, tenían algún miedo de un novio de la muchacha, un tal Felipe Martín, que le había amenazado de muerte unos días antes.

Este último era un cerrajero de 24 años, algo vividor y golfo. Entró en relaciones con Pilar y ambos se fueron a vivir maritalmente. Sin embargo, quizá por su condición y costumbres, Felipe frecuentaba a otras mujeres pero se negaba tajantemente a que su novia mirara a otro hombre. Sus celos eran tan intensos que la pareja discutió muchas veces hasta que, tres meses antes del suceso que narramos, ella decidió volver a casa de sus padres.

Este caso muestra un recorrido contrario al que hemos expuesto inmediatamente antes. En esta ocasión, los celos (aunque fuesen infundados) fueron los que provocaron el

rechazo posterior y la separación. Para el muchacho la separación no significaba ruptura (esta mujer es mía, parece que escuchamos) e intervenía constantemente en la vida de ella, apremiándola para volver con él, opinando y criticando cada una de sus costumbres, visitándola con frecuencia aunque se le rechazara con temor y firmeza.

Unos días antes de la agresión Felipe había acudido a la casa preguntando por ella, y su madre, que ya lo veía con malos ojos, dijo que la dejara en paz, que estaba fregando el piso de una vecina porque les faltaba el dinero y había que vivir. El muchacho montó en cólera y dijo que él podía darle el dinero suficiente siempre que fuera a vivir con él. Cuando volvió Pilar la situación se hizo borrascosa, él afirmó que como siguiera rechazándolo “le cortaría el pescuezo”.

Madre e hija acudieron al Gobierno Civil a denunciar estas palabras y, desde entonces, ésta acudía a todos los lugares acompañada por su madre o su tía. Aquella noche también había sido así pero el agresor las vigilaba en la distancia hasta observar que Pilar acudía sola a la tienda.

Cuando salió él se le puso delante planteándole una exigencia con voz destemplada, la de que volviera a su lado. Ella se negó en redondo. Entonces él la agarró del cuello y hundió en su ingle un cortaplumas que asía con la otra mano. El arma, terrible coincidencia, era un regalo que hacía tiempo ella le había hecho a él.

Mientras Felipe huía, su pretendida cayó al suelo dando voces y desangrándose. Fue conducida a la Casa de Socorro de Chamberí de donde pasó en gravísimo estado al hospital de Princesa. Se temía por su vida en las horas y días siguientes

pero aún duró mes y medio en continua agonía, sufriendo una peritonitis que fue invadiéndole todo el vientre hasta terminar con ella consumida y muerta.

Felipe, que se había entregado al Juzgado de Guardia unas horas después, fue procesado cinco meses más tarde. Sólo pudo argüir en su defensa que ella le había insultado llamándole “golfo”, lo que tampoco estaba alejado de la realidad. Por supuesto, el defensor alegó que la agresión constituía un homicidio con las consabidos atenuantes, pero esta vez prevaleció la tesis del fiscal: aquello había sido un asesinato con alevosía. A resultas de la sentencia, el agresor fue condenado a cadena perpetua.

La falta de dinero

En este capítulo expondremos tres breves casos cuya extensión no tiene nada que ver con la profunda tragedia que implican. En ellos, un hombre agredirá a una mujer por falta de dinero. En una clase baja donde se sacaba la navaja a la salida de una taberna por una deuda de tres pesetas, por un empujón dado entre borrachos, por una trampa en el juego, el dinero, sea su ausencia o su débito, era motivo suficiente para justificar una agresión.

Ello no solo se daba dentro del matrimonio, como veremos en los dos primeros casos, en los que será el marido el que provea la parte principal del dinero disponible (cuando no se lo bebe en una taberna), sino que los asuntos económicos también estarán presentes en otro tipo de relaciones, incluido el noviazgo, como sucederá en el tercer caso. Por entonces, sobre todo en el caso de la relación entre jóvenes, existía la figura del “guapo”, del “chulo” madrileño que no parecía vivir de su trabajo, que se pavoneaba por las calles y cafés de la ciudad haciendo ostentación de su vagancia, pero que necesitaba de una mujer enamorada a la que exprimir en sus ganancias como lavandera o fregona, tal vez como “acompañante” de hombres con posibles.

Julia Hernández

Cuando se examinan los casos de agresión de género se tiene la impresión de que los periódicos destacan unas noticias sobre otras. Un crimen pasional causado por los celos dentro

de un noviazgo centra más el interés periodístico que las peleas por dinero dentro de un matrimonio, del mismo modo que lo sanguinario del crimen y el resultado de muerte se prefieren a una simple puñalada que cause heridas.

También es otro factor el hecho de que el criminal huya durante varios días de la búsqueda policial, ocasión que se aprovecha para criticar la actuación de este Cuerpo. De todos modos, era raro este caso y los agresores solían entregarse con prontitud sintiendo cierto orgullo del acto cometido, confiados en la benignidad de la justicia con ellos.

Por tanto, independientemente de esta posible huida y su seguimiento periodístico, hay gradaciones de horror en la agresión cometida y ello comporta una atención mayor o menor por los periódicos.

Tal vez por eso el primer caso del que hablaremos fue mencionado prácticamente un solo día, como un hecho vulgar, común, consabido, pese a la terrible tragedia cotidiana que se adivina tras los breves términos de su relato.

En la calle León número 25 habitaba un matrimonio el 21 de junio de 1904. La mujer se llamaba Julia Hernández, de 40 años, mientras que el marido tenía por nombre Antonio Serrano y contaba 39 años, trabajando de mozo en la Fábrica de Tabacos. Tenían un solo hijo, Guillermo, de 18 años, que ejercía por entonces de albañil cobrando un mísero jornal.

Se habían casado con 21 y 20 años respectivamente. Sólo ellos podían saber cómo fueron entonces, de qué modo se gustaron y se hicieron novios. Uno puede imaginar que él fuera algo celoso (pero lo hace porque me quiere), algo brutal en su relación (él es muy hombre), acostumbrado a ir con sus amigos

a la taberna (ya se sabe, los hombres, sobre todo de jóvenes...). Quizá no fuera completamente así, tal vez Julia confiara en que el matrimonio le haría cambiar de costumbres. Tras casarse tuvieron a su hijo al año siguiente, puede que la felicidad o la esperanza le durara a Julia hasta entonces o poco más. En 1904 un diario definía así la situación del matrimonio:

“Julia Hernández fue desgraciada para escoger marido; el que le cupo en suerte tenía todos los defectos que hacen de un esposo un tormento, y Antonio Serrano, desde poco tiempo después de casarse, manifestó su condición violenta y cruel, teniendo de continuo y por el motivo más insignificante, recias cuestiones con su mujer, que acababan con la sumisión de ésta, unas veces por temor a los palos y otras por el dolor de los golpes”
(El Imparcial, 22.6.1904, p. 3).

Si sabemos que años antes de la agresión que aquí narraremos y en el transcurso de otra, ese hombre (difícil calificarlo así) le arrancó media oreja a su mujer, uno puede imaginar simplemente el infierno que constituyó la vida de Julia. Ella era la encargada de sostener la casa con el dinero que le entregaba su marido, con la particularidad de que llegaba muy mermado por las continuas visitas de éste a la taberna. Luego, cuando no bastaba para terminar la semana, él la acusaba de tener a otro hombre, de dilapidar el dinero con él, antes de que las costillas de Julia supieran de la reciedumbre de la mano de su marido.

A la vista del escaso jornal que apenas les daba para sustentarse, contando solo con el parco dinero que le daba su hijo, la mujer se encargaba de tareas vecinales. En una de ellas estaba en la noche de aquel día 21 de junio, cuando su marido llegó a casa pidiendo la cena. Julia se encontraba sentada a la puerta, entreteniendo a una niña de cuatro años, hija de una cigarrera que la dejaba a su cuidado mientras ella trabajaba.

Julia debía saber que recibiría una nueva tunda, como siempre, que ella pagaría los vicios de su marido. El diario afirma que levantó la cabeza y dijo, simplemente, que no tenía dinero para preparar comida alguna, que Antonio no le había entregado nada la quincena pasada y que, con lo poco que sacaba de lo demás, ya no le daba para comprar nada.

Antonio hirvió de furor. Empezó como siempre a darle voces, a insultarla llamándola furcia, entretenida, hija de mala madre. Los vecinos pensarían que ya estaban otra vez, echarían un vistazo rápido e irían a lo suyo, cansados del mismo espectáculo. Julia, ante el aluvión de insultos, sintiéndose zarandeada se levantó para dirigirse a la portería, quizá para encerrarse en ella.

Su marido no le dio tiempo a hacerlo. Sacando su navaja se la clavó repetidamente una y otra vez con furia asesina. La mujer gritó, salió a la calle pidiendo auxilio, dejando un reguero de sangre, tambaleándose hacia la vecina calle Huertas donde no pudo llegar sin desplomarse en brazos de los transeúntes que la ayudaron al verla en ese estado.

Mientras su marido marchó tranquilamente hacia otro lado, a ella la llevaron a la Casa de Socorro del Congreso, donde al examinarla le apreciaron quince puñaladas en el

torso, quedando ingresada en estado muy grave. El agresor, mientras tanto, se presentó horas después, tras haber cenado en alguna taberna finalmente, en la delegación de vigilancia del mismo distrito. Allí declaró ante el juez lo que había hecho “en un momento de ofuscación, ante la negativa de mi mujer y los insultos que me dedicó”.

Al día siguiente, el mismo periódico informaba que probablemente Julia terminaría por recuperarse, aunque su estado seguía siendo grave. Uno se pregunta si, en caso de hacerlo, habría de volver a convivir con el hombre que la había agredido así por no cumplir las obligaciones que toda mujer casada debía a su marido: obediencia, respeto y resignación.

Junto a la breve noticia del estado de la mujer agredida, se puede leer esta otra de idéntica extensión:

“En la estación del Norte se perdió anoche una medallita de oro rodeada de brillantes y rubíes. Se suplica a la persona que haya encontrado la alhaja la entregue en la calle de Zurbano 22, portería, donde se le gratificará” (El Imparcial, 23.6.1904, p. 3).

Al parecer, las dos noticias eran igualmente importantes para ese único periódico que mencionó el caso.

Bernabea Iglesias

Hay muchos puntos oscuros en la historia de esta mujer, diferentes versiones sobre el móvil de la agresión

sufrida a manos de su marido. De lo que no hay duda es del resultado de dicha agresión: terminó muriendo diez días después de padecerla.

Atendamos a la versión que diera ella, en contraste con la de su marido, cuando le fue tomada declaración en la Casa de Socorro donde la atendieron tras sufrir una importante hemorragia. Dadas las limitaciones médicas de la época, cuando los médicos sólo sabían taponar la herida con gasas, cauterizar en algún caso, drenar después y esperar acontecimientos, los juzgados se daban mucha prisa en tomar declaración a las víctimas de una agresión, por si pasados unos días era imposible conocer su versión.

Pues bien, contando con algunos datos conocidos por declaraciones de los vecinos y por la que efectuó la víctima, Bernabea Iglesias, de 18 años por entonces y Tomás Soto, de 24, se conocieron en Salamanca, de cuya provincia eran naturales ambos. Él era algo jorobado, con ciertos síntomas de raquitismo y le faltaba la mano izquierda. Ella era, en el momento de la agresión, una mujer muy agraciada, “joven y hermosa, de grandes y expresivos ojos” la describe un periódico. ¿Por qué fue a reunirse una pareja físicamente tan diferente?

Según ella,

“Al principio resistí sus galanteos, pero instigada por sus incesantes declaraciones y por el amor que juraba profesarme accedí a unirme a él, creyendo que haría mitigar con su cariño cierta aversión que me inspiraba su defecto físico y su carácter un

tanto irascible, el cual procuraba endulzar cuando se encontraba en mi presencia” (El País, 28.7.1903, p. 3).

Los motivos cambian cuando declaró el marido y se supieron algunos datos más. Él era por entonces el único heredero de un tío que habría de morir al poco tiempo dejándole la bonita suma de 15.000 duros. Quizá fuera éste el motivo de que en Salamanca se le conociera fama de donjuanismo, sucediendo que no pocas jóvenes se le acercaban con la esperanza de compartir los fondos heredados. Una de ellas pudo ser Bernabea, nada habría de particular en ese hecho si las cartas se ponían sobre la mesa.

El caso es que, tras su matrimonio, él siguió con su costumbre de derrochar el dinero sin pensar en reponer el que se iba gastando en esa vida de alegría y fiestas. Según Bernabea, ella vio el peligro de que perdieran todas sus rentas, particularmente cuando fueron a establecerse a Madrid, y el ritmo de gasto no disminuyó. Tomás le decía:

“Resígnate pues la cosa no tiene remedio. El amo soy yo, y como soy el amo, no quiero trabajar y no trabajo” (Idem).

Él no negaba el hecho de que no hubiera trabajado nunca y que llevara años en Madrid sin dar un palo al agua, pero lo achacaba a sus defectos físicos, que no le permitían ocupar trabajo alguno.

El caso es que el dinero se agotó y encima había una nueva boca que alimentar, la de un niño nacido dos años antes de la agresión. De manera que, en vista de que él seguía dedicándose “a la dulce ocupación de comer, vestir y pasear sin cuidarse de ganarlo”, Bernabea empezó a fregar pisos. La vida de recreo y prosperidad se había esfumado por completo.

Harta de la situación, sin decirle nada al marido, se colocó de interna en una casa de la calle Alcalá, llevándose a su hijo. Un buen día, al regreso de uno de sus paseos, Tomás se encontró la casa vacía y obligado a proveerse de algún dinero para comer y seguir llevando, si podía, ese nivel de vida que hasta entonces había disfrutado.

Necesidad obliga, debió pensar. Buscó a su mujer hasta encontrarla, habló con ella y tras varios días de prometerle solemnemente que cambiaría de actitud, “jurando dejar su vida de vagancia”, consiguió que Bernabea volviera a casa. Al cabo de ocho días, él seguía paseando, encogiéndose de hombros y afirmando que había buscado pero ¿qué podría haber para él?

Desesperada, la mujer encontró una nueva casa donde emplearse interna, abandonando de nuevo a su marido. Así se lo dijo el 28 de julio de 1903 por la mañana, cogiendo al niño y un hato de ropa mientras se encaminaba hacia el portal de la casa donde vivían, en la calle San Cayetano número 4.

Su marido afirmaba que salió junto a ella. El único testigo, un valiente y agudo muchacho que se encontraba en la calle y que tenía el portal a la vista, dijo por el contrario que Tomás había dejado pasar por delante a su mujer al final de las escaleras y allí mismo, a sangre fría, le descerrajó dos tiros. Luego, saltó sobre el cuerpo de Bernabea, que no había dicho

ni un ay, y se fue andando con aparente normalidad hacia la Ribera de Curtidores.

Como una sombra, el muchacho lo siguió a cierta distancia. Allí el criminal entró en una vaquería tomándose tranquilamente un vaso de leche para, a continuación dirigirse a la calle del Rastro. Se detuvo ante una tienda y sacó la pistola que acababa de utilizar para intentar venderla.

El muchacho, que no lo perdía de vista, se dirigió entonces a un guardia que se encontraba paseando por la zona y le contó la historia. Inmediatamente, éste fue a por Tomás y lo detuvo, sin que mediara al parecer una gran sorpresa por su parte ni resistencia de ningún tipo.

Mientras su mujer se debatía entre la vida y la muerte en el hospital con una herida en la espalda y otra en el costado, él contó su versión al juez, muy diferente de la que hemos narrado hasta este momento. Según él, era verdad que le había disparado pero el motivo eran los celos y el hecho de contemplar cómo su mujer, tras decirle que lo dejaba para irse con otro, marchaba por la puerta y lo abandonaba.

¿Había razones para sospechar que Bernabea mantenía otra relación? Según el marido, había un amigo común, zapatero de oficio, que había trabajado a su servicio en Salamanca y les había seguido en su aventura madrileña. El juez, al practicar un registro de la ropa que llevaba la víctima en el momento de la agresión encontró unas papeletas de empeño a nombre precisamente de aquel zapatero. ¿Por qué las llevaba Bernabea? le preguntó.

Ella adujo que, dada la amistad que tenían con él, le había confiado una serie de propiedades del matrimonio para

que el zapatero, en su nombre, las empeñara. Por eso tenía ella los justificantes. La duda quedaba en el aire. Sin embargo, Tomás afirmaba que las infidelidades de su mujer con aquel zapatero tenían larga historia, habló incluso de varios amantes en el pasado que le había restregado por las narices para darle a entender que le daban lo que él, por sus defectos físicos, no podía darle.

Según su versión, su mujer no se había ido hacía semanas a servir a otra casa, sino que había marchado a convivir con aquel amigo. Solo a base de ruegos consiguió que su esposa reconsiderara su actitud. Ahora le había dicho que volvía a marcharse con él para siempre y claro, en su desesperación al verse engañado, insultado y con su hogar roto, le había disparado con la pistola que había adquirido para defenderse de aquel amante.

Debió quedar sorprendido cuando supo que, tras una serie de averiguaciones del juez, se constató que aquel zapatero había marchado de Madrid de vuelta a Salamanca hacía un mes. Por tanto, ni su mujer se había ido a vivir con él diez días antes ni se proponía hacerlo en el momento de la agresión.

Sea cual sea la versión cierta, tal vez incluso ninguna de las dos encerrando la verdad completa, lo único irrefutable era que aquella mujer había sido gravemente agredida y que no pudo reponerse, muriendo diez días después.

Felipa Guerrero

Si hubo un crimen anunciado fue el de esta criada de 26 años el día 5 de julio de 1901. Cuando contaba 21 entró en relaciones con un muchacho llamado Manuel Blázquez. En el pasado había sido condenado a seis meses de prisión por un delito de lesiones, pero eso era algo usual en la época: una discusión por una deuda de juego, por cualquier discrepancia, podía conducir al menos a pegarse a puñetazo limpio.

No sabemos si fuera eso pero, en todo caso, Felipa se ilusionó con aquel muchacho algo bravucón pero que parecía quererla. Con el tiempo se vieron obligados a interrumpir sus relaciones durante un año porque ella enfermó, no sabemos de qué, y hubo de pasar ese tiempo en casa de su madre, en el pueblo del que era original.

Cuando se recuperó volvió a Madrid, sirviendo como de costumbre en algunas casas. En su ausencia, Manuel también padeció una “enfermedad de la sangre” que, por diversos signos posteriores, tuvo que ser alguna clase de enfermedad venérea, tal vez sífilis.

Sea por su estado lastimoso o porque le echaba la culpa de dicha dolencia, incapaz por entonces de trabajar regularmente, fue pidiendo a Felipa una parte de su salario con la que proveer sus necesidades. Como sus peticiones eran cada vez mayores ella empezó a mostrarse reticente a su insistencia, lo que hizo enfurecer al muchacho, que llegó a amenazarla culpándola de todos sus males.

Para alejarse de aquel novio indeseable, entró a trabajar interna a casa de D. Emilio Díaz Moreu, un hombre bien

colocado en el mundo empresarial madrileño. Su comportamiento laboral fue excelente, hasta el punto de que los señores estuvieron de acuerdo en traer a Madrid a la hermana de Felipa, Benita, desde el pueblo de su madre.

Para entonces, Manuel se hacía el encontradizo en la calle y seguía pidiendo dinero, de manera cada vez más amenazante, a Felipa. El muchacho, que en ese momento no trabajaba en nada, estaba alojado en casa de una tía, Feliciano Fernández. Cuando ésta le escuchó decir en casa que se proponía matar a su antigua novia, se asustó y fue a comunicar la amenaza al Sr. Díaz Moreu.

Éste, cuyo comportamiento no pudo ser mejor, hizo una triple jugada para impedir que la situación fuera a más. En primer lugar, aconsejó a Felipa que saliera lo menos posible de casa y siempre acompañada. Luego fue a ver a un coronel de seguridad amigo suyo y éste, con la fuerza de su autoridad, se presentó en casa de Manuel para advertirle de que cesara en su acoso y sus amenazas porque de lo contrario caería sobre él todo el peso de la ley. Él juró enmendarse.

No contento con esto el patrono de la muchacha y pensando que la mejor manera de atajar el problema era que el muchacho tuviera un trabajo, lo llamó a casa para darle dos recomendaciones, una para la Fábrica de Electricidad de Chamberí y otra para la Empresa de Tranvías, a las cuales luego supo que no se presentó. Sin embargo, como sí averiguó aquel coronel que había entrado a trabajar en una vaquería, optó por relajar la vigilancia que le había puesto.

Pasó un mes sin noticias de Manuel pero, finalmente, volvió a presentarse a la puerta de la casa donde estaba

empleada Felipa para coincidir con ella. Quiso que hablaran aparte, pero ella rehusó. No obstante, él le propuso la descabellada idea de matarla y suicidarse él a continuación en una especie de pacto de amor al que ella no estaba dispuesta a sumarse. Él la acusó nuevamente de haberle contagiado la enfermedad y luego no atenderle.

El día cinco de julio a las 7 de la mañana, Manuel se apostó otra vez a la puerta de la casa. Al poco salió Benita, la hermana de su antigua novia, a la que abordó para pedirle que comunicara a Felipa que necesitaba dinero. Ella respondió molesta que su hermana no tenía mucho y era para ella.

Entonces Manuel dio media vuelta y marchó a la cercana calle de Cuchilleros para comprar un puñal de amplia hoja. Luego paseó por la calle Mayor esperando que apareciese Felipa que, a esa hora, salía con una parienta de su patrono en dirección al cercano mercado de San Miguel.

El agresor se acercó por detrás y la tocó en el hombro. “¿Por qué no me das dinero?” insistió. Ella volvió la cara, haciendo que no lo había visto. La primera puñalada, inferida en la espalda por debajo de la clavícula, no fue mortal y la muchacha pretendió huir dando un grito aterrado. No le dio tiempo a hacerlo ni de que nadie la socorriera. Manuel le asestó otra puñalada en la espalda, esta vez interesándole un pulmón y cortando la aorta. La muerte fue prácticamente instantánea.

Allí mismo, sobre el cadáver de la que fue su novia, se entregó a los guardias del mercado que acudieron presurosos. En la delegación contó con todo lujo de detalles la forma en que había preparado el crimen, acusando a Felipa de haber sido la culpable del mismo, por no socorrerle después de haberle

contagiado su enfermedad. “Al verme abandonado por ella, culpable de mi desgracia” dijo con aire tranquilo, “una fuerza interior me arrastró a la comisión del crimen”.

El juicio se celebró en junio del año siguiente. El Tribunal, pensando que las pruebas periciales y testimoniales podían ser “pintorescas” decidió que se celebrara a puerta cerrada. Aún así, hubo la suficiente información en los periódicos como para seguir las líneas argumentales de los hechos, tal como se han referido.

Que la enfermedad del acusado debía ser venérea justificaría la decisión del Tribunal, que incluso en aquel tiempo se vio como innecesaria. Los médicos forenses afirmaron que Felipa había muerto doncella, es decir, “en toda su pureza y virginidad”, por lo que no podía ser responsable de la enfermedad del acusado.

El fiscal pidió para el delito de Manuel Blázquez la calificación de asesinato con los agravantes de alevosía y reincidencia. Por ello solicitó que la sentencia incluyera la pena de muerte. El Jurado, tras su deliberación, estuvo de acuerdo con ello pero aceptó la petición del defensor de que se considerase como atenuante la del arrebató y obcecación, algo que le libró del garrote, conduciéndolo de por vida a una prisión.

Resulta curioso constatar que el Jurado aceptara esas atenuantes de arrebató cuando al asesino, tras proferir sus amenazas desde mucho tiempo atrás, le dio tiempo para ir a comprar un puñal con el que cometer su crimen. En todo caso, también es posible que, habiendo una parte de la población y

la prensa que se oponían por entonces a la pena de muerte, se mostraran renuentes a aceptarla.

La complejidad del móvil

Cada caso que aquí contemplamos y para el que disponemos la mayoría de las veces de una información tan parca, encierra unas circunstancias personales y sociales que solo podemos imaginar. En la agresión que caracteriza a la violencia de género se encierran muchas veces diversos motivos que se entrelazan. Como vimos, los celos pueden engendrar la asfixia de una relación y el rechazo subsiguiente. Del mismo modo, el rechazo de una mujer puede ser interpretado por el rechazado como síntoma de la existencia de otro hombre en la vida de su pareja, entre otras cosas porque eso justificaría mentalmente lo sucedido.

Pero las parejas, particularmente si conviven, sea mediante una vida marital de hecho o por efecto de un matrimonio, tienen una vida económica en común. Teniendo en cuenta que los casos que examinamos pertenecen a la clase baja, donde el dinero escasea, cuando es el hombre el que se entiende que debe proporcionarlo, aunque no siempre sea así, la falta de dinero o su acabamiento si se dispuso de él engendra unas tensiones que pueden llevar al rechazo o los celos. Veamos un caso en que todos estos móviles se confunden para dejar la sensación de que la agresión posterior es fruto de una situación, antes que de un único motivo a destacar.

Isabel de la Fuente

A principios del siglo XX una señora “con bienes de fortuna” y posición acomodada, posiblemente viuda aunque los periódicos no dan su nombre ni sus circunstancias personales por discreción, tenía un hijo llamado Tomás León. El muchacho de poco más de veinte años no llevaba una vida muy recomendable: tabernas, prostitutas, juegos de azar... Toda la diversión que un señorito de posición se podía permitir en el Madrid de la época.

La actuación del vástago desbordaba las posibilidades de su madre para controlarlo. Preocupada por ello, al llegar el verano de 1900, le propuso pasar ambos un par de meses en una vivienda que podían ocupar en el pueblo de Tendilla (Guadalajara), lejos de los vicios y tentaciones madrileñas.

Extrañamente, Tomás estuvo conforme, tal vez ante la amenaza de que se le cerraba el grifo del dinero. Sin embargo, la depravación de su vida no residía en la capital sino que viajaba con él. En aquel pequeño pueblo conoció a la cuñada del veterinario, Isabel de la Fuente. Era una chica “bastante agraciada”, de 17 años, que vivía por entonces con su hermana, proviniendo ambas de otro pueblo aún más pequeño de la provincia de Madrid.

Tomás e Isabel se hicieron amantes aquel verano. La chica debía ser especialmente decidida, una pareja ideal para secundar las aventuras de aquel joven de veinte años, dispuesto a vivir la vida hasta donde se pudiera sin pensar demasiado en el día de mañana. Por ello estuvo de acuerdo con que él

sustrajera un dinero a su madre para huir juntos a Madrid y disfrutar de los lujos que se pudieran permitir con él.

Dicho y hecho, Tomás fue al mueble donde su madre guardaba todo el dinero para ese verano: unas tres mil pesetas. Con ellas marcharon los amantes de vuelta a la capital, instalándose en un hotelito de cierto lujo en el Puente de Vallecas. Allí estuvieron unos meses divirtiéndose de lo lindo y gastando hasta el último real de la cantidad sustraída. Dado que a la señora no se la vuelve a mencionar en los relatos periodísticos, es de imaginar que volviese a Madrid sin denunciar a su hijo y dándolo por imposible. Eso sí, como luego se verá, rechazando cualquier contacto con él.

Cuando el depósito de dinero tocó fondo, los amantes tuvieron que replantearse qué hacer. Se trasladaron a una casa de huéspedes que regentaba una tal Justa Martínez en la calle Ave María número 45. La citada señora entabló una gran amistad con Isabel, a la que protegió y dio sanos consejos para hacer una espléndida carrera en Madrid gracias a su cuerpo juvenil y su belleza tentadora.

La muchacha se había acostumbrado al dinero, la diversión y vio cuán fácil era obtener ingresos regulares aprovechando sus pocos años y su desparpajo con otros hombres. A todo esto, Tomás empezó a sospechar de su amante, iniciándose unas discusiones interminables en las que Justa, cuando intervenía, apoyaba incondicionalmente a la muchacha.

Al mismo tiempo, el chico estaba desesperado por conseguir dinero, puesto que su madre hacía oídos sordos a sus requerimientos. De manera que no se le ocurrió otra cosa que

robar a su patrona un valioso reloj de sobremesa para venderlo obteniendo un beneficio que dilapidar con la misma prontitud de siempre.

La ocasión se presentó pintiparada para Justa Martínez y su protegida. La primera debió amenazar a Tomás con denunciarlo si no se marchaba de la casa inmediatamente, al tiempo que Isabel, que lo consideraba agotado como fuente de financiación, lo rechazó con cajas destempladas.

De esta manera, solas las dos mujeres, alcahueta y prostituta, se dedicaron al comercio correspondiente, en el que a la muchacha no le faltaron pretendientes, entre ellos el más fiel de todos, Pantaleón Cuenca, un empleado de droguería.

Después de su salida de la casa de huéspedes, Tomás deambuló por Madrid contrayendo una enfermedad que le llevó poco después, en febrero de 1901, al Hospital provincial. Recuperado con lentitud, fue dado de alta un mes después. Al salir agotado, sin medios y aún bastante débil, Tomás escribió a su antigua amante, que por entonces hacía una vida económicamente acomodada, para que volviese a su lado. En la carta la citaba en un cafetín que él conocía bien en la calle Ave María número 11, precisamente junto a la casa de Justa. De no ir, le anunciaba, corría peligro su vida.

Previendo una escena violenta, Isabel acudió a esa cita acompañada por Justa y Pantaleón. Al llegar se sentaron a una mesa junto a la puerta. Tomás se encontraba en otra con unos amigos. Al verlos se levantó, dirigiéndose a Isabel, a quien conminó a volver a su lado. Ella se negó tajantemente. En el calor de la discusión, Isabel se levantó increpándolo, al tiempo que Tomás hacía lo propio a poca distancia, acusándola de la

vida que llevaba y de querer a Pantaleón, ante la atenta mirada de los acompañantes.

En un momento determinado, sin mediar otro gesto, el muchacho se echó la mano al bolsillo y sacando una navaja de considerables proporciones, propinó una puñalada a Isabel bajo la axila derecha. La herida, que era mortal de necesidad por atravesarle el pulmón e interesar el corazón, apenas le permitió dar un grito y tambalearse hacia la salida cayendo desplomada en la calle, mientras era socorrida por Justa y Pantaleón.

Inmediatamente auxiliada por varios transeúntes, un guardia se dirigió al cafetín pero el dueño, amigo del criminal, dijo que éste había escapado. Mientras conducían inútilmente a Isabel hasta una Casa de Socorro donde ingresaría cadáver, varios guardias quedaron apostados con disimulo en las inmediaciones del lugar del suceso hasta que vieron a Tomás intentando escapar, consiguiendo detenerlo.

Como vemos, este caso corresponde a todo un proceso, a una historia en la que se empieza por la mutua atracción, la disponibilidad de un dinero robado que, al faltar, lleva al rechazo y posteriormente a los celos del hombre frente a la vida licenciosa de su antigua pareja. Resulta difícil deslindar un solo motivo que condujese a esta agresión.

El juicio se celebró en mayo de 1902, poco más de un año después de lo sucedido. El fiscal pidió para el crimen la calificación de homicidio simple, lo cual resulta algo llamativo puesto que, al menos, se podría haber planteado la agravante de alevosía, es decir, que se cometiese el crimen sin peligro para él por parte de la víctima. ¿O es que el fiscal entendió que

la presencia apartada de Pantaleón colocaba en una situación de igual a igual a víctima y agresor? ¿Se consideraba implícitamente que la profesión de la muchacha justificaba descender el grado de culpabilidad del acusado?

Naturalmente, el defensor adujo la existencia de una fuerza irresistible, que exculparía a su defendido. Previendo que esta figura legal no sería contemplada como sucedía habitualmente, al no haber una tercera persona que actuara forzando la comisión del delito, defendió la existencia de atenuantes: arrebató y obcecación la primera y falta de intención de causar un mal tan grave, la segunda.

El Jurado admitió solamente esta última es decir, que le dio la puñalada con ánimo solo de asustarla o herirla, no de matarla, algo que hoy en día nos puede dejar perplejos. En todo caso esta atenuante, que tiene que ver con la intencionalidad subjetiva del sujeto, parece un recurso adecuado cuando se condena un homicidio “comprendiendo” alguna de las razones que tenía el agresor.

Sin esta atenuante la pena habría sido de cadena perpetua pero se redujo, bajo esta consideración, a doce años y un día de reclusión.

María Mesonero

Hay casos en que todos los móviles son posibles, lo que da lugar a diferentes versiones de los mismos hechos. Consideremos lo sucedido a una peinadora de 24 años llamada María Mesonero en el Madrid de 1902.

Un guardia paseaba sobre las diez y media de la noche por el Paseo de la Castellana cuando escuchó en rápida sucesión cuatro disparos. Marchó rápidamente hacia la zona de donde provenía el sonido, cerca de la calle Lista. Lo que pudo contemplar en ese momento fue a un grupo de tres personas de las cuales una mujer estaba caída en el suelo y otro, un hombre, salía huyendo.

Se acercó a interesarse y encontró al hombre restante que intentaba atender como buenamente podía a la mujer. Entre ambos la llevaron a la cercana Casa de Socorro de Claudio Coello donde, en primer lugar, intentaron taponar varias heridas, una en el brazo, otra justo debajo de la clavícula y otras dos, las más graves, donde las balas se habían alojado cerca de la columna vertebral.

Como siempre en estos casos, la pérdida de sangre era abundante y el médico de guardia sólo podía taponar las heridas con gasas de manera que, mínimamente estabilizada, pudiera ser trasladada al hospital de la Princesa, como así lo harían pocas horas después.

Ya hemos comentado que la investigación no solía respetar en estos casos la mucha gravedad de las heridas que padecía la víctima. El guardia, una vez dejada en manos del médico, corrió a informar a la delegación del distrito de

Congreso. De esa forma, al poco de contenerse la hemorragia, la pobre mujer fue visitada por el juez de guardia, un amanuense y dos policías más, a fin de que prestase declaración, algo que incluso se reconocía que había podido efectuar con gran sufrimiento.

Acusó al que decía ser su novio, Eleuterio Azcona, de 26 años, empleado en los Ferrocarriles del Norte. Se daba el caso de que ambos vivían en el mismo domicilio pero separadamente, puesto que el muchacho lo hacía con su familia y ella, que no pertenecía a la misma sino por amistad, en una habitación interior.

Entre ambos había surgido una relación hacía dos años, en el transcurso de la cual él no se había recatado de pedirle diversas cantidades que ella obtenía con su oficio de peinadora. Estas exigencias económicas empezaron a deteriorar la relación entre ambos, originándose peleas dentro y fuera de la casa que hacían misión imposible la de continuar saliendo juntos.

Ella le había anunciado la ruptura hacía tiempo, pero él no se contentaba con ello y la acusaba de irse con otros despreciándolo a él. La cuestión se agravó cuando, como fruto de una lotería, María obtuvo un premio elevado que solo compartió con Eleuterio en la medida en que éste disponía de una pequeña participación. Las discusiones entre ambos, a este respecto, se redoblaron.

El día 23 de abril, cuando sucedieron los hechos, él la había citado en la plaza de Alonso Martínez a las diez horas, cuando ella saliese de su último servicio. Allí volvieron a discutir mientras caminaban hasta el Paseo de la Castellana.

En un momento determinado la situación se hizo tan violenta que ella le anunció con energía que habían terminado para siempre y se dispuso a marchar de su lado. Ese momento lo aprovechó Eleuterio para dispararle cuatro tiros por la espalda. En ese sentido, aquel hombre que estaba con ellos era un transeúnte que trató de socorrerla al ver cómo se desarrollaba el último acto de su disputa.

Cuando el muchacho se entregó en la misma delegación de distrito, su versión fue muy diferente. No habló de dinero en modo alguno, sino que hizo descansar su acción en un arrebato de celos que lo había ofuscado. Dijo que, cuando llegaba a su casa, donde María también vivía, la vio subir a un coche de punto con un hombre desconocido. Rápidamente tomó la decisión de seguirlos en otro coche para ver dónde iba su novia con aquel hombre. Cuando se bajaron en el Paseo de la Castellana los abordó exigiendo saber quién era ese rival, a lo que María, con el semblante descompuesto, le dijo que no era de su incumbencia y que la relación entre ambos estaba acabada.

Presa de furor (uno ya piensa en la atenuante de arrebato y obcecación), sacó la pistola que siempre llevaba consigo y disparó varias veces sobre la mujer que en el momento de su declaración era trasladada al hospital en grave estado.

¿Quién llevaba razón, qué versión era la que correspondía realmente a los hechos? Aquel hombre que los acompañaba en el momento de los disparos existía, aunque el juez no dio con él. De todos modos, el premio de lotería había

sido cobrado por María y se sabía que eso había originado una discusión airada con Eleuterio.

De nuevo, móviles cruzándose entre sí, dando pábulo a diferentes versiones de los mismos hechos, a causas distintas que podrían justificarse en una por el deseo de culpar a su antiguo novio y en el otro, con el objetivo de disculparse apelando a un motivo que solía causar cierta simpatía y comprensión en un Jurado compuesto mayoritariamente por hombres. Los periódicos, como en tantos otros casos, dejaron a un lado la noticia para contar del siguiente crimen de anoche o el de ayer, sobre todo si entraba en mayor grado dentro de la categoría pasional, con los celos o el rechazo como fuente de la agresión. Las cuestiones económicas no tenían el mismo atractivo para los lectores.

La mala vida

Hemos visto ya algún caso de matrimonios desgraciados para las mujeres, sea porque sus maridos las maltrataban o hacían una vida de vagancia a costa de ellas, que trabajaban de lavadora, peinadora, fregando pisos. El nivel de pobreza en Madrid era considerable, sobre todo entre la creciente población inmigrante que se iba asentando en el extrarradio ocupando casas precarias, en barrios sin apenas servicios, con una higiene totalmente deficiente y la presencia de numerosas enfermedades infecciosas. A finales del siglo XIX, por ejemplo, se calcula que la cuarta parte de los nacidos no llegaba al año de vida, mientras que el 40 % no superaba los cinco años.

El crecimiento de la población madrileña, a despecho de una muy alta mortalidad infantil que lastraba las cifras, se observa en la siguiente tabla:

1877	397.816 personas
1900	539.835 personas
1920	750.896 personas

El nivel de analfabetismo era muy elevado, particularmente en las mujeres de clase social baja a la que pertenecía esa población inmigrante. Generalmente quedaban en casa ejerciendo las tareas del hogar, que podían complementar con oficios humildes. Las muchachas “decentes” de ese ambiente tenían un campo laboral muy limitado, como hemos visto en todos los casos. Su destino era

encontrar un marido adecuado “que les diera su nombre” como se decía entonces, les permitiera asentarse en un hogar, criar a sus hijos, esperando que su hombre no fuera un vago y aportase un jornal que les evitase la miseria. En todo caso, su dependencia del marido era completa en el orden económico, social y jurídico.

El marido, en el mejor de los casos, trabajaba muchas horas sin grandes perspectivas de mejora dado su ínfimo nivel educativo que como mucho se reducía a saber leer y escribir con dificultad. Su desahogo principal, carente de cualquier otra forma de diversión, era pasar por la taberna, a veces casi a diario, o asistir, cuando se celebraba, a alguna fiesta popular donde poder merendar y bailar.

En este contexto, las parejas podían formarse a partir de la atracción o el amor, pero sobrevivían aguantando sus condiciones, muchas veces duras. Si a una mujer, que era la parte débil, le correspondía un marido zafio, grosero, que le pegaba, se le recomendaba resignación y que ocultara con vergüenza la mala situación familiar. En todo caso, siempre cabía pensar, por parte del hombre, que a una mujer había que “ablandarla” de vez en cuando, para que supiera quién mandaba en el hogar. Por parte de ella, que su marido le pusiera la mano encima no estaba bien pero, si era de forma moderada, resultaba una costumbre admitida y, en todo caso, lo hacía para reprenderla, guiarla y, finalmente, “porque la quería”. Sólo que, en ocasiones, el sujeto con el que te habías casado era un bruto indeseable, que hacía de las palizas sistemáticas su forma de vida hogareña, del vino en las tabernas la única forma de pasar el rato antes de volver a casa.

Los casos que presentamos son de esta índole, cuando el maltrato físico continuo termina desembocando en la consideración de la mujer como una “cosa” despreciable de la que se puede prescindir.

Francisca Santos

Bajo el expresivo título de “Apaleadores de mujeres”, un diario liberal de la época informaba el 4 de mayo de 1903 de dos sucesos que habían tenido lugar en Madrid el día anterior.

En primer lugar estaba el caso de Cecilia de Castro, verdulera en la plaza de la Cebada. Según sus posteriores declaraciones, se encontraba por la noche entre la multitud en la calle de Embajadores cuando una mujer a su lado, antes de escabullirse, gritó a pleno pulmón: “¡Viva la República!”. Los guardias, ni cortos ni perezosos, se acercaron y determinaron sin pruebas que había sido ella la autora del grito, por lo que la arrastraron camino de la delegación de distrito ante la resistencia de Cecilia, que gritaba su inocencia.

Los guardias, al llegar a una especie de barranco que por allí había, como seguía debatiéndose, le dieron una paliza moliéndola a golpes, incluso llegando a morderla en una mano, en el furor del apaleamiento. La mujer llegó totalmente quebrantada a la delegación, sangrando por las heridas sufridas en la cabeza, para pasar una noche en el calabozo sin asistencia médica alguna.

El caso fue comentado en Madrid, sobre todo por los mercados, que preparaban ese día actos de protesta ante lo que

entendían era un abuso de autoridad. El diario al que hacemos referencia (El País), de tendencias netamente republicanas y liberales, aprovechaba para unir esta historia con otra sucedida también el mismo día.

Una mujer llamada Francisca Santos vivía maritalmente con el guardia de Seguridad Manuel Oliveros. Éste acostumbraba a irse de tabernas y frecuentar a otras mujeres del arrabal, algo que Francisca llevaba muy mal porque, además, era un hecho muy conocido en el barrio.

Esto no sólo era causa de discusiones frecuentes en el matrimonio, sino también de golpes con los que el guardia zanjaba de continuo los enfrentamientos en la pareja. La cuestión llegó a tal extremo la noche anterior que, a la mañana siguiente, una amiga encontró a Francisca tambaleándose por la Ribera de Embajadores. La ayudó a llegar hasta el Hospital Provincial, donde le diagnosticaron graves contusiones y una conmoción pulmonar.

Aconsejada por la amiga presentó una denuncia de su situación que el juez admitió a trámite, mandando detener a su pareja, el guardia de Seguridad. El periódico comentaba que “la pobre mujer tiene todo el cuerpo con brutales señales de un castigo inhumano”.

Amalia Díaz

En 1907 el mismo diario asistía a la enésima repetición de un crimen pasional cometido en Madrid:

“Continúa la racha. La crónica negra tiene que hacer constar hoy otro nuevo crimen. Otro individuo que riñe con una mujer y encomienda a una faca la solución del conflicto. Otro bárbaro que hiere brutalmente a la mujer que con él vive, esperando sin duda, que mañana so pretexto de lo que se ha dado en llamar obra de la pasión exacerbada por los celos, los Tribunales le absuelven y lo dejan en libertad para reincidir” (El País, 15.6.1907, p. 2).

Cuando tenía 26 años, Amalia Díaz conoció a un muchacho, probablemente alegre pero de mal vivir, como se decía entonces, carne de presidio. Su única ocupación conocida consistía en “afanar” carteras y relojes mientras que ella, cigarrera, trabajaba en la Fábrica de Tabacos y aportaba a casa el único jornal estable que les permitía vivir en unas condiciones muy precarias.

En el momento en que sucedieron los hechos, vivían en lo que el periódico describe como “una miserable conejera” sita en la calle Ferrocarril número 12. Junto a ellos se encontraba su hijo menor de 11 años, puesto que el mayor de 18 estaba por entonces segando en un pueblo de la provincia.

Habían convivido 22 años aunque con intervalos de varios meses de ausencia por estar cumpliendo el marido alguna pena de cárcel. El 14 de junio de aquel año de 1907 Amalia contaba con 48 años y su pareja, Mariano Martínez, apodado “el Mariané”, tenía 50. Acababan de reanudar la

convivencia después de que nueve meses atrás este último ingresara en la cárcel.

La paciencia de Amalia parecía haberse agotado. Tal vez incluso Mariano escuchara comentarios de que su mujer buscaba otra relación. Lo cierto es que, desde su vuelta tres días antes, la relación se había tornado borrascosa. Aquel día el hombre cogió a su hijo de once años y lo tuvo paseando desde las cinco hasta las nueve de la noche de taberna en taberna. En el trascurso de aquellas horas, como era usual, bebió bastante alcohol mientras daba a su hijo vino aguado para que le acompañase.

El niño declararía posteriormente que le había preguntado si su madre lo trataba bien, a lo que él respondió que sí, respuesta que no pareció agrandar mucho a su padre. Luego declararía ante el juez que le había dicho otras veces a su madre: “Mira, ese te matará porque es malo”.

Tras la cena, hubo una nueva discusión entre ellos. Amalia debió temer algo porque, según el crío, le pidió a Mariano la navaja que sabía llevaba en el bolsillo, y él se negó a entregársela. Se acostaron en el jergón de paja que les servía de lecho sin cesar de discutir. Sobre la una de la mañana, el Mariané tomó la navaja barbera y, según sus palabras en comisaría: “le rajé el vientre”. La dejó por muerta y se acercó al centro policial de la Inclusa para entregarse.

Informado el juez se presentó éste junto al sereno y un guardia en aquel humilde desván, para encontrar que la mujer no estaba muerta. En una escalera de mano la llevaron hasta la Casa de Socorro, donde le apreciaron una enorme herida en el vientre con salida de la masa intestinal. Su estado gravísimo

impidió cualquier tipo de declaración, muriendo a las pocas horas.

“Esta breve declaración del niño Emilio da claramente a entender que el drama desarrollado anoche es uno de tantos incubados por la mala vida y la pésima educación social” (Idem).

Valentina Ledesma

Volvemos a situarnos en la barriada de Embajadores pero varios años antes, en 1902. En una modesta vivienda de la Travesía de Cabestros número 3 tenía su vivienda un matrimonio formado por Valentina Ledesma y Francisco Martín, zapatero, de unos 47 años ambos.

Se habían casado 25 años antes en Salamanca. El carácter levantisco de ella y el iracundo de su marido los condenaba a enfrentarse en numerosas ocasiones. Cuando se trasladaron a Valladolid las trifulcas eran tan violentas y frecuentes que varias veces tuvieron que intervenir las autoridades locales. Él la acusaba de infidelidad y ella a él de maltrato. Lo cierto es que, tras las denuncias, hubo algunas sentencias que siempre condenaron al zapatero por pegar a su mujer.

Tuvieron cinco hijos. En el momento del crimen el mayor servía en un regimiento de infantería en Cádiz, dos estaban con sus abuelos en Salamanca y los otros dos, un chico de 14 y una niña de 9, convivían con la pareja en Madrid, donde habían terminado por trasladarse.

Primero fueron a una vivienda que alquilaron en la Costanilla de San Andrés pero eran tales los escándalos que protagonizaban que el casero terminó por echarlos, a resultas de lo cual se trasladaron a la vivienda que se constituyó en el lugar del crimen.

Tras una enorme discusión diez días antes ella, como hacía a menudo, se marchó del hogar desapareciendo durante todo ese tiempo. Se decía que se alojaba entonces con otro hombre al que había tomado por amante.

En todo caso, el 4 de abril se presentó de nuevo en su casa a hora temprana anunciando a Francisco Martín que lo abandonaba. “Entonces ¿a qué vienes?” le dijo él con ánimo destemplado desde la zapatería aldeaña, junto a su hijo que le ayudaba. “A recoger a mis hijos y mi ropa”. A continuación despertó a la niña, que aún dormía, le dijo que se vistiese y empezó a enrollar el colchón. No terminó de hacerlo.

Intercambiaron nuevos insultos, su forma habitual de relacionarse desde tiempo atrás. Pero esta vez la situación había llevado al límite al iracundo zapatero. Atravesando la tienda entró en el dormitorio, atrapó el cuello de su mujer empujando su cabeza contra el colchón, para que los vecinos no oyeran sus gritos, y empezó a darle cuchilladas con un instrumento de su oficio.

La escena tuvo que ser desgarradora para los niños, que lo contemplaban todo, y para la víctima que aún musitaba: “¡Perdón, perdón! ¡No me remates!”; mientras recibía una tras otra un total de 23 cuchilladas. La niña salió despavorida a la calle dando gritos mientras el chico arrojaba hormas y zapatos

a su padre para intentar detenerlo. Labor inútil, el criminal no descansó hasta que comprobó que Amalia agonizaba.

Entonces entraron un guardia municipal y un agente de Vigilancia para desarmar a Francisco que se dejó prender sin otro comentario que: “He sido yo el que ha matado a esa mujer”.

Cuando salieron a la calle, numeroso vecindario se había reunido junto a la puerta.

“Aquellas buenas mujeres, poseídas de profunda indignación, lanzaban frases de protesta contra el zapatero y de lástima por la pobre víctima.

- ¡Granuja! –decían- ¡acribillarla a puñaladas delante de sus hijitos!

- ¡Hay que matar a ese bribón!

Y el vocerío de coraje creció de punto cuando vieron salir entre dos guardias al parricida, pálido, pero mirando con altivez a cuantos le increpaban.

- ¡Lincharle, lincharle! –exclamaban indignadas las mujeres, amenazándole con los puños” (El Liberal, 5.4.1902, p. 3).

Las declaraciones de las vecinas de aquel barrio no dejaban lugar a dudas: Francisco era un maltratador de genio irascible. Había llegado a arrancar un matojo de pelo a su mujer en una de las peleas, la había perseguido hasta una portería donde se refugió en cierta ocasión, violentando la puerta donde se encontraba y arrastrándola fuera para pegarle una y otra vez. En la delegación del distrito de la Inclusa,

donde se le interrogó, una multitud continuó insultándolo junto a la puerta, hasta que los guardias se vieron obligados a dispersar a los presentes.

Mala vida, malos hábitos de convivencia, una violencia sistemática y sin mayores consecuencias legales, puesto que las denuncias no servían para nada. Había miles de casos de esta índole, parejas que disputaban por la falta de dinero, las costumbres disipadas de los maridos, las infidelidades de ellas, supuestas o reales. Mientras la violencia fuera contenida y no pasara de ciertos límites incluso admitidos en cada barrio de Madrid, se admitía como algo propio de cualquier pareja en lo que nadie podía meterse. Sólo que los límites, cuando un miembro de la pareja ejercía ese poder sobre el otro, se podían traspasar con suma facilidad y entonces el hombre se convertía en un animal con deseos de terminar con la que había sido su compañera.

Un crimen inexplicable

En toda clasificación de estos crímenes donde se apliquen criterios que pretendan ser exhaustivos, hay casos que escapan a su aplicación, sea por desconocimiento de los móviles auténticos para el crimen o por ser estos de difícil adjudicación. Las situaciones que pueden engendrar un enfrentamiento no son rígidas ni en ocasiones se sujetan a análisis.

Examinemos el extraño caso en el que encontró la muerte María Roldán, una muchacha de 18 años en el Madrid de 1903. En la tarde del sábado 3 de enero había estado en su casa Jesús Campuzano, un hombre de 25 años, amigo de la familia desde hacía algunos años. Tras charlar con sus padres, quizá para desearles un buen comienzo de año, se fue.

Al cabo de un rato María recordó a su madre que debía ir por agua a la cercana fuente de Amanuel, pero que aprovecharía para darse una vuelta. Su madre le respondió que estaba bien, pero que no tardara mucho. Ninguna de las dos imaginaba entonces que nunca volvería.

A la salida de casa la esperaba en una esquina Jesús, con el que había entablado relaciones en secreto desde que éste había vuelto de Filipinas. Fueron paseando desde el domicilio de ella en la calle Aceiteros número 3 hasta el canalillo que atravesaba la Moncloa. Discutían sobre su situación, habida cuenta de que ella creía estar embarazada.

Varias horas después, el que era descrito como “un joven de mediana estatura y de aspecto simpático” se presentaba a las puertas de la Cárcel Modelo y pedía hablar

con el director, Sr. Millán Astray (padre del que entonces era periodista y terminaría siendo el creador de la Legión). Frente a él explicó que había matado a su novia, no sabía por qué. Se mostraba abatidísimo. El jefe de la cárcel mandó inmediatamente que, acompañado por un inspector y dos guardias, los condujera al lugar del suceso.

Antes de explicar las peculiares características de aquella agresión, retrocedamos un poco en la historia de estos amores tan desgraciadamente concluidos.

Jesús Campuzano podría haber sido un hijo natural de su padre, puesto que los diarios hablan de que fue criado por su madrastra llegando a la casa familiar con pocos meses. Ya que no se aclara la cuestión, podría ser que su padre, tras enviudar (quizá su mujer muriera en el parto de la criatura), volviera a casarse con rapidez. En todo caso, sí especifican que la señora de Campuzano lo crio como a un hijo.

La mujer enviudó pero nada cambió especialmente para ella y el hijo de su marido. Su posición era acomodada y, en cierta forma, distinguida dentro de la sociedad madrileña. El muchacho, por su parte, cursó tres años de la carrera de Derecho pero no debía ser buen estudiante, tal vez se negara a continuar. Lo cierto es que su madrastra le encontró un buen puesto en la Arrendataria de Tabacos sita en Filipinas y para allá fue el joven, al objeto de que asentara la cabeza y alcanzara una buena posición por sí mismo sin necesidad de ninguna herencia familiar.

La hipótesis de su origen bastardo se refuerza por lo que sucedió mientras estaba en tierras lejanas. La viuda de Campuzano tenía consigo a la madre de su marido y una hija

de la anterior, cuñada suya por tanto y tía de Jesús. Además, entró a su servicio en calidad de asistente Vicenta Pais, la madre de María Roldán.

Algo grave sucedió, un “revés de fortuna” dicen críticamente los periódicos, hasta el punto de que la tía y abuela del joven no tuvieron siquiera dónde vivir. ¿Cómo pudo ser posible en familia tan acomodada? Seguramente, la viuda de Campuzano murió, puesto que no se la menciona más, y ninguna de las dos mujeres podía heredar su fortuna. Tampoco Jesús Campuzano, reforzándose la idea de que, si no tenía derecho a herencia alguna, debía ser un hijo natural no reconocido finalmente, solo atendido por la vía de su educación.

De modo que, cuando volvió de Filipinas, el muchacho encontró a su tía y abuela viviendo con la única persona que las había acogido tras ese revés: Vicenta Pais, su antigua sirvienta. Ésta estaba casada con un humilde jornalero, Antonio Roldán, de cuarenta años, y tenían tres hijos, la mayor de los cuales era María.

Jesús debió asistir algo desolado a tal cambio de su suerte. Con las ganancias habidas en su trabajo en Filipinas y siendo una persona más a alimentar, parecía impropio seguir contando con la caridad de la familia Roldán, por lo que tía, abuela y él alquilaron una vivienda en la calle de Las Veneras número 4.

Mientras se procedía al traslado, los dos jóvenes se conocieron y se enamoraron. María venía de una mala experiencia. La había pretendido un amigo de su padre, de una edad similar a éste, con el que ella no quería tener que ver

porque le parecía demasiado mayor. Pese a las presiones familiares la relación se dio por concluida poco antes de la llegada de Jesús Campuzano, mucho más presentable y joven, un hombre que le debió manifestar su amor y admiración desde muy pronto y de un modo convincente.

La primera discrepancia en las distintas versiones sobre lo sucedido surgió en este momento, puesto que el muchacho afirmaba con auténtica convicción que la familia de ella se oponía a esa relación. Su actitud se basaba en que la familia de él estaba venida a menos, de tal manera que incluso habían tenido que ofrecerles su hospitalidad para que no se vieran en la calle. La verdad es que esa distinción de la distinta clase social en la que se encontraban y que el muchacho defendía como la causa verdadera de la oposición, resulta cuanto menos chocante teniendo en cuenta la humildad económica en que se movía la familia Roldán. No obstante, podría ser que aspiraran a que su bonita hija alcanzara a un pretendiente con más posibilidades que el miembro de una familia venida tan a menos.

Esta supuesta oposición de la familia de ella, en la que se basaba la explicación de Jesús sobre lo sucedido, ¿cuadraba con el hecho de que aquella misma tarde en que fueron a dar su último paseo él fuera bien recibido en casa de ella y estuviera charlando un rato con sus padres?

Según afirmaba el criminal, de esa supuesta oposición paterna habían discutido ambos mientras paseaban cerca del canalillo de Moncloa. La situación, sin embargo, se hacía insostenible para ella, sobre todo porque había quedado embarazada de su novio.

Atendamos entonces a las dos versiones dadas por Jesús Campuzano sobre lo que sucedió aquella tarde, cuando la discusión era más desesperada.

“Los padres de la muchacha se oponían a nuestros amores, considerando que las condiciones sociales de ella y las mías eran muy diferentes. Esta oposición nos sugirió a María y a mí el propósito del suicidio. Salimos de paseo, ya caída la tarde, desde los Cuatro Caminos hacia el Canalillo. María no hacía más que decirme que le era imposible continuar en la situación en que nos hallábamos. Sus palabras me exaltaron. Matémonos me decía llorando, desesperada. Sin darme cuenta de lo que hacía, maquinalmente saqué un puñal que llevaba en el bolsillo y lo hundí en el pecho de María, que se desplomó lanzando un ¡ay! espantoso. Yo entonces desolado, eché a correr sin rumbo ni plan, la fatiga me detuvo, me di cuenta de lo que sucedía, y decidí presentarme yo mismo en la Cárcel, y aquí estoy lleno de vergüenza, de arrepentimiento, de pena, sin saber lo que me sucede” (El Heraldo de Madrid, 4.1.1903, p. 2).

Ciertamente, los suicidios dobles no eran algo muy inusual en aquella época, como hemos estudiado en una obra anterior (“Moriremos juntos”), no siendo extraño tampoco que fuera la mujer la que tomara la iniciativa si sus amores se veían

frustrados por la oposición familiar. En esos casos, era el hombre el que ejecutaba la primera acción matando a la mujer para luego hacer lo propio consigo mismo. Lo habitual en estos casos era emplear un arma de fuego, porque el suicidio con una navaja era más difícil de culminar.

En este sentido, la primera versión que se sugirió, a la vista de estas palabras, era que ambos habían pactado un suicidio doble pero que, a la vista de su novia que creía muerta, horrorizado por su acción, el muchacho se asustó y salió corriendo del lugar para entregarse en la Cárcel Modelo, cuyo director tenía mucha mejor fama en el trato con los presos que las delegaciones policiales de distrito.

Luego mencionaremos los cambios habidos en la segunda versión de lo sucedido. Antes tenemos que describir qué pasó con la víctima, a la que hemos dejado apuñalada y, según creía su agresor, muerta. Para comprobar la veracidad de esta primera declaración del muchacho, Astray mandó que guiara a sus subordinados hasta el lugar del crimen.

Al parecer tardaron no menos de dos horas (hay periódicos que afirman que tres) en dar con el lugar, lo que resulta cuanto menos asombroso. Allí estuvieron dando vueltas y más vueltas, con un guía que más que eso parecía alguien destinado a perderlos en las espesuras de aquel lugar, ya entrada la noche. Ni siquiera se acordaba dónde y cuándo había arrojado entre unos matorrales el arma del crimen, que ya no tenía en su poder.

Cuando ya debían estar dudando de su versión, escucharon un quejido leve y se acercaron hasta un lugar

cercano al Canalillo, efectivamente, donde yacía la muchacha, ensangrentada y exánime.

La tomaron con delicadeza y la trasladaron ¡en una silla! hasta la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, donde quedó ingresada. En el camino pedía agua con insistencia, señal inequívoca de haberse desangrado en tal largo tiempo en que estuvo abandonada. Entre los gemidos (me ahogo... dadme agua... me muero) dijo, según los guardias: “Ha sido mi novio, que es un bruto”. A las dos de la mañana falleció sembrando cierto desconcierto entre los que se ocuparon del crimen y sus motivos.

A la cuestión importante de si la familia se había opuesto o no a tal relación, algo que Antonio Roldán y su mujer negaban con firmeza por desconocer siquiera que hubiera tal relación, se añadió días después una nueva versión del acusado respecto al momento de la muerte:

“Ante el juez del distrito de la Universidad prestó declaración Campuzano, el cual se ratificó en la prestada la noche del crimen, añadiendo además que ella misma le sacó el puñal del bolsillo en que lo llevaba, y que María blandió el arma sobre sí misma, logrando él sujetar las manos de la desesperada muchacha, y forcejeando, en la lucha horrible que entre ambos amantes se entabló, un violento esfuerzo de Campuzano hizo penetrar el cuchillo en el pecho de María, la que todavía tuvo el terrible valor de ahondar el arma con sus manos” (La Época, 6.1.1903, p. 3).

El periódico no daba cuenta cabal de lo que suponía esta segunda versión y los nuevos detalles aportados: el que era homicidio con algunas atenuantes pasaría a ser homicidio imprudente de cuya responsabilidad incluso podría quedar exento. El cómo un hombre más fuerte, forcejeando para arrebatarse el arma a la muchacha, no sólo consigue clavárselo sino que deja que ella, en un esfuerzo incomprensible, profundice aún más en su herida hasta hacerla mortal, es algo que quedaba sin explicación y que sería negado en su integridad por el médico forense. Porque no había una sola herida sino dos, bien es verdad que una de ellas era menos grave y la otra mortal. Pero esta segunda en la forma descrita resultaba inverosímil: alguien herido casi de muerte no lucha con un hombre de mayores fuerzas consiguiendo atravesarse finalmente el corazón.

Poco a poco, cuando pasaron dos días del arresto y su familia ya le había proporcionado un abogado defensor, surgió una nueva explicación: Jesús Campuzano era un perturbado mental, un loco. Su tía y abuela afirmaron que, desde que volvió de Filipinas, se había comportado de un modo excéntrico. En primer lugar había hablado con otro tío suyo sobre la posibilidad de presentarse como soldado sustituto con destino a Canarias, posibilidad de la que fue disuadido. Incluso le habían notado un cierto abuso de las bebidas alcohólicas, algo por otra parte bastante usual entre la juventud de aquel tiempo.

¿Presentarse a sustituto y cobrar por ello era señal de locura? En primer lugar, debía andar necesitado de dinero de manera que cobrar por sustituir a un muchacho de mayores

medios económicos en sus obligaciones militares, era una posibilidad como otra cualquiera. Hay que tener en cuenta que en ese momento, tras su experiencia en Tabacos, se encontraba cesante y a la espera de algún puesto de trabajo, si tenía suerte.

Pero luego intervino un cura amigo suyo, con el que habitualmente confesaba, para declarar que Jesús le había hablado de apariciones del diablo y de algunos santos especialmente queridos por él, incluso del Sagrado Corazón, todos los cuales habían luchado dentro de él. Para solucionar el conflicto pretendía entrar en algún convento, algo de lo que también fue disuadido por el sacerdote pero que se mencionó en una declaración del mismo durante el juicio. Resulta llamativo observar cómo este sacerdote se saltaba el secreto de confesión para intentar proteger al amigo que estaba siendo procesado.

Desde la cárcel llegaron otros testimonios. El Sr. Millán Astray, que le visitó alguna vez en el calabozo, tuvo que escucharle afirmar que él, Jesús Campuzano, provenía de una rama de los Estuardo ingleses, incluso que estaba ideando un sistema de calefacción definitivo mediante el uso de espejos y fuego. A esos disparates se le unía su propósito, cuando cumpliera la condena de catorce años que le impondrían (curiosamente coincidente con la que pidió el fiscal para él), de presentarse para liderar el partido socialista hasta conseguir llegar a ser presidente del gobierno.

A lo largo de su tiempo previo de prisión escribió cartas a los amigos insistiendo en estas cuestiones: que formaba parte de las familias más nobles europeas y que estaba pensando aceptar la corona de Grecia, por ejemplo. Sus fantasías

parecían apelar a cierto aire de grandeza, quizá para compensar un nacimiento bastardo o al menos dudoso. Es interesante observar que todos los testimonios sobre sus fantasías delirantes aparecen después de cometido el crimen. Cuando convivía con su tía y abuela, cuando se acercaba a visitar a la familia Roldán, habría opiniones en uno y otro sentido sobre él, pero nadie mencionaba esas ideas sobre el reinado de Grecia o sus visiones infernales y divinas.

Cuando se celebrara el juicio durante tres días, desde el 20 al 22 de octubre de 1904, todos estos testimonios le sirvieron al abogado defensor para pedir una eximente de responsabilidad por locura. De su supuesto trastorno mental se debatió con insistencia, no en vano era el principal argumento de la defensa.

Los médicos que lo habían examinado afirmaban que no estaba loco, tampoco era imbécil (término clínico por entonces), sino que era un degenerado, un loco moral, que mataba por matar y que debía ser recluido. Como luego se comprobaría, el Jurado se sintió ante una maniobra de engaño por parte del defensor y el acusado, y no quiso entrar en el juego.

El fiscal pidió, como hemos dicho, catorce años y ocho meses para él. El acusador privado, contratado por la familia Roldán, calificaba lo sucedido como un homicidio con dos agravantes: desprecio al sexo y nocturnidad en despoblado, por lo que pedía diecisiete años. El defensor, por el contrario, consideraba que, si no se le declaraba exento, contaba con las atenuantes habituales: falta de deseo de hacer el mal causado y arrebato u obcecación.

El Jurado, como hemos dicho, fue aún más riguroso que el fiscal, declarándolo culpable y condenándolo a diecisiete años y cuatro meses de prisión. Este rigor, como vimos en un caso anterior, podría tener que ver con los editoriales que algunos periódicos insertaban por aquellos días, como el siguiente:

“Un chulo mata a una mujer honrada que se niega a ceder a vergonzosas pretensiones. En la vista del juicio el defensor pide un veredicto de inculpabilidad fundándose en que el acusado es un *loco moral*.

Una persona decente muere asesinada por discutir con un pillo, con quien tuvo la desgracia de tropezar en la calle. El matador obró en defensa propia; se alega la fuerza *irresistible* y en paz.

Se sienta en un banquillo un miserable que violó a una niña. Es un *imbécil*.

Un matón de oficio degüella a un infeliz padre de familia. Es un *degenerado* –dice el defensor- y por consiguiente, irresponsable” (El Siglo Futuro, 21.10.1904, p. 2).

Como vemos, la justicia de la época se movía entre el rigor y la benignidad en la pena, del mismo modo que la prensa que apoyaba uno u otra. Había una contradicción ideológica latente en todo ello. El liberalismo propugnaba la posible redención del delincuente pero, en aras a sostener una igualdad entre hombres y mujeres, se veía en la tesitura de pedir mayor

rigor penal contra los agresores de una mujer en los llamados crímenes pasionales. Por su parte, el pensamiento conservador, que defendía la malignidad intrínseca de los delincuentes pedía fuertes penas para los maltratadores, al tiempo que echaba una parte importante de la responsabilidad de sus crímenes a la actitud de la mujer ligera, descontrolada en sus instintos y desordenada en su vida.

Eso obligaba en el caso del último a defender unos matices por los que no todos los casos serían iguales. Así, había que distinguir entre el delincuente “nato” y el “impulsivo”. El primero nacía con esa propensión al crimen, como se manifestaba en sus múltiples y continuadas condenas, y buscaba las condiciones adecuadas para cometer el delito. En cambio, el “impulsivo” no tenía tal propensión innata, las condiciones eran las que le impulsaban a cometer su crimen anulándole la voluntad.

Esta distinción también podía hacerse respecto a los llamados crímenes pasionales, donde se metían popularmente todos los atentados contra la integridad de una mujer. Y eso no era así, según este pensamiento conservador, puesto que el delincuente nato atacaría en función de su naturaleza mientras que el impulsivo estaría sujeto a los celos impulsivos, a un rechazo inadmisibles, a un arrebato pasional donde sí cabrían atenuantes como la de la obcecación, no así en los primeros.

“Déjese pues a la fantasía popular, apta para la asimilación de todo aquello que sale de la esfera de lo vulgar, la denominación constante de

crímenes pasionales, siempre que una mujer sucumbe a mano airada.

Nosotros sostendremos que esos casos son verdaderos fenómenos *patológico jurídicos* que jamás pasarán de la esfera en que con justicia se les puede tan sólo llamar crímenes *impulsivos* u ocasionales” (El Día, 23.10.1905, p. 1).

Mujeres que asesinan

El género femenino también es capaz de matar. Como veremos en los casos siguientes, una mujer siente celos, rechazo, se preocupa de sus necesidades económicas hasta el extremo, en ocasiones, de agredir a su pareja. La tradición oral defiende que su instrumento preferido para hacerlo era el veneno, a veces simplemente las cabezas machacadas de fósforos, uno de los medios más populares al alcance de la clase baja. Es cierto que numerosos suicidios femeninos ocurrieron de esa forma, así como con el empleo de raticida, por ejemplo. No había medios eficaces para detectar en muchos casos tales envenenamientos ni tampoco mucho interés en indagar en muertes fulminantes dentro de la clase más modesta en un Madrid donde eran tan frecuentes los mendigos, jornaleros y trabajadores.

Puede que esto sea una especie de leyenda urbana, pero es probable que fuera cierto en aquella época. Más raro era el empleo de una pistola por la dificultad de acceder a un arma de fuego por parte de una mujer, además de conocer con seguridad su utilización en una agresión. Pero cabe emplear también el arma blanca, la navaja, el hacha. Examinaremos situaciones de este tipo, que requieren una fuerza física que podía alcanzarse cuando la desesperación, la sensación de engaño o el afán de venganza llevaban a ello.

Así pues, si la mujer es capaz de sentir idénticas pasiones, incluso si es susceptible de emplear todo tipo de armas ¿por qué las agresiones de mujeres a hombres son tan escasas? Evidentemente, tal como sigue pasando en la

actualidad, el papel social asignado a la mujer en la relación de pareja, su educación, el clima social y sus valores correspondientes, tienen una poderosa influencia. Por entonces la mujer era una persona dependiente de su pareja, jurídicamente irrelevante, necesitada de la autorización del marido para cualquier trámite, situación que se mantendría hasta casi finales del siglo XX. Aunque no existiese matrimonio, algo bastante habitual en la clase modesta madrileña, la mujer seguía asumiendo su papel secundario dentro de la pareja. Impresiona un episodio relatado en un editorial de la época, cuando una mujer afirma, hablando con una amiga, que se ha arreglado especialmente aquel día porque su novio está celoso de ella, no fuera a ser que la degollara y la encontraran después mal vestida.

Esta actitud se reproduce hoy en día con la creencia tan extendida entre la juventud de que un novio que siente celos y coarta la libertad de la mujer en el vestir o en las relaciones que mantiene con otras personas, es “porque me quiere mucho”, como si el amor justificara la pérdida de la libertad y el dominio de una persona sobre otra.

Si esto es así hoy en día, es obvio que en aquella época el papel dependiente de la mujer era más evidente. Porque ellas estaban para satisfacer a un hombre, no había objetivos vitales alternativos. No cabía el estudio, inimaginable en la clase baja, sino dejar de ser una carga familiar para los padres gracias a encontrar al hombre que proveyera en el hogar mientras la mujer criaba sus hijos. En ese sentido, llama la atención una frase que aparece repetida en aquel tiempo: un hombre, cuando se casa con una mujer, “le da un nombre”. Era la culminación

de la vida y los objetivos femeninos: que su pareja le diera el nombre de señora de tal olvidando sus propios apellidos, de escasa importancia frente al hecho de haber encontrado finalmente su lugar en la sociedad de la época.

Santos Moreno

La historia que vamos a tratar en primer lugar tiene un asombroso parecido, línea por línea, con cualquier otra que podríamos encuadrar dentro del móvil del rechazo. Si cambiásemos el nombre masculino por el femenino y viceversa, pensaríamos que era una de tantas historias que se daban en aquel tiempo donde la mujer ha de contemplar la infidelidad del marido hasta que se harta de las disputas continuas y se aleja del hogar.

Eso le sucedió sin embargo a Vicente Santos, de 56 años cuando tuvieron lugar los hechos que acabaron con su vida. Hombre de carácter afable y bondadoso pero débil, había dado en casarse con Vicenta Gómez, dos años mayor que él. “Un carácter violento e indomable” afirma un periódico, “liviana, un temperamento sensual e impulsivo”. Luego continúa resumiendo la situación de ambos: “La mujer no tardó en apoderarse de la voluntad de su esposo. Éste era todo bondad, ajeno a la ficción, débil”.

Curiosamente, Vicente había sido cabo de la guardia civil y en esos momentos, ya llegado a cierta edad, fue nombrado inspector del repeso del pan en Madrid. A lo largo de su vida de casado no había conocido mucha paz en el hogar. Las disputas entre ambos, con una mujer que debía mandar y

obrar como le placiese y un marido progresivamente harto de la situación, siempre fueron frecuentes y se habían agudizado en los últimos años.

No era extraño que Vicente, como antiguo miembro de la Benemérita, acudiese confiado al Juzgado para denunciar a su esposa. En el último año de convivencia se registraron hasta siete delitos de faltas donde sistemáticamente ella era condenada, lo que aumentaba su furor contra el marido.

El detonante de la tensión vivida fue la denuncia presentada por Vicente contra su esposa por adulterio. De nuevo ella fue condenada, pero debió recibir el perdón del marido, que permitía que no cumpliera condena. De todos modos, Vicente optó por alejarse de la casa familiar yéndose a vivir con una sobrina.

No por eso se detuvo el acoso al que se veía sometido cada vez que salía de casa y encontraba a su mujer dispuesta a insultarle y armar un escándalo, amenazas de muerte incluidas. Cada vez más retirado en el domicilio de su sobrina, en la calle Santa Ana número 6, Vicente vivía en un estado penoso, casi sin poder salir y aguantando improperios y amenazas continuas de su mujer. Tal vez lamentara no haber pedido el cumplimiento de la pena para ella y no disfrutar de algunos años de tranquilidad.

El domingo 13 de junio de 1902 tuvo lugar un nuevo episodio que no era muy distinto de lo habitual. Esta vez, Vicenta no lo aguardaba en la calle sino que se presentó en casa de la sobrina a las doce de la noche, golpeando los cristales de la vivienda, llamando a su marido e insultándolo a voz en cuello. Santos salió a enfrentarse con ella, forcejearon

mientras ella lo cubría de improperios, a él se le escapó una bofetada.

En eso vinieron dos serenos, alertados por el escándalo, y se hicieron cargo de ambos para llevarlos a la delegación más próxima. Al llegar a la calle Toledo los serenos, que no podían abandonar su puesto de trabajo con facilidad, los entregaron a un guardia municipal que se encargó de conducirlos.

Para entonces los ánimos estaban aparentemente más tranquilos entre ambos y el guardia se confió. Mientras los llevaba ella se retrasó un momento, instante en que sonó una detonación tan próxima a la cara del guardia que éste se vio deslumbrado por el fogonazo. Se volvió inmediatamente para ver a la mujer arrojándose sobre el cuerpo de su marido, llorando y lamentándose, afirmando que le habían disparado desde un cafetín frente al que pasaban, junto a la plaza de la Cebada.

El guardia la sujetaba sin saber muy bien qué hacer. El hombre yacía sobre el suelo, con una herida en la sien que sangraba abundantemente. Fue decisivo en ese sentido un corneta de regimiento que pasaba por las inmediaciones y había sido testigo de los hechos. Frente al juez afirmaría rotundamente que Vicenta se había retrasado unos pasos respecto del guardia y, sacando de debajo del mantón que llevaba en las manos una pistola, había disparado casi a quemarropa contra su marido.

“Se han vuelto las tornas” empezaba su información al día siguiente un periódico madrileño,

“Antes eran los hombres los que mataban a las mujeres, como lo demuestran las numerosas víctimas que en poco tiempo ha habido en Madrid; ahora son las mujeres las que asesinan a los hombres” (La Correspondencia militar, 14.7.1902, p. 2).

Tres semanas antes había tenido lugar el que sería célebre caso de Cecilia Aznar o el “crimen de la plancha” que tuvo lugar en la calle Fuencarral, cuando una criada golpeó hasta la muerte a su patrón para emprender luego una fuga que tendría en jaque a la policía largo tiempo haciendo las delicias de los lectores de periódicos.

El caso de Vicenta Gómez no fue, sin embargo, una imitación del crimen más célebre que ocupaba todos los comentarios en los mentideros madrileños. Sus amenazas de muerte contra su marido venían de lejos. De hecho se supo que, meses antes de cometer el asesinato, había hablado con unos gitanos para encargarles la ejecución de su esposo. Estos habían aceptado el primer pago por sus servicios (7 pesetas y 2 reales) y la entrega de una pistola que Vicenta les dio. La empeñaron por 2,50 pesetas y le mandaron la papeleta de empeño a Vicenta afirmando que ellos no iban a matar a quien le habían señalado. Seguramente esa misma pistola, recuperada por la criminal, serviría poco después para terminar con la vida de su esposo, tal como había planeado desde hacía tiempo.

José Sánchez

El segundo caso que traemos a estas páginas es bien distinto aunque el móvil fundamental sigue siendo el rechazo. Tiene la particularidad también de que la agresión tuvo lugar con un instrumento inusual en manos de una mujer: el cuchillo.

Pues bien, Balbina López era una muchacha de 25 años que vivía en un pueblecito de la provincia de Badajoz. Al parecer, trabajaba en un taller de encuadernación y litografía, como se puede deducir por el oficio en que se empleó desde algún tiempo después en Madrid. De esa manera se sostenía ante la serie de adversidades familiares que en poco tiempo la habían privado de sus padres y de la hermana con la que vivía.

En esas circunstancias de cierta vulnerabilidad llegó al pueblo un muchacho de su misma edad, simpático, dicharachero y galán, que la enamoró. Si al principio las relaciones parecían formales y encaminadas al matrimonio, al poco tiempo los vecinos empezaron a murmurar que aquel joven entraba en casa de Balbina por las noches. El chico parecía tener dinero y ofrecerle un futuro por lo que la chica, cansada de las reconvenciones y miradas de los vecinos, decidió poner tierra por medio y cumplir el sueño de tantos emigrantes de aquel tiempo, dirigiéndose con su nueva pareja a Madrid.

Las crónicas sobre el atentado que pondría fin a su relación dieciséis años después, comentan que la pareja pasaba constantes privaciones. Ella trabajaba en lo que podía pero él no parecía encontrar un trabajo a su gusto. En consecuencia, se dedicaba a pasear y gastar el poco dinero que tenían en las

tabernas con los amigos. Eso sí, no era borracho ni pendebrero, sólo un vividor.

Balbina, que estaba más decidida a buscar otros rumbos, propuso ir a Barcelona y luego a Buenos Aires. Un tiempo anduvieron por allí, para entonces ya con dos hijos que habían nacido en Madrid. Ninguna crónica habla de que José trabajara ni se abriera paso en tierra tan prometedora por entonces como la argentina.

Habiendo fracasado también allá en el deseo de asentarse y encontrar un empleo a la medida del hombre, volvieron estableciéndose en Burdeos, donde ella trabajaba en una litografía, daba a luz un tercer hijo y José seguía paseando sin descanso esperando que le lloviera del cielo la oportunidad de un trabajo que, en realidad, no debía desear en modo alguno.

Entre viajes e intentos de sostenerse económicamente, se iba pasando la vida. Volvieron nuevamente a Madrid donde, cargada con tres hijos, trabajando en lo que salía y viviendo en una habitación alquilada en la calle Mesonero Romanos, Balbina dijo que su paciencia había llegado al límite. Por otro lado, José estaba harto de los reproches de aquella mujer que, bajo su punto de vista, había traído de un pueblucho extremeño para que conociera mundo.

La separación fue de común acuerdo, no hubo agresiones ni insultos ni escenas desagradables en exceso. Ella continuó trabajando, sosteniendo a duras penas su situación. Para entonces ambos tenían 43 años. Desde aquella jovencita del pueblo dieciséis años atrás parecía haber pasado una vida de mala manera, siempre llena de necesidad y penurias.

Los dos empezaron a recuperar un camino propio, cada uno por su cuenta. Incluso Balbina no se alteró cuando supo que aquel hombre, con el que había convivido tantos años, entraba en relaciones con la hija de un portero en el Consejo de Estado. Ana Méndez no era precisamente una jovencita, puesto que ya contaba la respetable edad para una soltera de 40 años. Sin embargo, aportaba al matrimonio una espléndida dote de 25.000 pesetas, algo a lo que José no le hacía ascos, dada la vida que deseaba llevar.

Balbina tampoco se opuso ni dio señales de vida a su ex pareja cuando supo que se había celebrado el matrimonio el 28 de junio de 1910. Tiempo después empezó a escribirle cartas a José exponiendo la situación de sus tres hijos y la suya propia, tan necesitada, pidiendo finalmente que la ayudase económicamente a sobrellevar las necesidades de esos hijos.

El destinatario de esas cartas no respondió a las primeras y, cuando ella insistió con nuevas misivas, se las devolvió sin abrir. Al parecer, quería hacer borrón y cuenta nueva con todo lo sucedido en el pasado y con las responsabilidades que deseaba dejar atrás.

Casi dos meses después de su boda, José Sánchez salía con su mujer del domicilio en la calle Mayor 93, en lo que se llamaba el Palacio de Consejos. En la calle esperaba Balbina que, al verlo, lo cubrió de reproches exigiéndole que ayudara a sus hijos. Él, por toda respuesta, aceleró el paso cogiendo del brazo a su mujer para evitar el escándalo tomando un coche de punto, que estaba cercano. Ante ello, Balbina no se lo pensó más. Sacó un cuchillo que había traído desde casa y se lo clavó con todas sus energías en el costado.

Tras los gritos de la esposa, José mantuvo la entereza suficiente para arrancarse el cuchillo, entregándolo a su mujer. Por su propio pie, ayudado por varios transeúntes, se dirigió a la cercana Casa de Socorro del Centro, donde ingresaría grave.

Al ver el tumulto de personas en torno a agresora y agredido, un guardia de seguridad acudió deteniendo a Balbina, que no se opuso a ser conducida a la delegación del distrito, donde ratificó los hechos tal como habían sucedido y exponiendo sus razones, del modo que las hemos transcrito.

José Sánchez se recuperó a los dieciséis días de sus heridas y es de suponer que pudiera reanudar su vida tranquilamente. Mientras tanto su agresora, que había dejado solos a sus hijos, probablemente custodiados en la inclusa o por algunos vecinos caritativos, permaneció en la cárcel hasta celebrarse su juicio el 12 de mayo del año siguiente.

En él, el fiscal pedía inicialmente ocho años de prisión por un homicidio frustrado. A la vista de los argumentos y testimonios vertidos en la sesión, cambió su calificación a un delito de lesiones, para las que pedía dos meses de cárcel que, en todo caso, había cumplido de sobra la acusada.

El Jurado, no obstante, atendió al defensor que sostenía su no culpabilidad, por lo que el tribunal resolvió que quedara absuelta. Sin duda, volvería con sus hijos. Nadie añade que existiese ningún tipo de obligación legal para José de encargarse de la manutención de los tres hijos que tuvo con ella.

Alberto Cotarelo

En el primer caso presentado, el móvil inmediato del crimen fue el rechazo pero en los dos siguientes, incluido el que ahora narraremos, sería el económico, si bien habría que añadir ahora la sensación por parte de la mujer de haber sido burlada.

El caso se narró bajo el epígrafe de “La sirvienta y el señorito”. No era extraña una relación así. Los jóvenes de buena familia o que contasen al menos con algunos medios económicos, eran hombres que toda muchacha de clase baja deseaba para sí. Aprovechando ese sueño, no eran pocos los “señoritos” que acostumbraban a vivir una vida de caprichos, de “guapeza” y diversión, entre los que contaban con la posibilidad de que una jovencita bebiese los vientos por ellos y fuera capaz de todos los sacrificios para conservar su atención.

En una casa de huéspedes situada en la calle Pizarro número 14 estaba sirviendo una joven de 26 años, bastante agraciada, llamada Teresa Caballero. Como tantas otras personas de clase humilde provenía de un pueblo, Quintanar de la Serena, en Extremadura. Debía llevar varios años en Madrid y haber tenido alguna relación íntima anterior porque se habla de que contaba con un hijo de pocos años.

Se ve que la muchacha era apasionada y tomaba pocas precauciones frente al otro sexo, aunque la experiencia anterior le supusiera el abandono por parte del padre de la criatura que estaba criando.

Llegó hasta esa casa de huéspedes un joven amigo de la propietaria, Alberto Cotarelo, de 23 años, estudiante de Medicina, que vivía con sus padres y un hermano en la calle Espíritu Santo número 35.

El chico se fijó en Teresa, la requirió de amores, como se decía entonces, y ella se dejó querer. Sin duda, era agradable que un señorito de esa calidad se fijara en una sirvienta pero ella estaba un poco escaldada, de manera que se hizo rogar un poco. Alberto insistió, haciéndole promesas de que, en cuanto acabara la carrera y ejerciera, podrían incluso casarse.

Finalmente, ella se dejó llevar por lo que pedía el amor que empezaba a sentir por aquel muchacho y tuvieron relaciones íntimas, algo consentido por la dueña de la casa de huéspedes, acostumbrada seguramente a ver de todo. Al principio, todo iba bien pero pronto se reprodujo el esquema característico de aquel tiempo: el “guapo” al que le gusta vivir bien, la muchacha inocente o humilde en este caso, que sacrifica lo que sea por ese amor, él que necesita dinero de vez en cuando, ella que se lo proporciona con gran esfuerzo.

El 20 de febrero de 1904 Alberto le pidió 25 pesetas para un asunto urgente, una cantidad crecida para una sirvienta. Ella no las tenía pero consiguió pedírselas a una tercera persona, bajo promesa de devolverlas al día siguiente. Él le prometió que así lo haría y saldaría la deuda. Al cabo de varios días volvió a aparecer diciendo que se había quedado sin recursos, lo que motivó una agria discusión entre ellos.

Como algunas mujeres, llevadas por su pasión, no terminan de aprender, tres semanas después se repitió la misma petición de otras 25 pesetas. Ella le replicó que no las tenía y,

después de haber quedado mal la vez anterior con la persona que se las prestó, no podía volver a pedirselas.

Alberto, ni corto ni perezoso, propuso que en ese caso empeñase el mantón, algo que por entonces dejaba a una mujer en posición algo desairada en cuanto a la mínima elegancia que deseaba. Aún así, empeñó el mantón, por el que le dieron 18 pesetas. El muchacho prometió y juró que le devolvería el dinero al día siguiente sin falta.

Pasaron los días y del dinero nadie sabía nada, Alberto parecía haberse esfumado. De manera que Teresa se plantó delante de la casa de su novio a esperarlo para que diera la cara. Después de varias horas sin resultado, el muchacho salió a media tarde para encontrarse de boca con la sirvienta a la que había seducido y desplumado.

Ésta fue por la calle haciéndole reproches, insultándolo y amenazando con denunciarle ante la policía. Cuando estaban en la calle Princesa, casi a la altura del Palacio de Liria, él le dijo exasperado que se olvidase de él, añadiendo: “Mira, si insistes en molestarme, te mato”.

Viéndose engañada por segunda vez en su vida por aquel botarate, Teresa no iba a dejarlo ir para llorar resignada por haber sido tan tonta y prestarse a esa humillación. Sacó de debajo de la ropa un cuchillo de cocina que se había agenciado para la ocasión y asestó una tremenda puñalada a su amante en el muslo izquierdo. Mientras él huía cojeando, ella lo siguió blandiendo el cuchillo hasta que un guardia de seguridad, que había observado la escena desde la plataforma de un tranvía que pasaba, tras saltar en marcha, llegó hasta ella y la desarmó, deteniéndola.

Entre varios transeúntes llevaron al chico en una silla hasta la Casa de Socorro de Palacio, donde le observaron una incisión de 14 centímetros de profundidad nada menos. En todo caso, lo curaron y, aunque le aconsejaron ingresar en el Hospital de Princesa, prefirió ir al domicilio donde habría de restablecerse.

La agresora quedó detenida después de haber expuesto con absoluta tranquilidad todos los hechos aquí narrados. Al menos le quedaba la satisfacción de haber tomado cumplida venganza ante aquel joven por haberse aprovechado de ella.

En este tipo de situaciones tan peculiares, en que una mujer era la agresora, y que sus motivos habían sido más económicos que pasionales, la justicia era benigna. Como afirmaba un editorial de la época:

“No es aplaudir a la infeliz mujer, víctima de todos estos factores, que tuvo la triste decisión del crimen lo que hago; pero bien merece perdón una mujer que mata al que la engaña, cuando tantos hombres son absueltos de delitos semejantes” (El Heraldo de Madrid, 25.1.1909, p. 1).

¿Homicidio o suicidio?

En este capítulo vamos a tratar el caso más extraño de este libro y que pasó inesperadamente a los anales de la historia judicial española.

A comienzos de 1903 la pareja formada por Jacinto Varela y Ramona San Miguel, de unos 35 años, entraron a regentar una taberna y despacho de vinos en el número uno de la calle de los Artistas. Tenían junto a sí a uno de sus hijos, Rafael, de diez años, ya que otros seis que les nacieron habían muerto.

Se habían casado muy jóvenes, con unos 17 años, algo que por entonces no era inusual. Desde un principio, adquirieron con los ahorros previos y alguna ayuda familiar un despacho de vinos en la calle Velarde que sería suyo durante 13 años. Sin embargo, el negocio, al cabo de este tiempo, les empezó a ir mal y pensaron en cambiar de lugar.

Tras liquidarlo con alguna ganancia, invirtieron gran parte de ella en una panadería. No era un trabajo del que entendieran mucho y Jacinto no se sentía a gusto con él. Lo había cogido con la idea de alejar a su mujer de la bebida, a la que se estaba aficionando en exceso. Posteriormente Ramona declararía que su alcoholismo no se había iniciado con la muerte de sus hijos, pero admitía que éstas le habían afectado mucho, poniéndose enferma y teniendo que irse a un pueblo familiar para recuperarse. Quedó en el aire durante el juicio cual había sido la causa de ese cambio de costumbres que había sembrado la discordia en la pareja.

Al decir de los que lo conocieron, el hombre era una buena persona que, generalmente, trataba de ocultar el estado de su mujer ante los clientes que no dejaban de darse cuenta de que la propietaria de la última taberna probaba en exceso los caldos propios. Sin embargo, con los amigos Jacinto se desahogaba por no entender qué le había pasado a su mujer para dedicarse de esa forma compulsiva a la botella.

Es cierto que la taberna donde terminó muriendo tenía algunos rasgos miserables, propios de la penuria en tantas construcciones de la clase baja por entonces. Pero les había costado su traspaso 620 pesetas, una cantidad crecida, y en un cajón se encontraron 150 pesetas en efectivo, lo que indicaba que tampoco pasaban grandes apuros económicos.

El problema en su relación fue el alcoholismo de Ramona, de eso no cabía duda ante todos los testimonios que se recogieron después del suceso. Su enfermedad no era puntual sino casi continua, su hablar ininteligible en la mayoría de las ocasiones, balbuceando y mascullando palabras sin sentido. Había momentos mejores en que los clientes la veían simplemente achispada y peores, en que perseguía a su hijo y marido a golpes por la casa. Según afirmaba el niño, su padre la reprendía por beber demasiado pero el reproche terminaba con ellos golpeándose con saña sin echar cuenta de que hubiera amigos o su hijo delante.

Al niño lo quería, afirmaba Rafaelillo, pero le sentaba particularmente mal que le confiara a su padre que la había visto beber. Sostenía también que en cierta ocasión los había amenazado con matarlos y que, desde entonces, el niño

guardaba bien los cuchillos y el hacha donde su madre no pudiera encontrarlos con facilidad.

La panadería, como decíamos, no había ido bien por la falta de pericia de Jacinto como panadero. Por eso, obligado a sostener a su familia, intentó varias veces adquirir otro despacho de vinos en mejor zona, una que le garantizara un porvenir suficiente al menos. Creyó encontrarlo en la calle Belén, para lo cual entregó como señal 50 pesetas, pero luego comprobó que el establecimiento estaba en pésimo estado y prefirió perder esa cantidad antes que entrar en aquel figón.

En cambio, la taberna de la calle de los Artistas era muy modesta, ciertamente, pero se encontraba en un lugar que podría garantizarle vivir con cierta holgura. Se trasladaron a ella el primer día de aquel año de 1903, 16 días antes de que sucediera la desgracia que habría de acabar con la vida de Jacinto.

Rafael, el chico, era un auténtico golfo. Se había escapado un par de veces con sus amigos después de robar algún dinero a sus padres. Lo mismo hizo el jueves 15 de enero, dos semanas después de que se abriese el nuevo negocio. La taberna tenía el despacho, una cocina pequeña y oscura y un dormitorio separado en dos por un tabique fino. En cada parte había una cama, una para el niño y otra para el matrimonio.

Aquel jueves Rafaelillo pensó que dormiría mejor en otro lado, de manera que sustrajo 30 pesetas (una cantidad elevada para la época) y se marchó con sus amigos, Pepe, “el Chinche” y “el Zapatero” a vivir la vida por Madrid. Compraron chucherías para luego pasar a vicios mayores: unas

copas de vino en una taberna, cigarrillos que fumaron como adultos... Al llegar la primera noche sus amigos se fueron pero él marchó a un cafetín y durmió allí, sobre un banco. Lo mismo hicieron al día siguiente viernes. El sábado, cuando tuvo lugar la muerte de su padre, Rafael y sus amigos pasearon por Madrid hasta terminar por la noche en el teatro Apolo, viéndose tres piezas cómicas muy entretenidas.

A la salida su capital había descendido hasta los 30 céntimos. Se fue a dormir de nuevo a un cafetín por tercera noche consecutiva, pero a la mañana siguiente pensó que no tenía más remedio que volver. Cogió el tranvía y allí se encontraba cuando un hombre que leía el periódico comentó en voz alta el extraño caso de la muerte de un tal Jacinto Varela, tabernero de la calle de los Artistas.

Por la mañana, los guardias de vigilancia que paseaban por el lugar lo encontraron a la puerta de la taberna, calado hasta los huesos por la pertinaz lluvia y llorando sin consuelo al ver la puerta cerrada. Lo llevaron a comisaría donde lo abrigaron, le dieron de comer y el juez procedió a interrogarlo. Se desvelaba así el misterio de su paradero, cuando las hablillas susurraban ya la posibilidad de que se encontrara también muerto en algún sitio recóndito.

Pero ¿qué había sucedido en la mañana del sábado, el día anterior a la aparición del chiquillo? Por la mañana, sobre las diez, dos hombres entraron en la taberna. Encontraron a Ramona sentada en una banqueta en su situación habitual, como atontada y dando signos de borrachera. Pese a todo los atendió. Cuando preguntaron por su marido dijo que estaba en la cama, que se encontraba mal.

Siguió atendiendo la taberna y respondiendo de forma distinta, según quién preguntara: para unos Jacinto había marchado a hacer unas averiguaciones sobre dónde estaba su hijo, para otros se encontraba enfermo y guardaba cama. Así transcurrió la mañana.

Sobre las dos y media de la tarde una vecina la encontró en la puerta de la taberna, sentada en un banco, gimoteando. Al preguntarle qué le pasaba dijo que su marido estaba muy malo, que podría estar muerto. Alarmada, la vecina fue a avisar a su marido Saturio Benito, en una tienda vecina y al cacharrero Gervasio Arévalo, que vivía y trabajaba en el portal al lado de la taberna.

Ambos entraron y quedaron espantados. Jacinto yacía casi debajo de la cama envuelto en sangre y con evidentes signos y la frialdad característica de la muerte. Uno de ellos fue hasta la delegación del distrito de donde vinieron dos guardias a inspeccionar el terreno. Encontraron a Ramona en la misma posición, diciendo incoherencias y con signos de alcoholismo.

Comenzaba la extraña explicación de la muerte de Jacinto Varela. En primer lugar había que contar con la versión de su mujer, dado que el único sospechoso de haber intervenido (un jornalero que visitaba su despacho de vinos desde hacía años, tanto en la calle Velarde como aquí) tenía pruebas irrefutables de haber trabajado toda aquella noche y a la mañana siguiente. Es cierto que lo declarado por Ramona resultaba tan extraño e incoherente como ella misma, pero el juez no contaba con mucho más.

Afirmó que ella se había despertado muy temprano y que dejó dormir a su marido, que habitualmente se despertaba antes que ella para atender el despacho. Aseguraba que se había acostado vestido ante la inquietud de que le avisaran sobre su hijo, dado que podía haberle sucedido algo ya que llevaba días desaparecido.

Se sentó en una banqueta del despacho hasta las diez de la mañana, en que llegaron los dos primeros clientes. Dijo que sólo había tomado un vaso de agua en todo ese tiempo, nada de vino ni aguardiente, ya que ella no bebía nunca. Ante esa mentira flagrante, el juez le dijo que continuara.

Es cierto que a media mañana, a la vista de que su marido no despertaba, había ido a verle encontrándolo lleno de sangre. Creyó que había tenido un vómito y se dedicó a lavar el piso para dejarlo limpio por si alguien venía a verlo, un médico es de suponer. Pero no le extrañó que su marido estuviera casi debajo de la cama. Se contentó con ponerle una almohada debajo de la cabeza sin atender a la tremenda herida que tenía en el cuello y que al parecer no vio.

Tampoco sabía explicar por qué, si creía que Jacinto había tenido un vómito de sangre, no había ido a pedir ayuda. Simplemente, siguió sirviendo mecánicamente a los clientes que llegaban sin unir una cosa con otra. Luego volvió a verlo y pensó que estaba muerto, por eso salió a la calle quedándose llorando en la puerta. No podía declarar más. Ella, reafirmó, nunca bebía y nunca había discutido con su marido, con el que se llevaba muy bien. Ni siquiera los careos que el juez organizó frente a su hijo, cuando éste apareció, le hicieron cambiar su declaración. Tan solo se sobresaltaba pidiendo que nadie

acusara de nada a su hijo porque era inocente. Nada le respondía cuando Rafaelillo, con gran desparpajo, citaba las borracheras, los golpes mutuos, las palizas que le había dado en alguna ocasión, la amenaza de matarlos con el hacha. Ella no reconocía absolutamente nada y nada le haría cambiar ni un ápice su declaración hasta el año siguiente, cuando se celebró el juicio.

La autopsia tuvo lugar dos días después de la muerte de Jacinto. El primer equipo médico que la realizó contó un total de 47 heridas: 20 eran en la cabeza ejecutadas con un hacha que se encontró ensangrentada sobre un fregadero. Las marcas estaban realizadas en distintas direcciones, muchas de ellas en paralelo, ninguna de ellas mortal aunque sí debieron causar “un gran atontamiento”, dicho en sus términos. Había varias en el pecho y vientre inferidas con un arma afilada, previsiblemente la navaja cabriterera que, de nuevo ensangrentada, se encontró sobre un fogón en la cocina inmediata. Alguna de ellas era grave pero no tenían por qué causar una muerte inmediata. Por último, las restantes se registraban a ambos lados del cuello, muchas extensas pero no profundas, salvo una que seccionaba la tráquea y era mortal de necesidad, además causando la muerte en muy pocos minutos.

Inicialmente, el equipo médico hacía notar que el cadáver aparecía vestido, tal como decía su mujer que se había acostado Jacinto, pero mientras el traje estaba intacto, por debajo la piel mostraba numerosas heridas. Tal parecía, en su opinión, que la mujer mentía puesto que era impensable que el fallecido se desnudara, luego procediera a hacerse tales heridas y más tarde se vistiera de nuevo. No podía ser así. Además,

Ramona afirmaba no haber tocado las armas que se encontraron en la cocina, lo que era una nueva mentira, puesto que la herida de la tráquea impedía por completo más que algún movimiento espasmódico por el que agonizaba en el lecho, no llegar hasta la cocina para depositarlas.

Con todo eso, el caso podría haber quedado claro, pero el equipo médico no conseguía ponerse de acuerdo. Cuando los médicos que lo formaban iban a hacer el informe definitivo surgieron las dudas. ¿Cabía pensar en que el fallecido se infiriera esas heridas a sí mismo? ¿Tantas, algunas de tal gravedad que le ocasionarían la muerte sin duda? ¿Las mentiras de Ramona podían ser incoherencias de una alcohólica?

El equipo, finalmente, llegó a la conclusión de que la hipótesis más razonable era la del suicidio. El cómo alguien podría causarse 47 heridas antes de conseguir matarse parecía cosa de magia pero ellos lo razonaron del siguiente modo:

“Jacinto José Varela Fernández, en las primeras horas de la mañana del 17 del actual, levantándose de la cama donde se había acostado vestido, se pone de pie, arrimándose al lecho, y con los instrumentos ya preparados, con que decide quitarse una vida amargada de desdichas y contratiempos, escoge primero el hacha que oprime entre ambas manos, con la que se produce diecisiete heridas en el cuero cabelludo, en la parte de cráneo accesible a su acción contundente, y como la fuerza que en tal forma se puede mandar

no es tan enérgica como fuera su deseo, solo consigue incidir las partes blandas y sellar con el corte los huesos parietales; y en vista de que este intento no trajo muerte, ni siquiera conmoción cerebral y, por lo tanto, obtusión y pérdida del sensorio, busca la navaja que aprieta en forma de puñal, desabrocha sus vestiduras para mejor acierto y se produce las cuatro heridas del epigastrio y vientre, que a las claras denotan, por su dirección y forma, que fueron hechas estando de pie, y si bien estas heridas eran de *ut plurimum* gravedad, ni eran mortales de necesidad ni su escasa hemorragia ni las funciones de los órganos eran de urgente servicio a la vida; por cuyo motivo, y en vista de su ineficacia, dirige al cuello la hoja de la navaja, produciéndose en el lado izquierdo nueve lesiones, que solo interesan en parte, el espesor de la piel, y en el derecho, otras ocho, hechas también tímidamente, y solo una tuvo intensidad para penetrar, seccionando la tráquea y el esófago, ocasionando una hemorragia de mediana intensidad... faltando poco a poco las fuerzas, por trastornos respiratorios y hemorragia, extinguió la existencia de José Varela y pudo éste irse arrastrando en dirección incierta hasta alguna distancia del sitio preciso donde comenzó su acción suicida” (El Heraldo de Madrid, 30.1.1904, p. 1).

Hemos reproducido gran parte de las conclusiones del informe porque, en principio, resulta inimaginable cómo explicar que un fallecido que presenta 47 heridas distintas causadas por dos armas diferentes pueda haber sido en realidad un suicida desacertado durante gran parte de su acción.

La cuestión fue tomada en principio como un auténtico desacierto por parte de este equipo médico, causando que varios periódicos sacaran a relucir suicidios macabros y extraños que habían tenido lugar en el pasado, en particular el de un hombre que se causó la muerte clavándose un clavo de gran longitud en el cráneo.

El ministerio fiscal, como toda la judicatura que habría de juzgar el caso, quedó desconcertado pero, a fin de cuentas, era un informe oficial proporcionado por un equipo autorizado. No obstante, pidió un segundo examen realizado por otro equipo médico, petición bien acogida por el juez.

El segundo discrepaba del anterior defendiendo la interpretación del homicidio, pero sus argumentos se basaban en suposiciones: resultaba insólito que un suicida tuviera frente a sí dos armas diferentes para actuar con cada una de ellas consecutivamente; en particular el hacha no solía utilizarse en actos de este tipo, máxime cuando se habían encontrado en la casa varias navajas barberas propiedad del fallecido. La no existencia de señales de lucha o de defensa, que el primer equipo aducía para defender su tesis, no quería decir realmente nada, en el supuesto de que una de las primeras heridas fuera la que resultaría mortal o bien si la primera acción homicida la constituyera el golpearlo con el hacha hasta dejarlo casi sin sentido y poder rematarlo después. Por otra

parte, se señalaba la existencia de manchas en la pared a una altura que hacía sospechar la actuación de otra persona. El hecho, además, de que el cadáver estuviera bajo la cama hacía difícil la explicación de que Jacinto hubiera trastabillado hasta caer en ese lado.

Ante la discrepancia, el juez incluso consultó a la Academia de Medicina que, muy diplomáticamente, consideró que los dos informes eran igualmente válidos en la medida en que las heridas encontradas permitían ambas interpretaciones y, por tanto, no se encontraba un hecho fundamental que pudiera decidir a favor de una de ellas.

Tras todos estos testimonios en el juicio, apareció un nuevo argumento para la defensa de Ramona por boca del decano de los médicos forenses madrileños, el Dr. Alonso Martínez. Éste dijo que, independientemente de quién había causado el fallecimiento de Jacinto Varela, a fin de cuentas su mujer Ramona no podía ser declarada culpable porque, atendiendo al artículo 8 del Código penal vigente desde 1870, estaban exentos de responsabilidad criminal los imbéciles y los locos. Su diagnóstico al respecto es que aquella mujer, tal como habían informado los peritos que la examinaron aquellos días, estaba en un estado de imbecilidad del que, paulatinamente, se iba recuperando tras un año de cárcel.

Aquello fue el definitivo argumento que enterraba las opciones de una acusación de homicidio. Aún así el fiscal insistió en ello ante la sorpresa general. Indudablemente, si los peritos no se ponían de acuerdo, si no existían pruebas fehacientes de haberse cometido el homicidio y además la acusada estaba en un estado que la eximía de responsabilidades

criminales, la decisión del Jurado estaba cantada: no era culpable y el juez sólo pudo decretar su libertad desde ese momento.

Propiedad no compartida

Se ha mencionado anteriormente que los celos están relacionados con una cuestión de propiedad de la persona amada por parte de su pareja. Si eres mía, vendría a decirse, si me perteneces, no puedes ser de otro ni tener relaciones con otros. Bajo ese presupuesto, cualquier veleidad femenina hacia otro hombre puede ser castigada pero también cabe la posibilidad de que los dos hombres, ambos amantes o que pretendan serlo de la mujer, peleen entre sí para reclamar su territorio y su propiedad frente al otro.

Eduardo Guerrero

El 28 de mayo de 1903 sucedió un auténtico drama en una casa de huéspedes sita en la calle Mira el Río número 3. Vivía allí una señora llamada Tomasa Álvarez de la que no se dice edad pero que, por lo que tuvo lugar, quizá no llegara a los cuarenta años. En todo caso, tenía con ella a una hija de diez años de padre desconocido, un nuevo caso habitual en ese tiempo de mujeres que hacían vida marital con un hombre hasta que éste se marchaba buscando otros rumbos dejándola con la carga infantil a sus espaldas.

Carente de medios económicos pero propietaria de la casa, decidió abrirla para ejercer el pupilaje alojando huéspedes entre los trabajadores de aquel barrio. Como veremos, los que se mencionan provienen uno de un pueblo de Murcia, otro de Córdoba. La emigración hacia la capital de España era numerosa y los que llegaban se alojaban con

amigos o familiares, también en casas de este tipo si no tenían la primera posibilidad. Todo ello hasta hacer unos ahorros o alcanzar un salario que les permitiese establecerse por su cuenta.

Tomasa tenía varios huéspedes, todos ellos hombres. Los primeros eran Antonio Roye, de 64 años, y su hijo Eduardo, obrero. Su papel en la tragedia que tendría lugar es secundario y, por tanto, no les prestaremos especial atención.

El tercer alojado era un joven de 25 años, Eduardo Guerrero, albañil procedente de Córdoba. Al poco de vivir en la casa entabló una relación cada vez más íntima con Tomasa dando pábulo a todo tipo de comentarios en el barrio, donde ella debía tener fama de veleidosa y gustar mucho de los hombres más jóvenes que ella.

Pues bien, nadie se metía con nadie y todos vivían en armonía hasta que llegaron, procedentes de un pueblo murciano, Juan Sánchez y su hijo Pascual, de 19 años. Pretendían alojarse pero Tomasa les dijo que era imposible, dado que todo el espacio estaba cubierto. Sin embargo, necesitada de dinero, admitió que pasaran a comer y cenar, pudiendo dormir en otro lugar.

La comida también engendra conocimiento y roce. En ocasiones Juan Sánchez no acudía a cenar y para allá iba, cada vez con mayor afición, el joven murciano Pascual, que aprovechaba para departir con la dueña de la casa iniciando unos escauceos amorosos que no pasaban desapercibidos del todo al primer amante.

En la noche del día 28 de mayo la situación explotó. De nuevo y como de costumbre, Pascual llegó a cenar y Tomasa

lo hizo con él, mientras Eduardo descansaba en la habitación contigua. Creyéndolo dormido, la pareja inició una serie de comentarios amorosos inequívocos. Inmediatamente después, el joven le propuso a Tomasa que salieran a la calle a dar una vuelta, propuesta que fue bien recibida.

Todo esto fue escuchado por Eduardo, el primer amante, que se contuvo lo suficiente como para no armar un escándalo en ese momento. Más le hubiera valido, seguramente. Cuando la casa quedó en silencio, nervioso y lleno de coraje, finalmente se levantó y fue a dar una vuelta, tal vez con el propósito en ciernes de cambiar de casa y alojarse al día siguiente en otro lado.

Cuando salía a la calle volvía la pareja y, sin poderse contener, empezó la discusión entre ambos jóvenes ante la presencia tal vez divertida y orgullosa de Tomasa. La cuestión siguió en la casa, donde entraron ambos seguidos de la mujer. Cuando la conversación era más áspera y se cruzaban los primeros insultos y amenazas, llegó Juan Sánchez, el padre de Pascual.

Viendo a su hijo a punto de ser agredido la emprendió a golpes y patadas con Eduardo que, atacado por los dos, se defendió como pudo. Era tal la violencia del padre y del hijo que el agredido sacó una pistola que llevaba y disparó hiriendo levemente en la sien a Juan Sánchez. Uno de ellos apagó entonces la luz y la emprendieron a golpes en medio de la oscuridad. El padre o el hijo sacaron entonces una navaja y la cuestión se puso tan peligrosa que Tomasa tomó conciencia de la tragedia que se avecinaba y salió a la calle dando voces.

Cuando llegaron los guardias de vigilancia los contendientes se encontraban en la habitación donde habían estado durmiendo los testigos silenciosos: Antonio Roye y su hijo, que despertados por el estrépito de la pelea y el disparo, asistían despavoridos a unos hombres que se acometían en su habitación con las ropas manchadas de sangre.

Fueron todos trasladados a la delegación de distrito, pero pronto se pudo observar que el cordobés Eduardo Guerrero sangraba profusamente de dos heridas por arma blanca en el pecho y la espalda. Trasladado a una Casa de Socorro fallecería a las pocas horas mientras los agresores, padre e hijo, eran retenidos y encerrados en el calabozo.

La que salió bien librada fue Tomasa, sobre la que no pesó cargo alguno, al menos desde el punto de vista penal, porque serían de imaginar los comentarios que generase su actitud.

Antonio Muñoz

El siguiente caso es realmente peculiar porque la víctima no fue ninguno de los dos hombres protagonistas de la historia.

El único periódico madrileño que menciona este suceso no ha conservado el nombre de la mujer que, de nuevo, es el origen de una historia de competencia entre dos hombres. Pues bien, esta mujer estaba casada con un cerrajero llamado Joaquín Benabades. Por la edad de los contendientes, alrededor de los treinta y cinco a cuarenta años, es de imaginar que, después de varios años de convivencia, la relación de

Joaquín con su mujer se había deteriorado. Con todo lo sucedido después es de imaginar que el cerrajero no era un hombre violento con su mujer.

Cuando les encontramos en septiembre de 1907 ella vivía desde hacía algunos años con otro hombre, José Muñoz. Tal vez el motivo de la separación fuera esta nueva relación de la mujer a la que Joaquín, que se sepa, no se opuso violentamente.

La nueva pareja, que vivía maritalmente, tuvo un hijo que, tranquilamente bautizaron como legítimo de Joaquín. Este hecho era denunciante ante los tribunales pero éste calló y no quiso entrar en polémicas.

Sin embargo, tiempo después supo que la que todavía era legalmente su mujer había quedado embarazada de nuevo. Para que no se repitiera el juego que se habían traído en la ocasión anterior, se dirigió a casa de la pareja encontrando sola a su mujer, a quien recriminó duramente lo sucedido con su primer hijo, advirtiéndola de que no volviese a hacer lo mismo en esa ocasión o los denunciaría a ambos ante las autoridades.

Quiso la mala fortuna que aquella noche el cerrajero fuera hasta una de las tabernas que frecuentaba, “El Fuencarralero”, en la plaza de Lavapiés. Allí se encontraba su mujer, su pareja José Muñoz y un hermano de éste llamado Antonio.

José, algo achispado y molesto por la conversación del cerrajero con la mujer con quien ahora vivía, se levantó de la mesa enfrentándose a éste a base de insultos y amenazas para que la dejara tranquila. Joaquín, de natural pacífico, según cuenta la crónica, se encrespó sintiéndose ofendido por la

actuación del otro. Envalentonados los dos, como no era inusual en aquellos tiempos cuando había gresca en una taberna, se desafiaron a salir a la calle y dirimir sus diferencias.

Antonio Muñoz, el hermano de José, que había sido un mudo testigo hasta ese momento, quiso intervenir cuando los vio en la calle sacando la navaja y dispuestos a acometerse. La mala fortuna quiso que se interpusiera entre ellos justo en el momento en que el cerrajero alzaba su arma infiriéndole una tremenda herida en la garganta de hasta 14 centímetros de profundidad.

La agresión dejó confundidos a los dos rivales, que contemplaban al inocente Antonio, al torpe Antonio, bañado en sangre en el suelo entre ambos. Trasladado a la Casa de Socorro en volandas moriría a las pocas horas no sin antes declarar quién había sido su agresor, que soportaría en la cárcel la pena que se dedujo de su homicidio.

Carlos Campillo

Como en casos anteriores, dos hombres chocan por una mujer. Este suceso ocurrió el 17 de febrero de 1901 en la plaza de San Ildefonso, donde Victoria Almuña llevaba un puesto de verduras y legumbres. No era, al decir de los periódicos, una mujer que pudiera atraer la atención de muchos hombres.

“Su aspecto es vulgar, carece de atractivos y de esto, confirmado por su declaración, se deduce que el acusado no obró verdaderamente por celos” (La Época, 4.12.1901, p. 2).

Esta opinión hay que tomarla con las debidas reservas. Que una mujer carezca, a juicio del cronista, de especiales atractivos no quiere decir que no sea susceptible de atraer la atención de más de un hombre, a fin de cuentas el exterior no lo es todo en una relación de pareja: la sensualidad, el carácter, la personalidad de la mujer no es observable en una primera impresión.

De todos modos y sólo en esta ocasión lo afirmado parece ser cierto: la cuestión que dos hombres habrían de dirimir tenía que ver más con el honor y la fama que con los celos propiamente dichos, aunque no fuera descartable que también interviniesen.

Victoria llevaba viviendo ocho años de forma marital con Sebastián Candelas. No era un sujeto muy recomendable. En el juicio se repasó su historial delictivo y era amplio: condenado por atentado con lesiones, tres veces por robo, habiendo pasado ocho años en presidio por cometer un homicidio.

La convivencia entre ambos no debía ser muy fácil de llevar, aliviada en todo caso para Victoria por las condenas que periódicamente alejaban a aquel hombre de su vida. No se menciona en los periódicos de la época que estas ausencias fueran prolongadas, de donde es de deducir que los ocho años por un homicidio previo los pasara antes de conocerla, siendo muy joven y comenzando un prometedor historial como delincuente. A todo esto, mientras no disfrutara Sebastián del producto de algún robo, la única que sostenía económicamente la situación de la pareja era Victoria gracias a su verdulería.

Un clásico en la época, ya fuera porque el hombre se las diera de “guapo” y vividor o porque fuera un delincuente habitual.

Tras la última condena Victoria ya andaba harta de su pareja, de mantenerlo para perderlo de vez en cuando y aguantar sus malos humores, caprichos y decisiones, además de algunas infidelidades ocasionales. Fue entonces cuando conoció a Carlos Campillo, un zapatero de 28 años, buena persona, formal en sus costumbres, algo bien distinto de su relación anterior.

Empezó a salir con él. Carlos la esperaba cuando cerraba la tienda y marchaban juntos, a la vista de todo el barrio donde vivían los amigos del que entonces estaba preso. Le fueron con el cuento de que su mujer iba con otro y eso resultaba una ofensa a su honor como hombre y delincuente que debe mantener en alto su imagen. ¿Intervinieron los celos? No es tampoco improbable, aunque no parece que fuera su único argumento para hacer lo que hizo: dirigir una carta desde la prisión a Victoria exigiéndole que dejara a ese hombre y avisándola que, a la salida, no dejaría las cosas así si persistía en su actitud.

Efectivamente, salió de la Cárcel Modelo y se encontró por la calle con su rival. Tuvieron unas palabras sin llegar a mayores. Según manifestó Sebastián posteriormente, tanto Carlos como su hermano lo habían amenazado repetidamente, emboscados en cierta ocasión para abalanzarse sobre él y darle de bofetadas... Poco creíble todo ello en una persona como la que terminaría siendo víctima del delincuente. Por entonces, todo el empeño de este último era presentarse como víctima de

un acoso continuo, fruto del cual había actuado en legítima defensa.

Aquella mañana del día 17 de febrero de 1901 los dos se volvieron a encontrar. Sebastián le desafió a luchar, al parecer, pero Carlos le dijo sin arrugarse que ninguno tenía un arma para ello y que era mejor dejarlo para otra ocasión. Era cierto pero el primero no dudó en ir a una tienda y comprarse una faca de cierta longitud, muy adecuada para sus fines.

Mientras tanto, Carlos había llegado hasta la verdulería de Victoria y le estaba contando, en presencia de otra vecina que actuaría de testigo, el enfrentamiento que había tenido con Sebastián. Como meses después declararían la tendera:

“Afirma también que éste [Carlos] se hallaba con las manos en los bolsillos hablando tranquilamente con ella, en el momento en que Sebastián cometió el delito, sin que nadie advirtiese su presencia hasta entonces.

Esta mujer, lo mismo que un hermano del muerto, que declara después, dice que Carlos no usaba armas de ninguna clase” (Idem).

Porque lo que hizo el agresor fue abalanzarse sobre el desprevenido y desarmado Carlos Campillo para propinarle dos serias puñaladas, una en el pecho y otra en la espalda, siendo esta última mortal de necesidad por alcanzarle el corazón. Luego pretendió huir con el arma ensangrentada en la mano pero fue detenido por un guardia que andaba por la zona.

En el juicio, celebrado casi un año después, Sebastián insistía en que el arma no era suya sino de la propia víctima, que había intentado apuñalarlo con ella. En el forcejeo para arrebatarse el cuchillo él mismo había resultado herido, lo que corroboraba una herida ya cicatrizada que presentaba en la mano. Los peritos le negaron incluso esa posibilidad, al afirmar que la herida era inciso punzante y no propia de que el arma cortara en la forma que describía el acusado.

Finalmente, el Jurado lo declaró culpable de homicidio con la agravante de reincidencia, condenándolo el tribunal a veinte años de prisión.

Agresiones entre hombres

Los hombres, en su relación con una mujer, pueden considerarla de su propiedad y por lo tanto con derecho sobre su vida y su forma de actuar. Si otro hombre pretende arrebatársela se sentirá como un robo y el rival un ladrón. Pero también cabe que lo que se pretenda es hacer perder valor a aquello que es de tu propiedad, la honra de la mujer, en cuyo caso se reacciona de la misma forma, como en el primer caso que presentamos.

Rafael Ortega

“Como el mayor número de veces ocurre, el crimen de ayer fue originado por una mujer.

Pero en esta ocasión los dos protagonistas del suceso no son, como pudiera creerse, los rivales que se disputan los favores de una hembra, y que llevados de su pasión ventilan sus rencores a cuchilladas.

No; los protagonistas del suceso de ayer no eran rivales y, sin embargo, el amor que uno de ellos sentía por una mujer fue, repetimos, la causa del crimen” (El Liberal, 28.3.1904, p. 2).

Veamos qué fue lo que sucedió en aquel enfrentamiento. Enrique González era un muchacho de 21 años, camarero por entonces en el café de Castilla. Por su parte,

Rafael Ortega era amigo suyo, ambos cordobeses, de 22 años este último y oficio platero.

El segundo llegó a Madrid hacía algún tiempo e informó al primero de las posibilidades que ofrecía la capital para su llegada. Enrique llegó a Madrid encontrando pronto un puesto de camarero. Se había traído consigo a su novia cordobesa, María Roldán, que se instaló en casa de una hermana que, como en el caso de Rafael, había llegado a Madrid antes y había conseguido una vivienda para alojarse en la calle Preciados número 54.

El origen del conflicto, decía ese periódico, fue “como siempre” una mujer. Más bien habría que achacar dicho origen al concepto de honor que tenían los dos jóvenes cordobeses. Enrique, al cabo del poco tiempo que llevaba paseando con Rafael a la salida del trabajo, le comentó que tenía novia y que había venido con él.

Al saber éste el nombre de la novia de Enrique afirmó que la conocía y que antes había sido novia suya. El más joven negó esa posibilidad porque, en caso contrario, María se lo hubiera dicho. Rafael insistió en que era cierto, Enrique se obstinaba en negarlo y la discusión se fue acalorando hasta que el último planteó acercarse a casa de María Roldán para exponerle la polémica en la que estaban, a ver quién decía la verdad.

De manera que marcharon hasta la calle Preciados para encontrar en el cuarto piso del número 54 a María con su hermana. Los cuatro se sentaron a una mesa, algo alterados los dos jóvenes y extrañadas las dos muchachas por semejante altercado. Si Rafael defendía con energía que habían sido

novios tiempo atrás, María, que decía haberle conocido, negaba con igual vehemencia que hubieran tenido la más mínima relación. Uno diciendo que sí, otra respondiendo que no, los ánimos se fueron caldeando hasta extremos insoportables.

Enrique estaba cada vez más furioso contra su amigo por no ceder y seguir acusando a María de estar mintiendo. En un momento dado se levantó de un salto tirando la silla donde estaba sentado. Al agarrarla para levantarla, la enarboló amenazante contra su amigo que, a la vista de su actitud, retrocedió sacando una pistola que solía llevar en el bolsillo.

Las dos mujeres, horrorizadas ante la amenaza, se abalanzaron sobre Rafael intentando quitarle el arma. Mientras forcejeaban Enrique, presa de la ira, sacó una faca y dio dos cuchilladas a su amigo, una en el vientre y otra en el muslo.

Al verse herido Rafael, creyendo que Enrique iría tras él para rematarlo, escapó por la puerta hasta el tejado pero, al comprobar que su agresor había optado por escapar, fue bajando la escalera mientras pedía auxilio hasta desmayarse en el vestíbulo de entrada a la casa.

Las heridas no eran graves, aunque requirieron su traslado al hospital de la Princesa, previa cura en la Casa de Socorro. Mientras tanto, los agentes de vigilancia, enterados del asunto, empezaron a buscar al escapado. En primer lugar marcharon a casa de un hermano de Enrique que dijo no saber nada de él, pero que acababa de estar un muchacho con un recado para su hermano.

Los guardias salieron a la calle y encontraron al muchacho que curioseaba al ver su entrada en la misma casa

donde había sido encargado de llevar ese recado. Cuando los agentes lo leyeron vieron que era de un amigo de Enrique, al que decía que le esperaba en su casa de la calle Prado para socorrerlo si le hacía falta.

Allí se presentaron sobre las nueve de la noche, sorprendiendo al escapado cuando se disponía a entrar en el portal. Desde el hospital, el mismo herido pedía perdón para su agresor, convencido de que había actuado por un momento de obcecación. Sin embargo, la amante María Roldán añadía más leña al fuego en su declaración:

“Manifestó que siendo niña había conocido a Rafael, con quien jugó a los novios, y tal vez por este motivo asegura que tuvo relaciones con ella. Añadió que actualmente Rafael la requería de amores y siempre le estaba diciendo que tarde o temprano y que por grado o por fuerza tendría que abandonar a su novio Enrique, y siempre le contestó que jamás faltaría al cariño que ambos se profesaban” (La Correspondencia de España, 28.3.1904, p. 3).

De modo que la discusión no era tan banal como podría parecer en principio. Si era cierto lo que afirmaba María, Rafael deseaba separar a los novios para él “requerir de amores” a la muchacha que, de momento, no le hacía caso. Como eso seguía así, optó por calumniarla afirmando ante Enrique que ella y él habían mantenido relaciones íntimas en

Córdoba, algo que el camarero no podía consentir por faltar a la honra de su novia.

Segundo Azuera

El caso que traemos en esta ocasión no es complejo en sí mismo, siendo más una situación fruto de una mala relación que un estado de agresión continua. De todos modos, noticias de esta índole no son infrecuentes sin llegar a ser demasiado numerosas, pero sí representativas de una situación familiar deteriorada, algo habitual en la clase modesta madrileña.

En la calle Ramón Arango, junto al Arroyo Abroñigal, vivía un matrimonio formado por Segundo Azuera, de 50 años, jornalero y Bárbara Carnicero, de 55. Era un segundo matrimonio o bien la mujer había tenido, como era más probable, un hijo por vida marital con otro hombre. Este muchacho de 20 años por entonces, Benito Marina, ejercía el oficio de vendedor ambulante de verduras.

Las riñas entre los esposos eran frecuentes, disputas en las que mediaba el hijo defendiendo a su madre, según manifestaría posteriormente, frente a la brutalidad de su padrastro.

El primer día de agosto de 1902, Segundo había conseguido vender finalmente uno de los borriquillos de los que se valía Benito para trasportar sus verduras. La venta entre ellos estaba acordada así que no fue ése el problema sino el precio conseguido por él. Cuando Segundo volvió a casa para contar la venta, su mujer le reprochó con aspereza el poco dinero conseguido, algo que molestó al hombre. Ambos, como

de costumbre, se enzarzaron a disputar sobre ese hecho, recurriendo el hombre a la violencia.

Cuando llegó Benito, encontró una imagen dantesca, según comentó ante los agentes de vigilancia del distrito Este: Segundo tenía cogida por el cuello a su madre y estaba a punto de descargar sobre ella un fuerte golpe con una banqueta que asía con la mano libre.

Siguiendo su narración, había luchado contra él intentando arrebatárle la banqueta pero obteniendo un fuerte golpe que dio con él en tierra. Ya en esa posición, su padrastro lo pateó salvajemente. En eso su madre había escapado por la puerta, su marido la siguió y el muchacho, recuperándose, salió a la calle para denunciar el hecho como estaba haciendo.

Las cosas no debieron suceder exactamente así puesto que, al tiempo que se sentaba frente a los agentes, unos guardias civiles recogían a Segundo, que estaba tendido en la calle, sangrando por una herida punzante en el pecho. Llevado a la Casa de Socorro y a pesar de su estado, como era habitual, tuvo que declarar ante el juez que se personó allí.

Declaró entonces que la madre y el hijo le hacían la vida imposible, sobre todo la primera por su carácter irascible. La herida, sin embargo, se la había producido el segundo con un cuchillo mientras él tenía las manos sujetas por la madre. Resulta cuanto menos sorprendente que un hombretón de su tamaño se viera reducido por su mujer. Lo más probable, pues, es que la herida se la hubiera inferido el muchacho, mientras luchaban en torno a la mujer herida en la pelea anterior.

Este caso sirve como ejemplo de otros registrados en que los hijos tomaban partido por las madres, más débiles e

indefensas habitualmente, frente a la violencia y la agresión del hombre. Sin embargo, también hemos visto a un muchacho de diez años acusando a su madre de borracha o a unos hijos culpando a la madre de su propia muerte a manos de su padre. No hay normas uniformes, cada caso tiene sus propias peculiaridades y aquí solo podemos ofrecer como ejemplos algunos de los casos que amplíen la panorámica sobre unos problemas conyugales siempre complejos y donde los hijos aportan una variable más que torna en ocasiones más difícil la interpretación de lo sucedido.

José Casaus

El último caso que traemos a estas páginas es excepcional en un sentido: es el único encontrado a lo largo de una década en que tenga lugar una agresión pasional entre personas de un buen rango social, “caballeros” como se decía entonces. Resulta llamativo a ese respecto que, tras el estupor y el escándalo producido y que intentó ocultarse de cara a la prensa, no hubiera más remedio que darlo a conocer interpretándolo inicialmente como un caso de locura, algo que apenas se aducía de lo sucedido en la clase baja (salvo en casos de alcoholismo), donde las palabras “vida desordenada”, “vicios”, “malas costumbres”, “historial delictivo” eran más usuales. Sin embargo, leyendo los pormenores del asunto uno no puede dejar de pensar que efectivamente una obsesión paranoide ocupaba la mente del agresor.

La historia empieza en Valladolid. Allí ejercía su mando un general del Estado mayor llamado Hermógenes

García. Su puesto era muy elevado dentro del rango militar y en la vida social de la ciudad. Integraba lo que se denominaba “una familia distinguida”. Este señor tenía una hija llamada María que, después de algunos devaneos de joven, se casó dentro del nivel familiar con José Casaus, por entonces un brillante abogado que habría de llegar, con la influencia de su suegro, a director del penal de Valladolid.

Después de 18 años en la ciudad castellana, habiendo adquirido con sus ganancias de todo aquel tiempo una serie de fincas en Madrid, decidieron cambiar su domicilio a la Corte, de manera que se facilitasen los estudios de su hijo mayor, también llamado José, y de los dos más pequeños que le seguían. De esa forma, viviendo de las rentas que les proporcionaban las fincas referidas, don José Casaus quizá aspirase a realizar una vida política, habida cuenta de contar tan solo 43 años y una buena influencia familiar.

Desde bastantes años antes se encontraba en Madrid otro señor procedente de Valladolid, donde había conocido en su juventud a María García. Se trataba de Heliodoro Rojas, de 51 años aquella tarde de enero de 1906 en que sucedieron los hechos que narraremos enseguida.

Este hombre estaba casado y ocupaba un puesto no desdeñable dentro de su nivel social: como abogado, era relator de la Sala segunda del Tribunal Supremo. Un puesto, ciertamente, de alta responsabilidad jurídica y que le otorgaba una posición respetada dentro del mundo legal madrileño.

Pues bien, más de dos años después de que la familia Casaus se hubiera asentado en Madrid, Heliodoro se enteró de ese hecho y recordó que de muy joven, había requerido de

amores a esa señora hoy cuarentona, María García. Ciertamente, ella de joven no estuvo de acuerdo con sus pretensiones y ni siquiera llegaron a ser novios (al menos, eso defendían los periódicos, mediatizados quizá por alguna influencia respetuosa hacia la señora y su familia).

En todo caso, aquella muy lejana relación no había dejado casi ni el recuerdo en la antigua jovencita vallisoletana que vivía dentro de su status y cuidando del hogar y de sus hijos, como correspondía. A pesar de haberse casado, con su buena posición laboral, Heliodoro no la olvidaba.

Empezó a dirigirle cartas amorosas que no recibían respuesta alguna. Incluso ella le confió su contenido a su marido que se proponía pedirle explicaciones a aquel señor que pretendía nada menos que tener una relación ilícita con su esposa. Como eran caballeros y no se trataba de llegar a un duelo entre personas tan mayores y distinguidas, es de imaginar que José Casaus movería algunos hilos para enterarse de quién era aquel pretendiente de su señora y pasarle la advertencia de que dejara de enviar misivas.

Pero la pasión de Heliodoro estaba desatada. Uno de los periódicos se atrevía a insinuar la posibilidad de que María García le hubiera correspondido, ya casada, en algún momento y él quisiera reanudar esas relaciones irregulares. Lo cierto es que el rechazo antiguo o reciente le hizo obsesionarse con ella, olvidando todo lo demás.

El domingo día 7 de enero de 1906, según confesaría después, el pretendiente rechazado se apostó en la calle donde vivían los Casaus, Barbieri número 1 duplicado. Al ver que salían madre e hijo a tomar un coche, él consiguió otro y los

siguió hasta el teatro Real sin que los perseguidos se apercibieran de esa circunstancia. Al llegar y ver que entraban, Heliodoro, que tal vez confiaba en encontrarla sola, volvió a su casa decidido para coger un puñal que añadir a la pistola que habitualmente llevaba en el bolsillo.

A la salida del teatro, donde llegaría más tarde, los perdió pero volvió a localizarlos paseando por la calle Alcalá. Al verlo, madre e hijo tomaron un coche para dirigirse a su domicilio siendo seguidos en otro por el amante acosador. Bajaron en la misma puerta y, cuando subían con rapidez las escaleras, Heliodoro les alcanzó en el segundo descansillo y, esgrimiendo el puñal, gritó: “¡Vengo a matar o a que me maten!”.

Mientras su hijo forcejeaba con el agresor para arrebatarle el arma hiriéndose de paso, la madre bajó corriendo las escaleras pidiendo socorro hasta llegar a la calle. Cuando la alcanzaba oyó varias detonaciones seguidas. Los vecinos y transeúntes marcharon corriendo hasta traer una pareja de Orden público con la que subieron las escaleras. Allí la madre encontró un cuadro desgarrador: el muchacho yacía ensangrentado en brazos de su padre mientras los vecinos retenían al agresor.

Éste había sacado su pistola disparando tres tiros, dos de los cuales impactaron en el joven, tanto en el hombro como la herida más grave, que fue en el vientre. El caso corrió como la espuma por todo Madrid e incluso por Valladolid, aunque en la Audiencia le quisieran poner sordina, dada la calidad de los implicados. De hecho, el preso no fue a la delegación de distrito sino directamente a la Casa de los Canónigos, sede de

la Audiencia, intentando hurtarlo de la curiosidad de los periodistas.

A finales de aquel año de 1906, el 28 de diciembre para ser exactos, tuvo lugar un primer juicio contra Heliodoro Rojas. Tanto el fiscal como la acusación privada estimaron que el acusado padecía una enajenación mental que le hacía irresponsable de sus actos pero por la que debía ser recluido en un manicomio hasta su restablecimiento.

Esta calificación, que le exculpaba a título penal, no satisfacía a Heliodoro. Como abogado se defendió a sí mismo con mucha energía mostrando una lucidez en los argumentos y un aplomo en sus afirmaciones que obligaron al tribunal a considerar que parecía perfectamente capaz mentalmente y que, por tanto, debía ser juzgado. Los asistentes a aquella sesión, periodistas incluidos, quedaron algo impresionados al ver al acusado con una toga defendiendo su postura para salir sin ella y esposado con dirección al calabozo.

Pues bien, el juicio definitivo se celebró a partir del 23 de noviembre de 1907, casi dos años después de haber tenido lugar la agresión. Inicialmente el fiscal lo calificaba como homicidio frustrado a lo que había que añadir el daño por lesiones leves en la mano del agredido. Pedía ocho años de prisión. El acusador privado, sin embargo, lo acusaba de asesinato frustrado por haber cometido su atentado con premeditación.

El Jurado, tal vez impresionado también por el aplomo con el que Heliodoro volvió a defenderse a sí mismo, lo consideró culpable pero solo de atentado con disparo y lesiones leves, a lo que había que añadir la atenuante de

arrebato u obcecación. Los periódicos no consideraron pertinente informar de la sentencia definitiva, dado que el fiscal pedía 3 años y 5 meses de cárcel y el mismo defensor y acusado, tras el dictamen del Jurado, admitía 2 años y 11 meses. La diferencia, en todo caso, resultaría mínima.

Una reflexión final

Ha pasado algo más de un siglo desde que sucedieron los casos que aquí se han presentado. Fueron sucesos que la misma prensa olvidaba con cierta facilidad ante su frecuencia, de manera que a la muerte de una mujer por celos de su novio le seguía poco tiempo después el crimen sobre otra por cualquier otro motivo.

El propósito de este libro ha sido el de describir estos casos, ahondar en sus móviles, la naturaleza de los mismos, a través de una serie de características previamente escogidas que han permitido una exposición suficientemente ordenada. Sin embargo, cuando el tema de la “violencia de género” aparece regularmente citado en la prensa actual, cuando se conocen tantos movimientos ciudadanos en contra del maltrato y el asesinato de una mujer a manos de su pareja, es indudable que la perspectiva histórica puede hacer que comprendamos mejor lo que sucede hoy en día, en qué aspectos se ha mejorado, por qué persiste una lacra semejante, qué raíces profundas tiene tanto desde el punto de vista psicológico como social.

Recientemente, el párroco de una localidad jienense alcanzó una triste celebridad en las redes sociales y medios de comunicación afirmando que:

“Hace tres décadas a lo mejor un hombre se emborrachaba y llegaba a su casa y le pegaba a la mujer, pero no la mataba como hoy. Hoy es que la mata. O él a ella o ella a él. ¿Por qué? Porque antes

había un sentido moral y hoy no lo hay. Antes había unos principios cristianos y antes había unos valores. Y antes se vivía los mandamientos y una persona tenía una formación cristiana, y aunque se emborrachara, sabía que había un quinto mandamiento que decía no matarás”.

Conviene destacar tres aspectos a partir de la lectura de este sermón. En primer lugar, se asigna la culpa de la violencia y las muertes de mujeres a la actual falta de “principios cristianos”. Si retrocedemos al primer capítulo de esta obra podremos observar que este argumento ya existía hace un siglo exactamente en los mismos términos, particularmente en los diarios de raíz católica. No parece haberse elaborado siquiera ni un ápice más que entonces.

En segundo lugar, se revela la profunda ignorancia con que algunos “pastores de almas” abordan este tema. Anteriormente había muchas más muertes de mujeres que hoy en día. Se cifra en el 3 % de las parejas occidentales las que padecen violencia de género frente al 20 % al que llegan en otros países del Tercer Mundo. Tal vez esos porcentajes meramente orientadores permiten cuantificar las diferencias entre la España urbana actual y la de hace un siglo, viviendo muchas veces en unas condiciones sociales semejantes a las del Tercer Mundo de hoy.

El hecho de que la sociedad durante el franquismo debía ser modélica y mostrar valores ciudadanos y católicos, enmudecía a la prensa de la época en torno a la violencia en este y otros ámbitos, con notables excepciones, como “El

Caso”. Pero casos de violencia en la pareja debían existir y terminar en muerte de la mujer con notable frecuencia. La publicidad periodística actual (semejante a la existente hace un siglo, donde el crimen pasional era un fenómeno bien visible) puede llamar a engaño con que sea más frecuente hoy que antes, cuando sucede probablemente al revés.

El tercer aspecto que conviene destacar tras la desafortunada intervención de aquel párroco andaluz es el hecho de que la presión social lo obligara a pedir disculpas por lo dicho. Del mismo modo, hace menos de dos años, un sacerdote italiano volvía a cargar las culpas en el hecho de que las mujeres fueran provocando a los hombres:

“¡Cuántas veces vemos a muchachas y señoras maduras caminar por la calle con vestidos provocadores y ceñidos! ¡cuántas traiciones se consuman en los lugares de trabajo, en los gimnasios y los cines! Podrían evitarse, ya que desatan los peores instintos y después se llega a la violencia o al abuso sexual...

La violencia o el abuso sexual es cosa de canallas, pero hagamos un examen de conciencia: tal vez nos lo hayamos buscado”.

La consecuencia de sus declaraciones oficiales en el entorno de su parroquia condujeron a la censura de las autoridades religiosas de su diócesis y a la dimisión como párroco en aquel pueblo.

Es evidente que se ha ganado la batalla de la censura social. Ningún hombre violento puede presumir ahora de “majeza”, de defensa del honor y la fama, en la medida que se hacía entonces. Los valores de la sociedad a este respecto han cambiado radicalmente, esa educación en valores que demandaba hace un siglo la prensa liberal ha ido mejorando la consideración de la mujer dentro de la pareja, aunque subsistan grandes bolsas resistentes a admitir este hecho y sea posible siempre la posibilidad de un retroceso entre los jóvenes, dependiendo de la forma en que la educación aborde el problema y de la consideración en que tengan los actuales valores sociales sobre la cuestión.

Del mismo modo, cuando comparamos lo entonces existente con lo actual, se observa que ha acabado la benignidad con que el mundo judicial contemplaba a estos criminales. Por entonces bastaba hablar de arrebatos pasionales, fuerzas irresistibles, obcecación, para que la mayoría de los jurados viese con comprensión lo sucedido.

En otras palabras, la sociedad parecía resignada a que la violencia de género (expresión reciente y que excede la de crímenes pasionales, más relacionados con la violencia doméstica) fuera una parte consustancial de su naturaleza. Hoy en día hay un rechazo institucional y jurídico realmente notable que entonces brillaba por su ausencia. Eso justificaría, a nuestro entender, por qué el criminal se enorgullecía de su acción frente a la autoridad y la prensa: ¡He matado a una mujer! dicen algunos con orgullo, ¡he defendido mi honor! exclaman mientras se dejan prender con la tranquilidad que da el saber que va a recibir pocas censuras (salvo que el crimen

sea especialmente violento y cruel) y una condena de pocos años de prisión. Hoy en día, en cambio, el rechazo ciudadano es notable y la condena puede ser la máxima, lo que lleva a no pocos asesinos de sus parejas a suicidarse a continuación.

Frente a los innegables avances que pueden reconocerse respecto a la situación de entonces, es de resaltar la persistencia del problema, el hecho de que siga existiendo y vuelva a plantearse una y otra vez en la sociedad, sobre todo cuando el nivel educativo baja o la vigilancia social y jurídica disminuyen. El ingenuo optimismo de los diarios liberales de la época, defendiendo que bastaba con mejorar el nivel educativo en valores dentro de la sociedad española para acabar con el problema, se ve necesario pero insuficiente. Se ha resaltado por parte de corrientes feministas que la violencia masculina sobre la mujer resulta ser un mecanismo de control social con el que mantener la subordinación de ésta respecto del hombre. Indudablemente, los maltratadores pueden no ser conscientes de ello pero, analizando los móviles de ese maltrato, se encuentran hoy unos motivos parecidos a los de hace un siglo: celos del hombre, consideración de la mujer como una propiedad, temor al rechazo aunque ya no tanto por cuestiones de honor y fama como por autoestima. Todo ello va en la línea apuntada antes: la violencia como forma de mantener la subordinación de la mujer al hombre.

Porque hoy en día ha aumentado la conciencia masculina de que la mujer recibe una consideración social como persona independiente y autónoma del hombre, capaz de tomar sus propias decisiones incluso desde el punto de vista legal (algo que vino con la democracia a nuestro país, hace no

tanto tiempo). La violencia sobre la mujer antes hundía sus raíces en un dominio del hombre que socialmente era aceptado y defendido, lo que conducía a la “cosificación” de la mujer, considerándola una parte más de las propiedades de su pareja.

Hoy en día la consideración de la mujer ha crecido inequívocamente, lo que conduce a que sea vista por determinados hombres como una amenaza a su poder dentro de la pareja. De ahí que muchos de los futuros agresores comiencen por lo que ha venido denominándose “maltrato psicológico”, forma refinada a través del desprecio, que socava la autoestima femenina hasta convertir a la mujer en lo que antiguamente era habitual: una persona dependiente del hombre que puede tratarla sin respeto y hacerla sujeto de violencia y maltrato sin oposición alguna. Así pues, las cuestiones de “poder” dentro de la pareja están más candentes que entonces, cuando se aceptaba desde todos los puntos de vista la subordinación de la mujer, y ese crecimiento del papel femenino se puede ver, como decimos, en la forma de una amenaza a ese status del que el hombre siempre ha gozado en la pareja. Nuevos roles, nuevos problemas aunque manifestándose como siempre, en violencia del hombre sobre la mujer.

Esperamos haber añadido con este estudio nuevos datos que permitan poner en perspectiva problemas actuales que ya se conocían, aunque distintos en cuanto a su contexto social y jurídico, hace un siglo. La lucha contra los antiguos crímenes pasionales, la violencia doméstica actual, es una batalla permanente ante un problema persistente basado en la desigualdad real entre hombres y mujeres dentro de su relación

de pareja. Eso permite darnos cuenta que lo mismo que se ha avanzado en determinados ámbitos se puede retroceder si no se mantiene la adecuada vigilancia sobre ellos.

